TOMO 153 Montevideo, Viernes 12 de Noviembre de 1943 Núm. 11138

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se nombra Subsecretario del Ministerio.

Ministerio de Defensa Nacional

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se crea el Cuerpo Técnico de Oficiales destinados al Servicio General de Ingeniería y Arquitectura Militar.

3

Decreto. Se modifican disposiciones sobre otorgamiento de pasajes y fletes oficiales al personal del Ministerio.

4

Decreto. Se suspenden los cursos acelerados de la Escuela Naval.

5

Decreto. Se dictamina sobre puesta en vigencia de programas de estudios en el Ejército y la Marina.

6

Decreto. Se reglamenta el uso de cordones por los Ayudantes militares.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se nombra Subsecretario del Ministerio

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Número 20|943.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 172 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar el cargo de Subsecretario del Ministerio de Hacienda, al doctor don Luis Ignacio Garibaldi.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se crea el Cuerpo Técnico de Oficiales destinados al Servicio General de Ingeniería y Arquitectura Militar.

Poder Ejecutivo.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Setiembre 16 de 1943.

Señor Presidente de la Asamblea General Legislativa, doctor don Alberto Guani.

La ley número 10.050 (Orgánica Militar) en su capítulo III (De la Instrucción) dispone, por el artículo 104 apartado D), que el ciclo de instrucción que deben cumplir los Oficiales, comprende cursos a realizar en escuelas de especialización según las necesidades de las armas y servicios, que alcanzan, por el inciso E) del artículo 110 de la misma ley, a los de especialización técnica. Estos cursos se reglamentaron por decreto número 1474 del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de Abril de 1942 abarcando entre otras especialidades las de Armamento, Construcción, etc., y en él se señala que el reclutamiento de los alumnos se hará entre los Oficiales del Ejército, y que las materias que figuren en los Planes de Estudio de las Facultades Universitarias serán cursadas en ellas.

En virtud de estas disposiciones, se creó, por decreto-ley número 1.453 (*) de fecha 9 de Abril de 1942, el Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamentos y Explosivos, con una dotación de Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales que excede en mucho las necesidades actuales y aún las que se impongan en un alejado futuro para ese importante Servicio.

Ahora bien: las mismas razones expuestas en el mensaje del Poder Ejecutivo que acompañó el proyecto de creación del Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamentos y Explosivos, extensamente expuestas en aquella oportunidad, fundamentan en lo militar este proyecto que tengo el honor de elevar a la consideración de ese Alto Cuerpo, mediante cuya sanción se vendría a ampliar el Cuerpo Técnico con Oficiales especializados en Ingeniería y de Arquitectura Militar, formación considerada indispensable y urgente dado sus múltiples cometidos, que no son precisamente los de los Oficiales del Arma de Ingenieros, cuya misión está circunscripta a la conducción de las obras técnicas por las tropas y servicios de esa Arma.

El artículo 127 de la ley número 10.050 (Orgánica Militar) establece que entre los componentes de los Servicios Generales del Ejército se encuentra el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, al que le compete —de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140— las delicadas y vitales funciones que se establecen a continuación:

"El Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar comprende: el servicio general y los servicios divisionarios, y proporcionará a las tropas y servicios los útiles y materiales necesarios a los trabajos de zapadores. Le compete también el estudio de fortificaciones, vías de comunicación y el contralor y estadística sobre el material de ingenieros. Está a su cargo lo referente a aplicaciones eléctricas y a las instalaciones higiénicas y sanitarias de las tropas en campaña; mimetismo y explotación de canteras y montes.

En tiempo de guerra, asegurará, asimismo, el servicio de campamento, de agua potable y la movilización general del servicio.

Le corresponde también proyectar y dirigir la construcción, reparación y ampliación de todos los edificios militares, polígonos de tiro, polvorines, aeródromos, etc. Le incumbe la formación, asesoramiento, inspecciones y contralor técnico y administrativo referentes al servicio general; la organización de los concursos y licitaciones públicas respectivas: la conservación y restauración de fortalezas, fortificaciones, edificios histórico-militares, monumentos y sepulcros militares, salvo las regidas por leyes especiales.

(*) Número del decretero del Ministerio. En el Registro Nacional de Leyes es el 10.131.

interviene además en la adquisición y arrendamiento de edificios destinados a uso militar, y en la gestión administrativa de todas las obras públicas encomendadas a este servicio."

La sola enumeración de dichas funciones indica que quienes deben llevarlas a la práctica deben poseer, además de amplios conocimientos técnico-militares, los que otorgan los títulos universitarios de ingeniero civil o arquitecto, como se ha hecho con el Servicio de Armamentos y Explosivos, estimulando que sus Oficiales adquieran el de ingeniero Industrial o Químico Industrial.

En la actualidad el Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar se encuentra abocado al estudio, programación y ejecución de amplios planes de construcción de diversas obras de carácter militar destinadas a la Defensa Nacional, como ser Cuarteles, Aeródromos, Polígonos de Tiro, Arsenales, Polvorines, Escolleras de Contención para el Arsenal de Marina, etc., etc., obras que en conjunto insumirán sumas varias veces millonarias, contándose para ese cúmulo de trabajo solamente con dos arquitectos militares.

Además se nota en la práctica la falta de elementos militares diplomados del ingeniero civil en la correspondiente Facultad de la República, elementos éstos que, previo estudios técnico- especializados, serían los encargados de tomar a su cargo los importantes servicios que señala el artículo 140 de la ley número 10.050 en la parte correspondiente.

La amplitud y complejidad de los cometidos de este Servicio, están plenamente puestos en evidencia al expresar el artículo 154 de la ley Orgánica Militar su estructuración en una Oficina Central y dos Divisiones Generales, cuyas misiones en él se detallan, una tercera especializada en Arquitectura, y una cuarta de carácter administrativo.

A fin de darle a este Servicio la estabilidad e importancia capital que se merece, el adjunto proyecto de ley tiende a fijar las condiciones de ingreso y forma de ascenso dentro de él, así como también a crear el escalafón propio de Oficiales Técnicos del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar sin causar erogación alguna al Estado, dado que los efectivos que lo integrarán serán deducidos de los correspondientes al Cuerpo Técnico de Oficiales destinados a los Servicios de Armamentos y Explosivos, creado por decreto-ley número 1.453, de fecha 9 de Abril de 1942.

El actual Escalafón del Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamentos y Exposivos consta de 42 Jefes y Oficiales, estando integrado en la fecha por solamente 3 Jefes. Como de acuerdo con el decreto-ley número 1453, sólo podrán ingresar a él, como aspirantes a integrar dicho Servicio, un máximo de dos Oficiales por año, es fácil prever que dicho escalafón no estará completado totalmente hasta dentro de más de 25 años, teniéndose en cuenta para ello las inevitables bajas causadas por retiros por edad, o por no llenar las condiciones de idoneidad que estipula el referido decreto-ley, etc.

Por tanto, y sin perjudicar necesidades inmediatas del Servicio General de Material y Armamento, es factible deducir del Cuerpo Técnico de Oficiales que a él le fija la ley en vigencia, los efectivos necesarios para asegurar el funcionamiento regular del Servicio General de Ingeniería y Arquitectura Militar, cuyas necesidades de Oficiales Técnicos reviste caracteres de suma urgencia dado el cúmulo de vitales y especializadas tareas que tiene a su cargo.

En dicho proyecto de ley se agrega una cláusula, que se incluye también en el artículo 7.° del decreto-ley número 1.453 de fecha 9 de Abril de 1942, mediante la cual se limita el derecho de los Oficiales titulados de ingeniero civil, arquitecto, ingeniero industrial y químico industrial, pertenecientes a los Servicios de Ingeniería y Arquitectura Militar y Material y Armamento, de solicitar el retiro voluntario hasta diez años después de haberse recibido en esas especialidades en las Facultades correspondientes.

Saludo al señor Presidente con las expresiones de mi más elevada consideración. — JUAN JOSÉ AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Créase el Cuerpo Técnico de Oficiales destinados al Servicio General de Ingeniería y Arquitectura Militar, el cual estará constituído progresivamente, con la base de un escalafón propio. Desde la sanción de la presente ley, el referido Cuerpo Técnico dispondrá de las siguientes vacantes, que se deducirán de las indicadas en el artículo 7.° del decreto-ley número 1.453 de fecha 9 de Abril de 1942, destinadas al Cuerpo Técnico de Oficiales del Servicio de Armamentos y Explosivos:

Coroneles	1 (una)
Tenientes Coroneles	1 (una)
Mayores	2 (dos)
Capitanes	4 (cuatro)
Tenientes 1.os	6 (seis)

Art. 2.° De acuerdo con lo establecido en los artículos 179, 182 e inciso E) del artículo 110 de la ley número 10.050 (Orgánica Militar), destinado a procurar al Ejército los especialistas técnicos de carrera, titulados, e indispensables para llenar los distintos cometidos expresados en el artículo 140 de dicha ley.

Art. 3.° Los Oficiales que se incorporen definitivamente al Cuerpo referenciado figurarán en escalafón propio como Oficiales del Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar.

Art. 4.° El Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar se integrará progresivamente, por aplicación del mecanismo que se expresa subsiguientemente:

A) El ingreso al Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar se efectuará en forma normal y definitiva en el empleo de Teniente 1.°;

B) Los aspirantes a ingreso deberán cumplir indefectiblemente los siguientes requisitos previos:

I) Haber egresado de la Escuela Militar con el grado de Alférez, sobresaliendo en su promoción con un promedio superior a 8 (ocho) en Matemáticas, Dibujo y Ciencias de Aplicación, tomándose dicho promedio sobre el conjunto de los exámenes rendidos durante su permanencia en la Escuela Militar, y en las diferentes materias incluídas en aquellas ramas de la ciencia;

II) Inmediatamente después de su egreso y sin solución de continuidad, ingresará a los Cursos preparatorios para la Ingeniería Civil o Arquitectura de la Universidad de la República, sin perjuicio de pasar inmediatamente a prestar servicios al Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar para ir recogiendo experiencia técnica práctica, pero manteniéndose en su arma de origen;

III) Al egresar de la Escuela Militar, los Alféreces que reunan las condiciones establecidas en el numeral I) de este inciso y que aspiren a ingresar al Cuerpo Técnico de Oficiales de Ingeniería y Arquitectura Militar —siempre que en ese año se disponga el ingreso de Oficiales al Servicio— lo solicitarán por escrito, y en caso de ser varios los aspirantes, se llenarán las vacantes por concurso y en la forma que reglamentará el Poder Ejecutivo;

IV) Al cumplir dos años de antigüedad como Teniente 2.° y reuniendo las condiciones generales para el ascenso estipuladas en el artículo 9.° de la presente ley, ingresarán al Cuerpo Técnico como Tenientes 1.os, siempre que previamente hayan aprobado, por lo menos el segundo año de Ingeniería Civil o Arquitectura, según la especialización respectiva, en los cursos reglamentarios de las correspondientes Facultades de la Universidad de la República.

Art. 5.° La formación complementaria se hará sin solución de continuidad en las mismas respectivas Facultades, hasta obtener los títulos de Ingeniero Civil o de Arquitecto, según el caso, otorgado por las expresadas Facultades.

Art. 6.° A medida que los Oficiales titulados del Cuerpo Técnico terminen su respectiva carrera en la Facultad pertinente, efectuarán en Institutos técnico-militares del extranjero, cursos especializados de un año de duración como mínimo y de acuerdo al orden de urgencia que determinen las necesidades, a propuesta de la Dirección del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar.

Art. 7.° La formación de aspirantes a ingreso al Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar será regulado por el Poder Ejecutivo de acuerdo con las necesidades del Servicio y las vacantes existentes.

Art. 8.° A partir de la promulgación de la presente ley, serán incorporados al Cuerpo Técnico de Oficiales de Ingeniería y Arquitectura Militar, con sus respectivos grados, los Oficiales Combatientes que hayan rendido con aprobación, como mínimo, el segundo año del plan de estudios de las Facultades de Ingeniería o Arquitectura de la República, siempre que lo solicitaran voluntariamente y obtengan el dictamen favorable de la Dirección del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar aprobado por el Poder Ejecutivo.

Art. 9.° Para estar en condiciones de ascenso, dentro del Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar, se requiere:

A) Antigüedad computable en el grado, idéntica a la antigüedad exigida para las Armas Combatientes a igualdad de grado;
B) Tiempo de mando de personal en cualquiera de las dependencias del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, validándose al efecto el tiempo pasado en institutos técnico-militares extranjeros, en el caso especial del artículo 6.°;
C) Capacidad técnica y administrativa para el grado inmediato superior;
D) Conducta buena;
E) Aptitud física buena.

Art. 10. La antigüedad computable es el tiempo pasado en el grado y en destinos activos dentro del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, con las mismas deducciones que la ley número 10.050 preceptúa para los Oficiales Combatientes a igualdad de grado.

Art. 11. La capacidad técnica y administrativa, de Alféres a Coronel, se probará, dentro de los grados pertinentes:

A) Con haberse desempeñado con suficiencia durante el tiempo de permanencia en el grado;
B) Con haber realizado con aprobación y regularidad los cursos oficiales en las condiciones a que se refiere el artículo 4.° y cuando corresponda, las estadas establecidas en el artículo 6.°;
C) Para el ascenso a Mayor, con la condición además indispensable, de haber obtenido el título de Ingeniero Civil o de Arquitecto, según la especialización;
D) En las graduaciones de Alféreces y Tenientes 2.os en que los aspirantes de carrera al Cuerpo Técnico conserven su arma de origen, todas las condiciones para el ascenso serán comprobadas dentro del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, siendo en particular el mando de tropas apreciado por su aptitud en el mando de personal;
E) Para el ascenso a Mayor hasta Coronel inclusive, será indispensable además el haber concurrido, por lo menos, una vez en cada uno de los grados de Capitán a Teniente Coronel inclusive, a las maniobras generales que se realicen, como adjuntos a Estados Mayores de Grandes Unidades, y a los efectos de comprobar las necesidades técnicas de las tropas en campaña en todo lo que se refiera a alojamientos, obras de fortificación, vías de comunicación, etc.

Esta disposición no rige para el ascenso, en el caso de los Oficiales que se incorporen al Cuerpo Técnico dentro de la excepción del artículo 8.° y que hayan llenado las condiciones generales exigidas para el ascenso por la ley número 10.050 en sus armas de origen.

Art. 12. La formación de las listas de ascensos, distribución de las vacantes y promociones, se harán dentro del escalafón propio y una vez que los Oficiales estén definitivamente incorporados al mismo, rigiéndose por los mismos principios generales que la ley Orgánica Militar número 10.050 consagra para los Oficiales Combatientes, adaptados a los principios particulares que rigen el proceso de formación del Cuerpo Técnico.

Art. 13. Los Oficiales del Cuerpo Técnico de Ingeniería y Arquitectura Militar sólo podrán ocupar destinos activos dentro del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, con exclusión de todo mando de tropas combatientes. Pero mientras ocupen destinos activos dentro del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar y tengan la graduación mínima de Capitán hasta Coronel, serán preferidos para el profesorado de disciplinas científicas o técnico-militares en las escuelas o cursos militares.

Art. 14. El retiro militar se ajustará en general a lo establecido en la ley Orgánica Militar para las armas combatientes, con las siguientes adaptaciones a la naturaleza del Cuerpo Técnico de Oficiales de Ingeniería y Arquitectura Militar:

A) Todo Oficial del Cuerpo Técnico, retirado, podrá ocupar destinos activos dentro del Servicio, mientras sus aptitudes morales, físicas y mentales se lo permitan. En tal caso, y salvo el derecho a ascenso que se extingue, continuará sirviendo en la Dirección del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, con los mismos derechos y deberes que la ley Orgánica Militar impone a los Oficiales Combatientes retirados, con destinos administrativos.
B) Todo Oficial que se inicie como aspirante al Cuerpo Técnico de Oficiales de Ingeniería y Arquitectura Militar, acorde a lo dispuesto en el artículo 4.° y que al entrar en su tercer año de antigüedad como Capitán, no adquiera en propiedad el título de Ingeniero Civil o de Arquitecto antes del 1.° de Febrero subsiguiente, será calificado "DEFICIENTE" en "Capacidad Técnica" para la formación de las listas de ascenso correspondientes a dicha fecha; y así seguirá mientras permanezca en esa situación irregular, con las mismas repercusiones que la Calificación de "DEFICIENTE" en "Capacidad Militar" tiene respecto a ascenso y retiro en las Armas Combatientes, y si por dicha causa o por haber obtenido dos calificaciones de "DEFICIENTE" en "Conducta" en una misma graduación, debiera aplicársele las disposiciones del retiro obligatorio, pasará a dicha situación sin derecho a haber de retiro;
C) Los integrantes del Cuerpo Técnico de Oficiales de Ingeniería y Arquitectura Militar, no podrán acogerse a los beneficios del retiro voluntario hasta diez años después de haberse recibido de Ingeniero Civil o de Arquitecto en la Facultad correspondiente. En el caso de que lo solicitaran antes de vencer dicho plazo, les será concedido —siempre que no mediara alguna de las causas indicadas en el artículo 353 de la ley número 10.050— pero sin derecho a ningún haber de retiro.

Art. 15. Modifícase el artículo 7.° del decreto-ley número 1.453, de fecha 9 de Abril de 1942, en la siguiente forma:

"Artículo 7.° Créase el Cuerpo Técnico de Oficiales que estará constituído por el conjunto de las especialidades que el Servicio requiera y el que se regirá con la base de un escalafón propio. Desde la sanción de la presente ley, el referido Cuerpo Técnico dispondrá de las siguientes vacantes que se incluirán en el ítem 3.16 de la ley de Presupuesto General de Gastos.

Oficiales de Armamentos y Explosivos:

Coroneles	1 (uno)
Tenientes Coroneles	3 (tres)
Mayores	4 (cuatro)
Capitanes	6 (seis)
Tenientes 1.os	14 (catorce)

Oficiales de Ingeniería y Arquitectura Militar:

Coroneles	1 (uno)
Tenientes Coroneles	1 (uno)
Mayores	2 (dos)
Capitanes	4 (cuatro)
Tenientes 1.os	6 (seis)

Incorpóranse a esta ley las disposiciones concernientes al proceso de formación del Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamentos y Explosivos, contenidas en el informe del señor Director del Arsenal de Guerra, de fecha 25 de Octubre del año 1941, en sus numerales I a XV inclusive, ampliándose el numeral XV con la modificación del inciso B) y la inclusión del inciso C) que quedarán redactados en la siguiente forma:

B) Todo Oficial que se inicie como aspirante al Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamentos y Explosivos, acorde a lo dispuesto en el apartado V), y que al entrar en su tercer año como Capitán, no adquiera en propiedad el título de Ingeniero Industrial o de Químico Industrial antes del 1.° de Febrero subsiguiente, será calificado "DEFICIENTE" en "Capacidad técnica" para la formación de las listas de ascenso correspondientes a dicha fecha; y así seguirá mientras permanezca en esa situación irregular, con las mismas repercusiones que la Calificación de "DEFICIENTE" en "Capacidad Militar" tiene respecto a ascenso y retiro en las Armas Combatientes, y si por por dicha causa o por haber obtenido dos calificaciones de "DEFICIENTE" en "Conducta" en una misma graduación, debiera aplicársele las disposiciones del retiro obligatorio, pasará a dicha situación sin derecho a haber de retiro;
C) Los integrantes del Cuerpo Técnico de Oficiales de Armamentos y Explosivos, no podrán acogerse a los beneficios del retiro voluntario hasta diez años después de haberse recibido de ingeniero industrial o de químico industrial en la Facultad correspondiente.

En el caso de que lo solicitaran antes de vencer dicho plazo, les será concedido —siempre que no mediara alguna de las causas indicadas en el artículo 353 de la ley número 10.050 —pero sin derecho a ningún haber de retiro."

Art. 16. Comuníquese, etc.

General de División ALFREDO R. CAMPOS.

3

Decreto. Se modifican disposiciones sobre otorgamiento de pasajes y fletes oficiales al personal del Ministerio

Ministerio de Defensa Nacional — (Decreto N.o 2552).

Montevideo, Setiembre 2 de 1943.

Visto 1.o: que por decreto número 2271 de Mayo 6 de 1943 se aprueba y pone en vigencia el Reglamento General de Servicios para el Ejército;

2.o Que el Servicio de Intendencia llama la atención sobre el alcance de los artículos números 877, 878 y 879 del Reglamento citado precedentemente;

3.o Que por decreto número 2533 del 19 de Agosto de 1943 se deja en suspenso la aplicación del artículo 879 del Reglamento General de Servicios;

Considerando: que corresponde proveer pasajes y fletes oficiales al personal dependiente del Ministerio de Defensa Nacional que deba trasladarse por razones de servicio, en la forma propuesta por el Servicio de Intendencia.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 4.o del decreto vigente sobre otorgamiento de pasajes y fletes de fecha 3 de Marzo de 1916 que quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo 4.o Las órdenes de flete que corresponden a los pasajes del personal del Ejército y la Marina se ajustarán a la escala siguiente:

A) Para Jefes casados, hasta 4.000 kilogramos. Para Jefes solteros, hasta 1.000 kilogramos.
B) Para Oficiales y asimilados casados, hasta 3.000 kilogramos. Para Oficiales y asimilados solteros, hasta 500 kilogramos.
C) Para el personal de tropa y familiares, hasta 300 kilogramos.
D) Los Jefes y Oficiales de plaza montada tendrán, además, derecho a flete para el caballo, siempre que su traslado sea en el interior de la República.'

Art. 2.o El derecho de pasajes y fletes a que se refiere el decreto de 3 de Marzo de 1916, es aplicable cualquiera sea el medio de transporte empleado, tomando, en cada caso, a los fines del reintegro, cuando no pudiera extenderse la orden oficial respectiva, la tarifa o el importe correspondiente al transporte ferroviario, fluvial o cualquier otro medio empleado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese—AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

4

Decreto. Se suspenden los cursos acelerados de la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2580).

Montevideo, Setiembre 23 de 1943.

Visto 1.o: que por resolución número 4035 del Poder Ejecutivo, de fecha Abril 9 de 1942, se modificaron temporariamente los artículos 17, 18, 19, 96, 98, 120, 130, 141 y 148 del Reglamento Orgánico y Plan de Estudio de la Escuela Naval, a efecto de acelerar el egreso de Oficiales de dicho Instituto;

2.o Que en el presente han desaparecido las causas fundamentales que obligaron a tomar la resolución precedente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Marina, para que desde el 1.o de Junio de 1944 quede sin efecto el curso acelerado que se efectúa en la Escuela Naval, de acuerdo a las condiciones de la resolución número 4035 antes citada.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o A partir del 1.o de Junio de 1944 quedarán sin efecto los cursos acelerados que se efectúan en la Escuela Naval, por resolución número 4035 de fecha 9 de Abril de 1942, debiendo entrar nuevamente en vigencia los artículos 17, 18, 19, 96, 98, 120, 130, 141 y 148 del Reglamento Orgánico y Plan de Estudio de dicho Instituto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

5

Decreto. Se dictamina sobre puesta en vigencia de programas de estudios en el Ejército y la Marina

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 2614).

Montevideo, Octubre 14 de 1943.

Visto: 1.o el artículo 38 de la ley 10.050 que determina las funciones del Inspector General del Ejército;

2.o El artículo 47, inciso C), de la misma ley que asigna al Jefe del Estado Mayor General la competencia de someter a la aprobación del Inspector General del Ejército las cuestiones relativas a organización, instrucción, movilización y concentración;

3.o El artículo 48 de la misma ley que dispone que el Jefe del Estado Mayor General programaría instrucción general y particular de todos los Oficiales de Estado Mayor;

4.o El título III de la misma ley en lo referente a los Inspectores de Escuelas, Cursos y Armas;

5.o El artículo 1.o de la ley 9.375 (Orgánica de la Marina);

6.o El artículo 6.o del decreto-ley 1631 (*) de 18 de Junio de 1942 (Organización de la Defensa Pasiva);

Considerando: 1.o que si bien la creación, modificación o supresión de centros de enseñanza, y la modificación de sus planes de estudio es privativa del Poder Ejecutivo, esa función no alcanza a la extensión de los programas de cada una de las asignaturas del plan de estudios;

2.o Que esos programas para estar al día deben revisarse todos los años para introducir en ellos lo nuevo, eliminando lo que haya pasado a ser caduco o superfluo, de manera que el tiempo disponible sea suficiente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La puesta en vigencia de los programas de las asignaturas que comprenden los planes de estudios de las escuelas, cursos y demás centros de enseñanza dependientes de la Inspección General del Ejército, de la Inspección General de Marina o de la Dirección General de la Defensa Pasiva, se hará por la autoridad del señor Inspector General del Ejército, Inspector General de Marina o del Director General de la Defensa Pasiva, previo los informes de las Inspecciones de Escuelas y Cursos del Ejército, de la Marina Militar o de los órganos correspondientes en la Defensa Pasiva.

Art. 2.o Todos los programas actualmente vigentes por decreto del Poder Ejecutivo o por resolución ministerial podrán ser en adelante modificados por las antedichas autoridades previo los informes de las Inspecciones de Escuelas y Cursos del Ejército, de la Marina Militar o de los órganos correspondientes en la Defensa Pasiva.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ADFREDO R. CAMPOS.

6

Decreto. Se reglamenta el uso de cordones por los Ayudantes militares

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.° 2566).

Montevideo, Setiembre 16 de 1943.

Visto: 1.° La necesidad de reglamentar los modelos y el uso de cordones que como distintivo deben llevar los señores Oficiales cuando actúan en función de Ayudantes del Comando, de autoridades nacionales o de misiones extranjeras;

2.° Que el Reglamento número 50 de Uniformes no prevé el uso de dicha prenda;

(*) En el Registro Nacional de Leyes y Decretos en el número 10.171.

Considerando: que la Inspección General del Ejército propone la reglamentación de cordones de Ayudantes, su descripción y tipos, así como la forma de llevarlos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase la Reglamentación de los cordones distintivos de Ayudantes Militares, con la siguiente redacción:

Descripción — Se compondrá de un cordon de hilos de oro, plata o seda de seis milímetros de diámetro, terminado en sus extremos por cabetes de metal dorado o plateado, según corresponda. A partir de cada extremo, sin contar la longitud del cabete, y a los diez centímetros un nudo en forma de borla y a siete centímetros de éste un trenzado de cincuenta centímetros de longitud, diez centímetros después, se envuelve en dos lazos uno de ochenta centímetros de longitud y otro de un metro. Los lazos se fijan en este último punto por un galón de alambrillo dorado o plateado según corresponda, de cuatro centímetros de ancho, que envolviéndolos, sirve para fijarlos al hombro.

Uso y tipos de cordones — Los cordones pertenecen a la repartición u oficina y son para uso de los Oficiales a quienes corresponda llevarlos mientras desempeñen comisiones o servicios de Ayudantes. Los usarán todos los Ayudantes Militares de autoridades nacionales o extranjeras y se distinguirán en su confección por la siguiente clasificación: A) En hilo de oro con cabetes de metal oro mate: Edecanes del señor Presidente de la República, Agregados Militares. Oficiales Ayudantes de autoridades extranjeras. B) En hilo de plata con cabetes de metal plateado: Ayudantes del señor Ministro de Defensa Nacional. C) En hilo de seda rojo con hilo de oro, y cabetes de metal oro mate: Ayudantes de la Inspección General del Ejército y Estado Mayor General. D) En hilo de seda rojo con hilo de plata y cabetes de plata: Ayudantes de los señores Jefes de Región Militar. E) En hilo de seda azul con hilo de oro y cabetes de metal oro mate: Ayudantes Especiales de Jefes u Oficiales extranjeros.

Forma de llevarlos — Prendidos en el hombro derecho y por debajo de la hombrera con uniforme de cazadora, de forma que los lazos queden a este costado y envolviendo el brazo, una trenza pasando por la parte de atrás y por debajo del brazo, va prendida próxima al nudo borla en el botón primero de la cazadora o segundo de la casaquilla. La otra trenza directamente del hombro y por delante va prendida próxima al nudo borla en el botón segundo de la cazadora o tercero de la casaquilla de manera que ambas trenzas queden cruzadas.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 28 de Octubre de 1943.

Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para adquirir de la firma A. Tornay y Mari, 50 columnas hidráulicas con destino a los destacamentos de Bomberos del interior, por la suma total de pesos 4.750.00 que se atenderá con cargo al producido de la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

—Se autoriza a la Jefatura de Canelones para entregar a la señora Sandalia Caraballo de García, en su calidad de viuda del ex-guardia civil de esa Policía, don Juan Francisco García, la suma de $ 41.19, importe de los haberes que debía percibir el citado ex-funcionario a la fecha de su fallecimiento, correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado, debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria de persona responsable por tratarse de un haber hereditario.

—Se autoriza a la Jefatura de Rivera, para invertir la suma de $ 744.50 en los trabajos de reparación y mejoras del local ocupado por la comisaría 8.a sección rural (Vichadero); atendiéndose dicha erogación con cargo al decreto ley de 17 de Julio de 1942, artículo 4.o apartado A, grupo "d".

—Jubilaciones: Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación: Alvaro Boti Julia, Oribe Rienzo, Segundino Zamas Borbá, Isidoro José Quiben Gómez, Juan Silvera Cruz, Idalino C. Baubeta Velázquez, Feliciano Cáceres Mendieta, Vicente Zelmar Lima, Pedro Julio Rodríguez, Edmundo Sabino Dossetti Alvarez, Nicasio Ignacio Carbajal, Juan Ruth Flores, Benito Matriain Martínez y Regino Muñoz, guardias civiles de Montevideo; Sandalio Pereira Pereira, Coracero de la Guardia Republicana de la Jefatura de Montevideo; José Antonio Gómez Fonseca, Cabo de la Jefatura de Montevideo; Doroteo Guzmán, guardia civil de Artigas; Atalivio Borba Lemos, guardia civil de Cerro Largo; Atanasio Espinosa, guardia civil de Rivera; Ambrosio Bibiano Agriela, guardia civil de Lavalleja; Martín Rodríguez Rocha, guardia civil de Paysandú; Valentín Brum Denis y Braulio de Brun, guardias civiles de Florida; Genuario Agapito Bueno Ferreira, Sargento de la Jefatura de Montevideo; Juan Jacinto Lacuesta, Sabino Batista y Nolasco Larrosa, guardias civiles de Lavalleja; Bernabé Fernández, Suboficial de Montevideo; Florencio Icate Buti, Cabo de la Jefatura de Montevideo; Andrés Macedo Olivera, Suboficial de la Jefatura de Montevideo; José Lázaro Billi Peña, Cabo del Cuerpo de Bomberos de Montevideo.

—Se traslada al Comisario rural, Subcomisario urbano y Escribiente de la ex-2.a sección urbana del Departamento de Durazno, señores Julián Acosta Púa, Genaro Colina y Héctor Mario Rodríguez, respectivamente, a la 1.a sección urbana.

—Se nombra, en concepto de permuta de cargo, Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo a don César A. Barreiro y Escribiente de 2.a clase de la misma repartición a don Héctor O. Vieytes.

—Se declara cesante al Escribiente de 1.a clase de la Jefatura de Montevideo, don Raúl Riveiro.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir en varias casas diversos artículos e implementos destinados a la confección de seis equipos completos para el personal del Destacamento de Bomberos de la Jefatura de San José; por la suma total de $ 375.48, que se atenderá con cargo a la cuenta "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

—Se nombra Inspector de Policías del Departamento de Colonia, al Comisario de la 6.a urbana don Eduardo S. Rodríguez.

—Se adquiere del Banco Hipotecario del Uruguay en la suma de $ 50.00 el solar número 3 de la manzana 46, de la localidad de San Javier, Departamento de Río Negro, con destino a la construcción de un local para la comisaría seccional; facultándose al señor Jefe de Policía de ese Departamento para suscribir en representación del Poder Ejecutivo la escritura respectiva, atendiéndose la presente erogación con el rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

—Se nombra Inspector de Policías del Departamento de Lavalleja al Comisario de la 11.a sección rural don Andrés Pío y en su reemplazo al Subcomisario urbano de la misma sección don Marín Lucas y el Subcomisario urbano de la 12.a sección urbana al Subcomisario de la 11.a sección rural don Nemo Miranda Ferreira.

—Se nombra Subcomisario rural de la 2.a urbana del Departamento de Maldonado al Escribiente de la misma sección don Ramiro S. Echartea y para reemplazar a éste al guardia civil (Escribiente honorario), don Isaac Leonardo Olivera Cuervo.

—Se traslada al Comisario de la 6.a sección rural de Maldonado don Pedro Núñez Nieves a la 7.a sección rural; se nombra Comisario de la 6.a rural al Subcomisario urbano de la 8.a sección urbana, don Félix Ciriaco Ferreira, en su lugar al Alcaide Escribiente don Luis María Delfino, quien deberá prestar servicios en comisión en la 2.a sección urbana, en su lugar al Escribiente O. Central, Juan S. Delfino y en lugar de éste al guardia civil Justo B. Acosta Fontes.

—Se autoriza a la Jefatura de Canelones para entregar a la señora Eraclia Rosas, madre del ex-guardia civil de esa policía, don Pablo Rosas, la suma de pesos 21.19, importe de los haberes que debía percibir el citado ex-funcionario a la fecha de su fallecimiento, correspondientes al mes de Setiembre próximo pasado, debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria de persona responsable por tratarse de un haber hereditario.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Durazno para entregar a la viuda del ex-guardia civil de esa Policía don Gervasio Protacio, los haberes que dicho ex-funcionario debía percibir a la fecha de su fallecimiento, correspondientes a 7 días del mes de la fecha, debiendo efectuarse la entrega bajo garantía solidaria de persona responsable por tratarse de un haber hereditario.

—Se adquieren en diversas casas varios materiales y artículos destinados a la confección de uniformes de verano para las policías de campaña, por la suma total de $ 18.869.28, que se atenderá con el rubro "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01; en mérito a las resultancias de los respectivos llamados a licitación pública y pedido privado de precios.

—Se traslada en comisión a este Ministerio al Subcomisario de la Policía Volante de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, don Hilario Mugica.

—Se nombra Auxiliares 4.os de la Dirección de Inmigración a los Auxiliares 5.os don Pablo Alvez Pereira y don Hércules Dell'Oca y para reemplazar a éstos a don Aníbal Vila Verde y Luis Alberto Rúa.

—Se nombra Comisario de Ordenes de la Jefatura de Maldonado al Comisario de la 3.a urbana don Inocencio Rodríguez de la Llana, para reemplazar a éste al Comisario de la 4.a rural don Juan Angel Pereira, en su lugar al Subcomisario de la 6.a rural, don Juan Manuel Silvera y en su reemplazo al Suboficial Inspector don Ricardo Ramón Santana.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir de varias firmas diversos materiales y artículos destinados a la confección de uniformes para el personal de los Destacamentos de Bomberos dependientes de las Jefaturas de Policías del interior, por la suma total de $ 740.00 que se atenderá con cargo a la cuenta "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

—Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para vender 25 equinos de propiedad del Estado, inaptos para los servicios policiales, debiendo verter el importe de esta operación en "Rentas Generales".

— Se designa para integrar la Junta Asesora de Calificación de Servicios de la Jefatura de Policía de Montevideo, a los siguientes funcionarios y ex-funcionarios: Titulares: Carlos Curbelo Silva, Subjefe de Policía; Francisco A. Bonelli, Inspector General; Enrique Marchese, Jefe de División Investigaciones; Teniente Coronel Raúl Barlocco, Jefe del Cuerpo de Bomberos; Rodolfo A. Henestrosa, Jefe División Asuntos Legales; Carlos Nogués, ex-Jefe División Investigaciones y Carlos Castelli, ex-Inspector de Zona. Suplentes: Raúl P. Labraga, Inspector de Zona; Teniente Coronel Roberto R. Visca, Jefe de la Guardia Republicana; Justo Darrichon, Jefe División Central; Radamés Suarez Cesio, Inspector de Zona; Rafael Fiol Solé, Jefe División Tesorería; Justino Fernández, ex-Oficial 2.o y Roberto Barthou, ex-Inspector de Zona.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de Campomar y Soulas S. A., 350 metros de algodón en rama con destino a la confección de uniformes para las policías de campaña, por la suma total de $ 66.50, que se atenderá con el rubro "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Colonia para vender diez equinos de propiedad del Estado inaptos para los servicios policiales, debiendo verter el importe de esta operación en "Rentas Generales".

—Se autoriza a la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir de la firma C. Bazzani y Compañía 1.260 paquetes de semillas de hortalizas varias y de la Compañía de Productos Agrícolas S. A. 660 kilos de porotos "Tapes", con destino a las Chacras Policiales de las Jefaturas de Campaña, por la suma total de $ 226.20, que se atenderá con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del ítem 7.01.

—Se remiten mensajes a la Suprema Corte de Justicia relacionados con los liberados condicionales: Victorio Alfonso Fernández, Luis Alberto López, Manuel Machado, Rodolfo Marcet, Juan Ramón Mar Burgos, Félix Seberiano Acosta, Teodoro De León, Manuel Ibañez Camargo, Julio Cardozo Sesian, Cándido Ferré, Mateo García, Jacinto Romero, Leandro Gómez Olivera, Luciano Antoniello Caruso, Tomás González Maidana y Pedro Rodríguez Barbosa.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Tacuarembó para permutar con el señor Angel Núñez, cuatro bueyes y un novillo de propiedad del Estado, inaptos para las tareas agrícolas por cuatro novillos de tres años, sin taras ni enfermedades aptos para las referidas tareas.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rocha para invertir la suma de pesos 61.18 en los gastos de manutención del personal que tendrá a su cargo la reparación de la línea telefónica policial a la comisaría de la 8.a sección (19 de Abril); atendiéndose dicha erogación con el rubro "Construcción y Reparación de Redes Telefónicas Policiales" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma R. Martínez Recco, 2.000 carátulas de cuero para carnets de identidad, destinados al stock de la misma, por la suma total de $ 335.00 que se atenderá con cargo a la cuenta "Stock Utiles Dactiloscopía".

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la Funsa, 4 cubiertas 32x6, destinadas al camión de la Jefatura de Policía de Canelones actualmente al servicio del Destacamento de Bomberos por la suma total de $ 493.68 que se atenderá con el producido de la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir 20 vidrios esmerilados, 13x18, destinados al stock de la misma, por la suma total de $ 10.00 que se atenderá con el rubro "Material Informativo, Educacional y Científico" del ítem 7.01.

—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, la suma de $ 160.90, con cargo al rubro "Gastos generales de oficina" del ítem 7.01, importe de servicios telefónicos prestados a este Ministerio y sus dependencias durante el mes de Setiembre próximo pasado.

—Se autoriza a la Jefatura de Treinta y Tres para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01 la suma de $ 200.90, que destinará al pago de las cuentas originadas con motivo del fallecimiento del ex-Jefe de Policía de esa Jefatura, don Fermín Hontou.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para encomendar a la firma Siniscalco y Compañía, la confección de fichas y tarjetas en varios colores con destino a la Sección Personal por la suma total de $ 91.50, que se atenderá con el rubro "Gastos Generales de Oficina" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 18.20, que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la firma David G. Prezza, por reparaciones efectuadas a los automóviles Hudson y Terraplane de este Ministerio en Setiembre próximo pasado.

—Se deja sin efecto la resolución de 29 de Setiembre próximo pasado, por la cual se autorizó a la Jefatura de Policía de Colonia para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de 31.96, importe de los gastos de escrituración del terreno adquirido al señor A. Montegui, en virtud de haberse hecho cargo de los referidos gastos el mencionado señor.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para encomendar a la firma Alfonso Annunziatto, la clausura de la escalera existente en el salón ocupado por la Dirección de las Chacras Policiales, por la suma de $ 51.92, que se atenderá con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Dirección de las Chacras Policiales para adquirir de la firma Cooper y Nephews Limitada, dos tarros de cinco litros de "Arbolineum" destinados a la chacra policial de la subcomisaría de "Las Palmas" (Departamento de Paysandú), atendiéndose la suma de $ 16.00, importe de la referida erogación, con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Mobiliario y Enseres Diversos" del ítem 7.01, la suma de $ 7.90, que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la firma Angel Giorello por embalaje de los muebles remitidos a la Jefatura de Policía de Río Negro y que le fueron adquiridos por resolución de fecha 4 de Agosto próximo pasado.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Díaz Hermanos, 150 juegos de accesorios para monturas, destinados a completar las existencias, para uso de las policías de campaña, por la suma total de $ 1.875.00 que se atenderá con el rubro "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 62.10 que destinará al pago de la cuenta adeudada a la firma J. B. Introzzi y Compañía, por provisión de prendas de vestir para el personal de servicio de la misma, en Setiembre próximo pasado.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01, la suma de $37.50 que destinará al pago de la cuenta que se adeuda al diario "La Mañana" por publicación de avisos llamando a licitación pública para la provisión de brin y accesorios destinados a la confección de uniformes de verano para las policías de campaña.

—Licencias: se conceden las siguientes con goce de sueldo, por razones de enfermedad: Silverio C. Ramos, guardia civil de Lavalleja, 90 días de prórroga; Ciriaco Farías, Suboficial honorario (guardia civil) de Rivera, 30 días de prórroga; Catalino Gutiérrez, guardia civil de Soriano, 90 días de prórroga; Adalid Pereira, Comisario de Rocha, 15 días; Francisco Sosa Pereira, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga; Ramón J. Miraballes, Portero de la Jefatura de Montevideo, 60 días de prórroga; Angel Gatti, guardia civil de Colonia, 15 días de prórroga; Oscar Pírez, Escribiente de Rivera, 15 días de prórroga; Atilio Nardo, Subjefe de Policía de Flores, 30 días de prórroga; Marcelino Ferraz, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga; Pedro L. Ugarte, Encargado Fotógrafo de la Oficina Dactiloscópica de Paysandú, 30 días de prórroga; Donato J. Mannisse, guardia civil de Paysandú, 90 días de prórroga; Ramón Vallejo, guardia civil de Salto, 30 días de prórroga; Miguel B. Florentino, Bombero de Montevideo, 90 días de prórroga; Adolfo T. Pereira, Suboficial Inspector de Lavalleja, 90 días de prórroga; Pedro Artigas Xavier, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga; José Gervasio Fajardo, guardia civil de Rivera, 15 días de prórroga; Manuel S. García Rodríguez, Escribiente de Maldonado, 10 días de prórroga; Rene Rodríguez, guardia civil de Colonia, 90 días de prórroga; Delfino Britos Silvera, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga; Aníbal Etcheverrito, Inspector de Policías de Durazno, 30 días de prórroga; Juan Eduarte, guardia civil de Soriano, 90 días de prórroga; Isabelino Carballo, guardia civil de Cerro Largo, 180 días de prórroga; Miguel Sandoval, guardia civil de Soriano, 10 días de prórroga; Esteban Rohaina, guardia civil de Canelones, 30 días de prórroga; Aníbal Fagiani, Comisario de Durazno, 90 días de prórroga; Bonifacio R. Torena, Suboficial honorario (guar-

día civil) de Canelones, 60 días de prórroga; Ramón F. Maurente, Subcomisario de Maldonado, 30 días de prórroga; José E. Avila, Escribiente de Soriano, 20 días de prórroga; Lucas Russo, guardia civil de Salto, 30 días de prórroga; Ramón Techera, guardia civil de Rocha, 60 días de prórroga y Faustino Guillén, guardia civil de Montevideo, 90 días de prórroga.

—Liquidaciones: se expiden las siguientes:

A favor del Ferrocarril Midland por pesos 245.65, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Febrero próximo pasado.

A favor del Ferrocarril Central por pesos 1.116.88 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Mayo próximo pasado.

A favor del Ferrocarril Central por $ 4.80, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de encomiendas remitidas por la Dirección de Claves, en Agosto próximo pasado.

A favor de la Ute, por $ 124.25 con cargo al rubro "Gastos generales de oficina" del ítem 7.01, importe de energía eléctrica suministrada a este Ministerio y dependencias en Agosto próximo pasado.

A favor del Ferrocarril Midland, por $ 406.19 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Agosto próximo pasado.

A favor del Ferrocarril Noroeste, por $ 93.70 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Agosto próximo pasado.

A favor del Ferrocarril Norte, por pesos 167.27 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de pasajes y fletes expedidos en Agosto próximo pasado.

A favor de la Ute, por $ 6.00 con cargo a "Gastos generales de oficina" del ítem 7.01, importe del traslado de la línea telefónica N.o 82.505 (Inspección General de Policías).

—Ordenes de pago: Se libran las siguientes:

A favor de la Jefatura de Montevideo por $ 25.00 con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, importe de la adquisición de una alfombra para el automóvil Chevrolet A 48 de la Jefatura de Canelones.

A favor de la Compañía Nacional de Transportes "La Uruguaya" por $ 23.38 con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de encomiendas recibidas y despachadas por la Dirección de Claves, en Setiembre próximo pasado.

—Se autoriza a la Jefatura de Tacuarembó para invertir $ 24.88 en la adquisición de los materiales necesarios para la instalación de una línea telefónica policial directa desde la comisaría de la 2.a urbana (Paso de los Toros) al domicilio del señor Comisario de la misma, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Construcción y reparación de redes telefónicas policiales" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Dirección de las Chacras Policiales para invertir hasta la suma de $ 8.50 en la adquisición de una reja para arado "Oliver", con destino a un arado perteneciente a la Jefatura de Rocha, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para incluir en la relación de gastos con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 9.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda a la Empresa de Omnibus "Juan Zecca" por pasajes expedidos en Setiembre próximo pasado.

—Se autoriza a la Jefatura de Salto para incluir en la relación de gastos con cargo a "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01, la suma de $ 240.00 a fin de que proceda al pago de la adquisición urgente de accesorios para monturas con destino al uso del personal de la misma, cuya autorización fué concedida por este Ministerio en telegrama de fecha 13 del corriente.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01, la suma de $ 37.50 que se destinará al pago de la cuenta que adeuda al diario "La Mañana" por publicación de avisos llamando a licitación publica para la provisión de 80 pares de botas y 80 de borceguíes, destinados a las Policías de campaña.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para invertir hasta la suma de $ 150.00 en la confección de modelos de uniformes e insignias necesarios para la preparación del proyecto de reglamento de los mismos para las policías del interior, atendiéndose esta erogación con el rubro "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Jefatura de Colonia para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 4.88 que, con la reducción del 1|2 o|o que realiza la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, por concepto de habilitación, destinará al pago de los gastos de escrituración del predio donado por los señores A. Gardiel y V. Mendivil con destino a la construcción de un edificio para asiento de la comisaría de la 15.a sección rural de ese Departamento.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Gerónimo Támmaro, una imprenta de goma destinada al rotulado de formularios utilizados en la obtención de datos para el "Inventario General" por la suma de $ 10.00 que se atenderá con "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01, la suma de pesos 45.60 que destinará al pago de la cuenta que se adeuda al diario "El Día" por publicación de avisos llamando a licitación pública por 2.a vez para la provisión de 80 pares de borceguíes destinados a las policías de campaña.

—Se rechazan las propuestas presentadas al llamado a licitación pública efectuado por la Jefatura de Lavalleja para la adquisición de una ambulancia a tracción a sangre, en mérito a que son muy elevadas.

—Se autoriza a la Jefatura de Canelones para adquirir un cilindro trasero con destino a la motocicleta de la comisaría de la 7.a sección (Pando) por $ 25.00 que se atenderán con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

—Se autoriza a la Comisión Administradora de la Cantinas Policiales para elevar al 6 o|o (incluído el 5 o|o que fija el artículo 5.o del Reglamento respectivo), el precio de los artículos de primera necesidad, sobre el costo bruto que se abone a los mayoristas, y se dispone que no se efectúe la distribución de las utilidades obtenidas por las Cantinas Policiales durante el ejercicio 1942.

—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la casa Carlos Sanz, 60 equipos de gimnasia, con destino a la Jefatura de San José por la suma total de $ 269.61 que se atenderá con el rubro "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01.

—Decreto designando Director del Establecimiento de Internación sito en el Cuartel de Sarandí del Yí, al señor Capitán don Raúl López, en virtud de haber pasado el Capitán Guillermo D. Dula, a ocupar otro destino.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 41.60 que destinará al pago de la cuenta adeudada al diario "El Día" por publicación de avisos llamando a licitación pública para la provisión de 30 bicicletas destinadas a las policías de campaña.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 40.80, que destinará al pago de la cuenta adeudada al diario "El Día", por publicación de avisos llamando a licitación pública para la provisión de automóviles destinados a las Jefaturas de Policías de campaña.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos, con cargo al rubro "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01, la suma de $ 40.80, adeudada al diario "El Día", por publicación de avisos llamando a licitación pública para la provisión de 2.500 pares de pantorrilleras para las policías de los Departamentos de campaña.

—Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 10.60, que destinará a reintegrar al "Fondo Permanente", igual cantidad entregada a la Jefatura de Montevideo por confección de 4 sacos blancos para el personal de servicio de la Inspección General de Policías.

—Se autoriza a la Jefatura de Lavalleja para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, la suma de $ 54.88, que destinará al pago de la cuenta adeudada a la Corporación de Omnibus Minas-Montevideo-Treinta y Tres, por pasajes expedidos de Junio a Setiembre próximos pasados.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Existencia de vinos comunes en las bodegas de la República, en 30 de Setiembre de 1943.

	Litros
Montevideo	36.068.017
Canelones	20.956.042
Colonia	2.259.824
San José	2.164.759
Florida	1.253.480
Salto	662.123
Soriano	605.265
Maldonado	873.532
Paysandú	357.446
Artigas	130.597
Durazno	236.037
Lavalleja	216.638
Tacuarembó	86.636
Flores	28.010
Rocha	19.500
Cerro Largo	8.000
Total	65.925.906

Esta publicación se hace de acuerdo con lo que dispone el artículo 18 del decreto reglamentario de 24 de Febrero de 1928. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 5 de Noviembre de 1943.

1—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay, para liquidar a partir del 1.o de Octubre próximo pasado, al ingeniero agrónomo señor Julio C. Lafitte, contratado para colaborar en los estudios de turberas, una asignación mensual de $ 150.00. (Carpeta 383|943).

2—Autorízase al señor Oscar Magnone para vender, dentro del Departamento de Rivera, 50 toneladas de cemento portland blanco. (Carpeta 1461|943).

3—Desestímase la gestión iniciada por la Compañía Uruguaya de Cemento Portland, tendiente a obtener franquicias aduaneras para la importación del material que detalla en su solicitud número 553. (Carpeta 1794|943).

4—Inclúyese por el término de un año en la Sección Materias Primas de la tarifa de Aduanas, los flejes o cintas de hierro o acero matrizado y templado para la fabricación de hojas de afeitar. (Carpeta 504|943).

5—Apruébase la planilla número 62 del Frigorífico Artigas S. A., que se aplicará al trámite y contralor de los materiales que la referida firma importa con el régimen de admisión temporaria para la confección de envases destinados a la exportación de productos. (Carp. 818|942).

6—Declárase autorizadas las reparaciones efectuadas por la firma Antonio Pegazzano e Hijos, a la lancha de bandera Argentina denominada "Ciudad de Carmelo". (Carpeta 1685|943).

7—Autorízase a la firma Industrias Químicas Florida para efectuar una exportación. (Carpeta 1077|943).

8—Desestímase la gestión iniciada por el señor José Bernardino Da Cámara Canto, en carácter de representante de las Compañías "Lloyd Brasileiro", y Servicio de Navegacao Da Bahia do Prata", tendiente a obtener autorización para exportar una caldera. (Carpeta 1143|943).

9—Concédese a la firma "Fábrica Nacional de Papel S. A., exoneración del pago de patente de giro para su fábrica de celulosa instalada en el puerto Del Sauce. (Carpeta 668|942).

10—Prorrógase del día 20 de Octubre último, hasta el 10 de Noviembre en curso, la licencia concedida por razones de enfermedad al funcionario del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados señor Asis Silveira. (Carpeta número 377|932).

11—Concédese licencia por razones de enfermedad, desde el día 25 de Octubre próximo pasado, hasta el 30 de Noviembre en curso, al funcionario de la Imprenta Nacional, señor Reynaldo Maurno (Carpeta 199|939).

12 y 13—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Josef Donner, de Montevideo, para "Mejoras en prendas de vestir que lleven cuellos, puños o partes similares". (Carpeta 1214|939).

14—Desestímase la solicitud de patente de invenciónn acta número 4955, formulada por los señores Alfredo Junio y Félix Birembaun, de Montevideo, para "Método y procedimiento para la decoloración y reducción a polvo y piedra de la laca natural, en el aspecto de su utilización como materia prima básica en la elaboración de pinturas". (Carpeta número 1457|939).

15—Desestímase la solicitud de patente de invención formulada por el señor Ciriaco Mateos, de Montevideo, para "Aprovechamiento de los gases de motores a explosión y dispositivo para ese fin" (Carpeta 2216|943).

16—Desestímase la solicitud de privilegio industrial formulada por la Sociedad Butor Ltda., de Montevideo, para "Fabricación de tornillos de hierro y bronce para madera y metales". (Carpeta número 1635|939).

17—Declárase caducada la patente de invención concedida al señor Pablo de Percevaux, de Buenos Aires (República Argentina), para "Una silla-catre plegable". (Carpeta 418|939).

18—Declárase caducada la patente de invención concedida a la Sociedad Anonyme Pour Aplications de L'Electricite et des Gaz Rares, Establissements Claude Paz et Silva, de París (Francia), para "Dispositivo para el encendido y la alimentación de tubos de descarga eléctrica". (Carpeta 500|939).

19—Declárase caducada la patente de invención concedida al señor Atilio Antonio Manuel Bado, para "Producto esterilizador de aguas, compuesto de silicatos combinados químicamente o por absorción con sales metálicas y procedimiento para obtenerlo". (Carpeta número 787|936).

20—Declárase caducada la patente de invención concedida a los señores Gregorio Gimelfarb y Edmundo Souteras, de Montevideo, para sistema de encofrado para cemento armado". (Carp. 379|940).

21—Autorízase a la firma General Electric S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta 2501|943).

22—Autorízase el reembarco con destino a Santiago de Chile, de una partida de cajones de whisky, llegada a Montevideo el 21 de Julio próximo pasado. (Carpeta 2133|943).

23—Concédese a la firma Cristalerías del Uruguay S. A., exoneración del pago de los derechos de Aduana para el material que detalla en su solicitud número 88. (Carpeta 2080|943).

24—Autorízase a la Ferrosmalt S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta número 2118|943).

25—Se da por abandonada la solicitud de patente de invención formulada por Apeo Limitada, de Montevideo, para "Nuevo sistema de máquina para corte de madera de diversas dimensiones para fines de esterillado tipo "Francés, etc.". (Carpeta 2134|943).

26—Se da por abandonada la solicitud de patente de invención, formulada por el señor Abelardo Rey O'Shanahan, de Montevideo para "Fabricación de aglomerados combustibles económicos". (Carpeta 1438|937).

27—Se da por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 600 formulada por la firma Laures y Compañía, de Montevideo, para "Preparación de cementos y portland blancos". (Carpeta 2328|935).

28—Autorízase a la Legación del Paraguay para efectuar una exportación. (Carpeta 1923|943).

29—Concédese a la firma "Carrere y Martínez", el beneficio de la admisión temporaria para diversos materiales. (Carpeta 2082|943).

30—Resolución ampliando la de fecha 29 de Octubre próximo pasado, por la que se autorizó a la firma Pamer Papelera Mercedes S. A., para efectuar una exportación. (Carpeta 159|342).

31—Decreto encomendando a la Comisión Permanente de Gasógenos la tarea de organizar y realizar una prueba de largo recorrido por el interior de la República, en la que intervendrán exclusivamente vehículos automóviles accionados con gasógenos, y se integra dicha Comisión con varios delegados.

32—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Ciencia Popular", formulada bajo acta número 31.394 por el señor Eduardo Roa, de Montevideo. (Carpeta 2730|938).

33—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Claridad", formulada bajo acta número 31.562 por el señor Manuel Echarri, de Montevideo. (Carpeta 3214|938).

34—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Envase" formulada bajo acta número 15.852 por la firma Castillo y Compañía, de Montevideo. (Carpeta 2648|936).

35—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Ilonka", formulada bajo acta número 40.020 por el señor Gerardo Moravsky, de Montevideo.

36—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Chromolin", formulada bajo acta número 32.082 por la firma Dr. G. Eberle y Cie., de Alemania. (Carpeta 3245|938).

37—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Montaña", formulada bajo acta número 30.021 por la firma Enrique Bonino y Compañía, de Montevideo. (Carpeta 1839|937).

38—Apruébase el proyecto de resolución por la que se da por abandonada la gestión de registro de la marca "Mi favorito", formulada bajo acta número 22.422 por el señor Fernando Bech, de Montevideo. (Carpeta 2509|936).

39—Apruébase el proyecto de resolución por el que se da por desistida la gestión de registro de la marca "Feen-a-mint", formulada bajo acta número 40.502 por la firma White Laboratories Inc., de Estados Unidos de América.

40—Concédese el registro de la marca "Bananetes", acta número 29.391, solicitado por la señora Clotilde Bozzolo de Signi, de Montevideo.

41—Decreto fijando para el Departamento de Montevideo, al estaño importado, el precio máximo de venta, del comerciante al consumidor, en destino, de cuatro pesos ($ 4.00) el kilogramo con cinco por ciento (5 o|o) de descuento. (Carpeta 480|943).

42—Decreto fijando precios máximos de venta, en el Departamento de Montevideo, para la partida de 1.320 toneladas de papa importada por el Banco de la República. (Carpeta 2200|943).

43—Decreto adoptando medidas tendientes a regularizar el contralor de la utilización de la hojalata. (Carpeta número 1581|943).

44—Autorízase a la Compañía Bao, para efectuar una exportación. (Carpeta número 1901|943).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 153 — Montevideo, Viernes 12 de Noviembre de 1943 — Núm. 11138

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna .... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses ... " 0.50
De más de dos años ... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de brin y género tipo tropical, para la confección de uniformes para el personal del Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 del corriente a las 10 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov.9-11247-v.nov.19.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el carrozado de cuatro chassis, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 del corriente a las 10 y 30 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov.8-11253-v.nov.18.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de un chassis tipo comercial, nuevo o usado, de acuerdo al pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 20 del corriente a las 9 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Nov.6-11221-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 1
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 1 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre de 1943 a las 9 horas, si llegara a cambiar el horario en vigencia; en su defecto, dicha apertura se efectuará el citado día a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.9-11327-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir 377.500 kilos de maíz común; 1.132.500 kilos de avena, 1.510.000 kilos de alfalfa seca, 300.000 kilos de paja para cama o espartillo, para atender los consumos de seis meses, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de als 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 7 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1943 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.6-11231-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir 140.000 kilos de harina de trigo especial, 210.000 kilos de harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora Militar, por el primer semestre del ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 4 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.6-11232-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 4
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 4 para adquirir huevos, fruta de estación, manteca, fiambres surtidos, con destino a las Escuelas Militar y Naval durante el primer semestre del ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1943 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.6-11223-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 2
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 2 para adquirir chapa de hierro usada corta-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	"
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	"
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	"
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	"
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	"
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	"
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	"
	en adelante			"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

da, clavos de herrar número 6, número 7 y número 8, corona o similar, mangos de fresnos para martillos, limas chatas, acero puntero, acero en trancha, mangos para marrones, raspacascos, tenazas para herrar, bigornias, bigornias portátiles, fragua portátil, fuelles, toberas, tornos, martillos de fragua, marrones piedras de afilar, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta durante el ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Noviembre de 1943 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.6-11224-v.nov.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la construcción de alambrados en el camino de la Redención y Melilla, de acuerdo con la memoria, pliego de condiciones y plano confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 18 de Noviembre corriente a la hora 15 (si el Poder Ejecutivo resolviere el cambio de horario se recibirían a la hora 10 del mismo día), labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.11-11417-v.nov.18.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de herrajes destinados al cuartel del camino Cuchilla Grande de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, los que se enuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez, 1494.

Las propuestas serán presentadas en los sellados correspondientes, en dicha oficina, el día 16 de Noviembre corriente a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Nov.3-11323-v.nov.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de un acceso de hormigón en la Basea Aeronáutica número 2 (Durazno), de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 13 de Noviembre próximo a la hora 10, labrándose el acta correspondeinte. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Oct.30-11026-v.nov.12.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de cincuenta vagonetas para vía Decauville de 60 centímetros de trocha, con capacidad de 3|4 a 1 mts3., nuevas o usadas, en condiciones de uso inmediato. En un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de esta Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, de 13 a 17.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Noviembre a las 15 horas en el mismo local.

(Cuenta corriente) Nov.4-11166-v.nov.12.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de un tractor nuevo y de una camioneta nueva o usada, en condiciones de uso inmediato.

El tractor será de 25 a 30 H. P., de cuatro ruedas con llanta de goma. La camioneta, con capacidad para 800 kilos de carga, aproximadamente, a nafta, con cabina cerrada para el conductor, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de esta Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, de 13 a 17.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de Noviembre a las 15 horas en el mismo local.

(Cuenta corriente) Nov.9-11270-v.nov.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 48|40

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de trabajos de pintura en el edificio de la Sucursal San Carlos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada Sucursal.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 23 de Noviembre de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central: calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Noviembre 4 de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.9-11328-v.nov.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 165

Llámase a licitación para la provisión de 300 metros de caminero de coco, liso, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 10 de Diciembre de 1943 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.9-11324-v.nov.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 164

Llámase a licitación para la provisión de 50 vigas de lapacho, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbres de ley serán recibidas y abiertas el día 9 de Diciembre de 1943 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Nov.8-11263-v.nov.12.

SERVICIO DE TRANSMISIONES — TERCERA DIVISION ADMINISTRATIVA — TERCERA SECCION PROVEEDURIA

Licitación número 9|43

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la venta de papel proveniente del Archivo Telegráfico y Radiotelegráfico de los años 1940 y 1941 y recortes de papel y cartón de la Subsección Impresiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 (sábados de 8 a 11 y 30 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Noviembre de 1943 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre de 1943. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.8-11278-v.nov.18.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos que a continuación se detallan:

Artículos de ferretería, barraca, escritorio, electricidad, pinturas, lubricantes y zuecos, con destino al Instituto de Química Industrial, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797, de 12 y 30 a 17 y 20 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.5-11187-v.nov.13.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS

Proveeduría General

Muebles metálicos y aparatos numeradores perforados automáticos para la "Oficina Nacional del Carnet de Trabajo".

LICITACIONES PUBLICAS

Número 4615 (tercer llamado). — Muebles metálicos, renglones 2 y 3. Apertura: el día 16 del próximo mes de Noviembre a la hora 15.

Número 4862 (primer llamado). — Aparatos numeradores perforadores automáticos. Apertura: el día 16 del próximo mes de Noviembre a las 15 y 30 horas.

Nota. — Si para la fecha indicada de la apertura de estas licitaciones se hubiese habilitado para las oficinas públicas el horario de verano, en ese caso, la hora de apertura queda fijada para las 10 horas.

Llámase a licitaciones públicas en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Proveeduría General, calle Dante 1851, de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, donde se podrán retirar todos los días hábiles desde las 13 a las 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría General el día y horas ya mencionados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Nov.1.o-11059-v.nov.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles, formularios, libros y demás enseres destinados al servicio de las escuelas públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Secretaría, Soriano número 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Noviembre próximo a las 16 horas en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Oct.11-10171-v.nov.24.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACIONES PUBLICAS N.os 21, 22, 23 y 24

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel obra primera, blanco (licitación número 21), papel obra primera, color (licitación número 22), papel medio hilo, blanco (licitación número 23) y papel medio hilo, de color (licitación número 24), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de doce horas y treinta a diecisiete horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1943: a la hora catorce y treinta, para la licitación número 21; a las 15 horas, para la número 22; a la hora 15 y 30, para la número 23, y a las 16 horas, para la licitación número 24. — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.6-11240-v.nov.17.

U. T. E.

LICITACION N.o 1953

Carburo de calcio

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 31 de Enero de 1944 a las 10 horas, para proveerse de 7.000 kilos de carburo de calcio en piedra, del tipo 50|80 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 12 a 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.6-11215-v.nov.17.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION shc 2.o LLAMADO A LICITACION N.o 1.016

Llámase a licitación pública para la compra de una báscula con cuadrante, de 1.000 kilogramos de capacidad.

El pliego de condiciones respectivo podrá retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P. calle 25 de Mayo número 417, el día 19 de Noviembre de 1943, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.9-11361-v.nov.18.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1.029

Llámase a licitación pública para efectuar el transporte de carbón, leña, maíz o mercaderías, dentro de las plantas industriales de la Administración.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 13 de Noviembre de 1943, a las 10 ho-

ras. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.9-11365-v.nov.12.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1.028

Llámase a licitación pública para la compra de tapones de hierro fundido para tambores.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 16 de Noviembre de 1943, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.3-11135-v.nov.12.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

RAUL LEBORGNE, uruguayo, médico, domiciliado en la calle Ibicuy número 1210, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Estudio radiológico del sistema canalicular de la glándula mamaria normal y patológica", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.00 Nov.10-11353-v.nov.20.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FELIPE BERHAU URRUTIA y CLARA ANGELA VERNAZZA DE BERHAU, uruguayos, comerciantes, domiciliados en la calle 24 de Setiembre número 3970, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "Himno a los Agricultores", letra y música de la que se declaran autores, respectivamente, y de la que han depositado dos ejemplares escritos a mano en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.50 Nov.8-11259-v.nov.18.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

IRENE CLAVIER, uruguaya, escritora, domiciliada en la calle Sierra número 1620, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del proyecto de ley aprobado en el Primer Congreso de Teatro Rioplatense de la Casa del Artista, del que se declara autora y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que corresponda. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.60 Nov.9-11291-v.nov.19.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR SOLARI, ALFREDO V. QUINTERO y GOTTLOB SCHAICH, uruguayos, estudiantes, domiciliados en la calle Sarmiento número 2263, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la traducción de la obra "Geometría Proyectiva de Francesco Severi", de la que se declaran autores y de la que han depositado dos ejemplares de la primera parte impresos al mimeógrafo, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.50 Nov.4-11111-v.nov.15

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VICTOR REPETTO y CALOS ZAPPINO, argentinos, artistas joyeros, domiciliados en la calle Ciudadela número 1383, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de seis modelos de joyas con motivos arqueológicos, numerados del 1 al 6, del que son creadores exclusivos y de los que han depositado las fotografías en duplicado de cada uno de ellos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.50 Nov.1.o-11047-v.nov.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41131

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Jean Burin Des Roziers, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"WIRENBO"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Nov.3-11079-v.nov.13.

ACTA N.o 41155

Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Con esta fecha Juan José Amorín, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (hormiguicidas en general).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$15.00 Nov.9-11313-v.nov.19.

ACTA N.o 41156

Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Con esta fecha la Jabonería San José, Sociedad Limitada, de San José (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

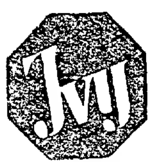
Maragato

para distinguir artículos de la clase 13.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$10.00 Nov.10-11357-v.nov.20.

ACTA N.o 41147

Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Goldfarb, de Montevideo,, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$10.00 Nov.10-11360-v.nov.20

ACTA N.o 41146

Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Goldfarb, de Montevideo,, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículoss de la clase 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$10.00 Nov.10-11359-v.nov.20.

ACTA N.o 41143

Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HEPOVITE"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Nov.8-11250-v.nov.18.

ACTA N.o 41132

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shulton, Inc., una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Hoboken, condado de Hudson, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$14.00 Nov.3-11090-v.nov.13

ACTA N.o 41148

Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Con esta fecha el señor Gervasio A. de Posadas Belgrano por la Sociedad de Lino S. A. con domicilio en la ciudad de La Unión, provincia de Valdivia (República de Chile), ha solicitado el registro de la marca

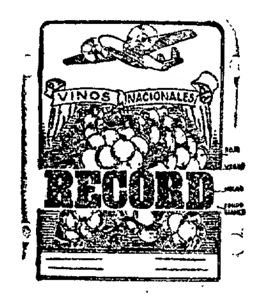


para distinguir artículos de las clases 4.a y 6.a (según detalle).

Y, de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por 10 días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$36.00 Nov.9-11299-v.nov.19.

ACTA N.o 41133

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Enzo Gilles, de Colonia (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$13.00 Nov.5-11117-v.nov.16.

ACTA N.o 41129

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha la razón social "Ricardo Algorta", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"VITASOY"

para distinguir artículos de las clases 8.a y 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.3-11072-v.nov.13.

ACTA N.o 41128

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha la razón social "Ricardo Algorta", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"FRESHXYFRESH"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director.. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.3-11073-v.nov.13.

ACTA N.o 41130

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Jean Burin Des Roziers, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CAVANCHA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.3-11078-v.nov.13.

ACTA N.o 41144

Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CALFERRO - D"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.8-11251-v.nox.18.

ACTA N.o 41142

Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ZANT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.8-11252-v.nov.18.

ACTA N.o 41138

Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"HAPTINOGENO NEUMO"

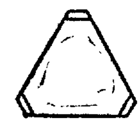
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.5-11128-v.nov.16.

ACTA N.o 41139

Montevideo, Octubre 30 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Bausch y Lomb Optical Company, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Rochester, condado de Monroe, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



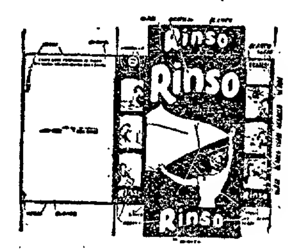
para distinguir artículos de la clase 25.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Nov.6-11174-v.nov.17.

ACTA N.o 41137

Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$12.00 Nov.6-11171-v.nov.17.

ACTA N.o 41140

Montevideo, Octubre 30 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Kodak Uruguaya, Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Kodatrace

"KODATRACE"

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$10.00 Nov.6-11173-v.nov.17.

ACTA N.o 41141

Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Con esta fecha los señores Miguel Angel Pesce y Amador Jaime, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"VIESTRELL"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.6-11195-v.nov.17.

ACTA N.o 41121

Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Con esta fecha la razón social "Materprim S. R. L.", de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"MATERPRIM S. R. L."

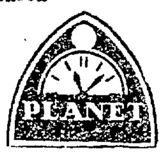
para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a, 6.a, 7.a, 9.a, 10.a y 11.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.5-11127-v.nov.16.

ACTA N.o 41145

Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Goldfarb, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18. (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.00 Nov.10-11358-v.nov.20.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5898

Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Con fecha Enrique Brusco, apoderado de Munters' Industri Aktiebolag, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento y a una instalación para la producción de hojas de papel impregnadas, y ello en primer término para aislamientos térmicos del tipo de capas múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Nov.10-11341-v.nov.20.

ACTA N.o 5897

Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por el señor Mario Cardinali, de Mar del Plata (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo panel para base de cielo - rasos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.10-11342-v.nov.20.

ACTA N.o 5899

Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco ,apoderado de Munters' Industri Aktiebolag, de Estocolmo (Suecia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aislación para cámaras frigoríficas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.10-11343-v.nov.20.

ACTA N.o 871

Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sales, principalmente alcalinas, de ácido clórico, a partir de los cloruros correspondientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.27-10839-v.nov.19.

ACTA N.o 5895

Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Egidio Hipólito Juliano, de Necochea, provincia de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina continua para cura o espolvoreo en seco de semillas y granos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.3-11094-v.nov.13.

ACTA N.o 5894

Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Con esta fecha el señor Roberto Puchi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de acoplamiento y remolque para toda clase de vehículos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.3-11074-v.nov.13.

ACTA N.o 5896

Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Uno Wahren, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado pa-

tente de invención por el término de quince años para "Mejoras en elementos de construcción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Nov.3-11093-v.nov.13.

ACTA N.o 870

Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de emulsiones acuosas y extractos autoemulsionables para uso insecticida, partiendo de la planta correspondiente de sus principios activos químicos insecticidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Oct.22-10644-v.nov.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 16. — Carretera Castillos-Chuy. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Número 583. — Propiedad de Manuela Rodríguez de Delrieu. Padrón número 2644. Area: 3 Hás. 2572 m.2.

Ruta número 31. — Camino Salto - Tacuarembó. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Salto.

Número 1053. — Propiedad de Carlos María Ochoa. Padrón número 2836. Area: 2816 m.2.

Ruta número 101. — Acceso al Aeropuerto Nal. de Carrasco. Ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 1089. — Propiedad de Elida Ortiz de Irureta. Padrón número 14212. Area: 6841 m.2.

Número 1113. — Propiedad de Américo y Juan Bianchi. Padrón número 17826. Area: 635 m.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras 393, por el término legal. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Guillermo Caballero, Agrimensor.
(Cuenta corriente) Nov.6-11230-v.nov.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MERCEDES ANTONELLI MORENO DE BIXIO, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2668 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Ramona Vieytes de Ruggeri, un feto, Rafael Gibelli, Pastora I. de Gibelli, Federico Gibelli y Julia F. de Domínguez, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — La Jefatura.
$21.60 Oct.6-9039-v.en.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña CARMEN PEREIRA o PEREDA GOMEZ, en su carácter de heredera de don Augusto Pereira o Pereda, según lo tiene probado, solicitando la expedición de un duplicado de título del nicho número 50 del segundo cuerpo del Cementerio Central, por extravío del primitivo, a nombre de su causante, se hace pública esta petición para prevenir a aquellos que se consideren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer su reclamación. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — La Jefatura.
$18.60 Oct.7-9989-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de cuatro mil doscientos noventa (4290) juegos chapitas adicionales para autos, para el ejercicio 1944, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de esta Intendencia todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Noviembre próximo en la Secretaría de la Intendencia y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Canelones, Octubre 30 de 1943. — Miguel A. Amaro Castro, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.4-11154-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONFECCION DE CHAPAS ADICIONALES

Se llama a licitación pública por primera vez para la confección de las chapas adicionales para el contralor de las patentes de rodados en 1944, de acuerdo a las condiciones que rigen el repectivo pliego, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

Las propuestas se recibirán hasta la hora 10 del día 13 de Noviembre próximo. — Trinidad, Octubre 28 de 1943.
(Cuenta corriente) Nov.1.o-11058-v.nov.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 11 de Noviembre de 1943

3.a Sección

FEDERICO WERNER LOWE, 36 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Maciel 1396, y CINE KALMANSKAITE, 29 años, viuda, lituana, domiciliada Maciel 1396.

JORGE ALFREDO ESCUDERO, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 156, y MARIA ISABEL ROLON, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 156.

4.a Sección

NATALIO KEMPER, 19 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Convención 1282, y ROSA SMERDINER, 17 años, soltera, polaca, domiciliada Convención 1278.

CARLOS MARIA CARVALHO, 27 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1343, y ELSA ESCABINI ANZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1323.

ALBERTO LUIS WALBERG, 40 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en el Palacio Salvo, y ELIZABETH LANDA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada en el Palacio Salvo.

HECTOR ALBERTO DEFFEMINIS ROSPIDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1296 (apartamento 12, sección 5.a), y ANGELA CLARA MUXI FRECCERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez 1276.

RENE JEAN ZAJAC, 37 años, soltero, médico, francés naturalizado, domiciliado Canelones 961, y GISELE SUSANA MICAELA OPENHEIM, 29 años, soltera, comerciante, polaca, domiciliada Canelones 961.

RAFAEL MAINERO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1141, y EXELSA CORREA INZUA, 25 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1141.

6.a Sección

MANUEL MACHADO, 43 años, soltero, comercio, portugués, domiciliado 18 de Julio 1431, y TECLA MARIA LILA SALORD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1431.

WALTER DE LEON CACERES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1557, y MARIA ANGELICA GUERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1557.

JULIO MARTIN MARTINEZ, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Cuareim 1626, y PALMIRA CRUZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1626.

9.a Sección

EDUARDO GISMERO BENAVENT, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francisco Pizarro 23, y NIEVES SISTERNES BORONAT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Budffoot 1770.

VICTOR CONDE CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón y Durán, y GLAUCIA MOREIRA ARRECHE, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Lanús 5665.

10.a Sección

ANIBAL UGOLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrayán 2011, y JUANA YANKONSKI, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Arrayán 2011.

JUAN PARRILLO, 34 años, soltero, mosaísta, italiano, domiciliado Oficial 180, y TERESA YOLANDA AURORA CAPUOZZOLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 180.

DELFOR J. VIEGAS, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 1974, y AMANDA CAMPOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Dios Peza 1974.

ABEL GONZALEZ CORREA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arrayán 2288, y EUSEBIA VILLARRUEL, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Arrayán 2288.

PEDRO GUARDIA, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4214, y MARIA ANGELICA REY, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4214.

ROBERTO TEREVINTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3621, y ELIDA VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3621.

12.a Sección

EVARISTO BAUBETA, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Guaycurú 2871, y MARIA JULIA GARCIA LAGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1420.

DOROTEO CABRERA, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 2190, y GREGORIA SILVEIRA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2454.

MANUEL ALVAREZ, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Chuy 3211, y EVA FONTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carignano 1463.

ITALO ANIBAL BOSELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 2085, y MARIA ESTHER FRAUD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2116.

13.a Sección

JULIAN VIDARTE, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chile 3319, y DOMINGA ACELIA TRUCIDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 1961.

ZOILO SANCHEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 566, e INES TEDROS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2226.

JOSE MARIA MAGALLANES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 288, y TERESA SCARONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3559.

MANUEL ANTONIO REGUEIRA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3970, y LIRIA ANELO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Austria 1675.

AGOB PARSEGHIAN, 19 años, soltero, comerciante, armenio, domiciliado Suecia 2200, y MARIZA ALABACIAN, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2045.

RUBEN SENEL MACHADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 370, y MARIA DEL CARMEN AGUIAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3761.

PEDRO BASSI, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 291, y DORA ALCIRA ROJAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 678.

HAMLET ANDREOLI GELOS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francia 1936, y MARGARITA LOPEZ ALFONSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Méjico 183.

14.a Sección

MARIO EMILIO FRACHELLI, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Capurro 745, y MARIA MERCEDES MUSSIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3734.

JOSE CESAR LOPEZ PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado boulevard Artigas 4281, y LEILA MATILDE SIERRA SUREDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 774.

JOSE ROBERTO CARVIDON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3275, y NELLY MARTINEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cuaró 3309.

LUIS ALBERTO LIMONGI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1229, y BLANCA ZULEMA SILVA,

25 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1229.

CARLOS CESAR TOYOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2487, y FLORA BLANCA YAÑEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2487.

CARLOS TOLOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricaurte 880, y MAGDALENA LICENA PIERROTTI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 880.

NILO RODRIGUEZ VALETTE, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Santa Fe 1223, y MIGUELINA DEMITA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Fe 1223.

15.a Sección

RODOLFO SEGUNDO MORENO BAZZANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2281, y GLADYS ANGELA NOTARFRENCESCO DIPOLITO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1761.

LEO VICENTE CARLOS CAROZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 1922, y ANITA ECILDA LARRAÑAGA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Brandzen 1922.

PEDRO LORENZO ALEPPO, 39 años, soltero, oriental, domiciliado Andresito Guacarari 1823, e ILDA CASANOVA QUADRI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2242.

MANUEL TRAVERTINO, 36 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Dante 2150, y LORENZA INZAUSTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1751.

17.a Sección

AMALIO PAULINO PIREZ, 27 años, soltero, estucador, oriental, domiciliado Andalucía 3945, y AMELIA PILAR GHIAZZA BUGLIOLI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andalucía 3945.

RUBEN DARIO GARCIA, 30 años, soltero, aerofotógrafo militar, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3901, y ROSA REOLFI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3901.

LAURO ALBORNOZ, 36 años, soltero, entraineur, oriental, domiciliado Timbúes 3964, y MARIA DEL CARMEN CASTRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Timbúes 3984.

18.a Sección

BERTIE ALBERTO PITCHON, 25 años, soltero, industrial, inglés, domiciliado Roque Graceras 676, y LUCIA HILLEL, 22 años, soltera, turca, domiciliada R. Graceras 676.

EPIFANIO NOYA, 55 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1434, y EMILIA MARIA AMALIA PELLEGRINO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1434.

FRANCISCO LEANDRO ALEN, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carapé 2119 (apartamento 2), y VIOLETA GONZALEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2119.

GUILLERMO OLIVIERI, 37 años, soltero, marmolista, italiano, domiciliado Williman 542, y CARLOTA ZULEMA ACOSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Williman 535.

WASHINGTON WALTER SORENSEN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2984, y ALBA ELINA CABALLERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 2971.

LUIS MIGUEL REGGIO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rufino Bauzá 2492, y WALKYRIA GIOCONDA MERCON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1065.

19.a Sección

CESAR IGNACIO BESON, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Blandengues 1915, y DORA HAYDEE REGUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1935.

RICARDO OLAGUE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2006, y RAQUEL LIDIA SCAVINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2090.

EDUARDO FERNANDEZ, 28 años, soltero, obrero, argentino, domiciliado Justicia 2165, y JUANA MARIA ANGELA CIANCIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2341.

JOSE PEDRO PINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Pagola 1864, y HAYDEE SABANES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2085.

LIBORIO HUGO SICA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 1989, y MARIA IRENE GALAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1989.

HIPOLITO PABLO GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Constitución 2032, y MARIA NORMA CERVAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2032.

LUIS NOVOA CASTRO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Municipio 2342, y PERLA DE ORIENTE CASTELLI RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2342.

ELBIO RUBEN SOUSTUYO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1966, y SHIRLEY AGNES DANATRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1966.

24.a Sección

ALFREDO OPPENHEIMER, 37 años, soltero, industrial, alemán, domiciliado Manuel Pagola 3098, e INES SCHER, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Manuel Pagola 3044.

JUAN JOSE DE FEO, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Rivera 3288, y AMELIA MERCEDES MENDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1410.

EDUARDO MIGUEL FORASTIERI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1423 (apartamento 3), y ELIDA GARCIA REINO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Dolores Pereyra de Rossell 1426.

$2.00 Plp.v.nov.13.

Montevideo, Noviembre 10 de 1943

1.a Sección

MANUEL MA[illegible] [illegible]ES VESPA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1423, y MARIA TRINIDAD LARROSA, 42 años, viuda, oriental, domiciliada [illegible]1423.

8.a Sección

JUAN CARLOS RODOLFO BORMANN, 39 años, divorciado, comercio, alemán, domiciliado Zabala 1356, y RUTH JACOBSTAMM, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Zabala 1356.

6.a Sección

ANKER HENRY NILSEN, 32 años, soltero, marino, noruego, domiciliado Cerro Largo 1336, y CLOTILDE ACUÑA SOSA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1336.

7.a Sección

RAMON LOPARDO PARODI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2755, y MYRTHA LILA LOPEZ SEGADE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1434.

11.a Sección

VICENTE FRANCISCO COTELO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Roma 5030, e HILDA LOBELIA MALLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3334.

HECTOR GONZALO OTERO, 26 años, soltero, broncero, oriental, domiciliado Rubén Darío 3121, y MARIA IRENE AGUIRRE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rubén Darío 3121.

OTERO HUMBERTO MOREIRA, 22 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Carlomagno 3495, y RAYMUNDA ISABEL FUNES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3162.

TEODORO MUÑOZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4837, y SEGUNDA AIDA DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Capdehourat 27.

FRANCISCO JOSE ARTESE, 23 años, soltero, empleado, francés, domiciliado Ombú 3340, y HERMINIA ANTONIA ROSSI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Locarno 3479.

AURELIANO CASTRO, 27 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Veracierto 165, y ANGELA AGAZZI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 165.

19.a Sección

ENRIQUE JACINTO SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1915, y EVA SABALSAGARAY, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hocquart 1915.

21.a Sección

RITO DE CASIO RIVAS, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1325, y MARIA ESTHER VIGLIETTI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 4240.

JUAN ANTONIO MARENCO, 30 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado en la avenida Peñarol 4322, y MARIA MARGARITA MARCHELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en la avenida Peñarol 4322.

RAMON ESPONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fulton 1453, y MARIA HAYDEE TOMASA NOBREGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4517.

JUAN CARLOS GILMET TABERNE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Waterloo 943, y MARIA ISABEL NERVI CAMPODONICO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1085.

RAIMUNDO ARNOLETTI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en la avenida Peñarol 4586, y CILIA MARIA URBINA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 11.

EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuabé 4690, y MATILDE VEIGA, 21 años, soltera, argentina, domiciliada en la avenida Peñarol 4932.

23.a Sección

MARIO JOSE NERON, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2614, e IRMA DELIA ESPINOSA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2614.

$2.00 Plp.v.nov.12.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha primero de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco con ROSA C. LEZICA DE SERANTES y CARLOTA V. LEZICA DE PONS y otros. Por expropiación del inmueble padrón número 85.363. N.o 6. Lo. 10. Fo. 172" y a pedido del señor Fiscal de Hacienda de primer turno, se cita, llama y emplaza a doña Rosa C. Lezica de Serantes, Carlota V. Lezica de Pons, Dominga Lezica de Quesana, don Angel A. Lezica, doña Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada, doña Elena Irrazabal de Quesada, Sixto J. Galo Quesada, Galo S. Ambrosio Quesada y María Elena C. Quesada, o a sus sucesores a cualquier título, para que concurran a la Escribanía de Gobierno y Hacienda dentro del término de noventa días a formalizar la escritura correspondiente, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Costas) Oct.15-10316-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha primero de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Fisco contra ROSA C. LEZICA DE SERANTES y CARLOTA V. LEZICA DE PONS y otros. Por expropiación del inmueble padrón número 85.363" (No. 6. Fo. Lo. 10. 172), y a pedido del señor Fiscal de Hacienda de primer turno, se cita, llama y emplaza a doña Rosa C. Lezica de Serantes, Carlota V. Lezica de Pons, Dominga Lezica de Quesada, don Angel A. Lezica, doña Rosa C. Quesada Lezica, Ambrosio Quesada, doña Elena Irrazabal de Quesada, Sixto J. Galo Quesada, Galo S. Ambrosio Quesada y María Elena C. Quesada o a sus sucesores a cualquier título para que concurran a la Escribanía de Gobierno y Hacienda dentro del término de noventa días a formalizar la escritura correspondiente, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se hará la escrituración judicialmente. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Costas) Oct.20-10508-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA DULCELINA ALBAREZ DE MANERA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio con Camilo Luis Manera y las de nacimiento de sus hijos Miguel Angel y Rosa Nilda Manera Albarez, pues donde en la primera mencionada figura equivocadamente escrito su nombre como "Belén" y en las otras su apellido como "Alvarez" debe decir "María Dulcelina" y "Albarez", que es lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 Nov.10-11391-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALFREDO PEÑA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Luisa Altamiranda, pues donde en ellas figura la fecha de su nacimiento como "13 de Mar-

zo de 1878" debe decir "13 de Mayo de 1878", que es la real y verdadera. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.50 Nov.10-11344-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL ARES OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Nov.10-11377-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ROQUE PUJO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.28 Nov.9-11320-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Testamentaría de WLADEMIR CORREA. Pieza sobre segundas copias de escritura", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación: Escritura de compraventa autorizada por el señor escribano Inocencio Vera, en Diciembre 3 de 1920, por la cual el señor Wlademir Correa compró una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la manzana número 961, de la novísima ciudad, 15.a sección judicial de Montevideo, antiguo barrio "La Estanzuela", que forma parte del inmueble empadronado con el número 23.011 y del solar número seis de la fracción "A" del plano del agrimensor Vicente Trastorza, de Julio 25 de 1910, compuesto de una superficie, de acuerdo a otro plano del mismo agrimensor, de Julio 20 de 1920, en que se denomina lote "A", de 160 metros 65 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 39 centímetros de frente al Este - Noreste, a la calle Municipio: 17 metros 60 centímetros en el costado Norte - Noroeste, lindando con el solar 5; 22 metros 32 centímetros en el Sur - Sureste, limitando con el solar 7, de doña Isabel Johnson de Márquez, y 10 metros en la línea del fondo, al Oeste, por donde linda con el resto del solar 6 del primer plano o el lote B del segundo plano. Dicha primera copia se ha extraviado, habiendo sido inútil su búsqueda. — Montevideo, Setiembre 24 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$75.00 Nov.8-11279-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO DE CASTRO DEL VALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.28 Nov.9-11321-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GABINA IRENE BOUYSSOU solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el nombre de su padre como "José" debe decir "José Justino" y donde aparece el apellido de su padre y de su abuelo como "Buysson" debe decir "Bouyssou", que es lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Nov.9-11308-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DIONISIO AZCOYTIA o AZCOITIA o ASCOITIA o ASCOITE y de doña BENITA EROSTARBE o EROSTAVE o EROSTARVE o ERASTARDE o ERUSTARBE o EROSTARVER DE ASCOYTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.00 Nov.6-11229-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO OLIVERA, citánodse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Nov.9-11351-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES o YNES TORRES DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.50 Nov.6-11227-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Nov.6-11214-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saebr la apertura de la sucesión de doña DOLORES SALA DE RODRIGUEZ PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Nov.4-11160-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña GORIZIA BRUNO DI LUCA solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres don Genaro Javier Bruno y doña Carolina Di Luca, pues donde en ella figuran el apellido de la esposa y del padre de la misma como "Deluca" debe decir "Di Luca", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 16 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Nov.4-11165-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA REGUEIRA DE BUÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Nov.3-11083-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: MANUEL FELIX, JOSE y MANUEL SANTIAGO GUELFI y ONETO VIGNALE y COMPAÑIA. Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores del Vizconde Mauá, como asimismo a todos los que a cualquier título se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los trámites de este asunto. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en esta ciudad, en la manzana "B 3" de la octava sección judicial, empadronada con el número 10.613, la que según plano levantado en Noviembre de 1938, por el agrimensor Lizandro J. Freire, inscripto en Diciembre 1.o del mismo año, en la Dirección General de Avalúos con el número 1583, está compuesto de una superficie de setecientos cincuenta metros siete decímetros cuadrados, y se deslindan así: 10 metros 95 centímetros de frente al Sur, a calle Valparaíso, entre avenida General Rondeau y calle Cuareim, distando el punto más cercano de la línea del frente 42 metros 95 centímetros con la esquina que se forma con la calle Cuareim; igual extensión al Norte, lindando con inmueble empadronado con el número 105.501; 68 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con propiedades del Banco de la República Oriental del Uruguay y María García Lagos de Garzón, e igual extensión al Este, lindando con terrenos de los señores Guelfi. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$26.40 Oct.30-11048-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "EUSTAQUIA DELIA MARTINEZ y otras. Solicitando segundas copias", se cita, llama y emplaza a don Domingo Diverio, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se detalla a continuación o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de escritura que se solicitan o sea la otorgada por el señor escribano don Manuel Cendan, en la villa del Tala décima sección judicial del Departamento de Canelones, el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos veinticinco, por la cual adquirió doña Ana Diverio de Martínez a don Domingo Diverio conjuntamente con otra fracción ya enajenada, una fracción de campo, situada en el paraje denominado "Casupá" 4.a sección judicial del Departamento de Minas (hoy Lavalleja) empadronada con el número 174 y compuesta de una superficie de 15 hectáreas 8.860 metros, lindando: al Norte, Pedro Ignacio Rivadavia; Sur, Juana Maura Rivadavia; Este, Pedro Ignacio Rivadavia y Emiliano de León, y Oeste, Eusebia y Cornelio Cipriano Rivadavia, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La primera copia de dicha escritura se ha extraviado sin que haya sido posible encontrarla. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$22.80 Oct.30-11049 v.dic.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Sucesión de VICENTE TARDUGNO" se hace saber al público que se han presentado don Félix Tardugno y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio del causante con Antonia Biancullo, por figurar el apellido como "Tardoñio" en vez de "Tardugno", que es el verdadero; 2.o La de nacimiento de Félix Tardugno, porque donde dice "Tarduña" y "Bianculo" debe decir "Tardugno" y "Biancullo" respectivamente; 3.o La de nacimiento de Antonia Tardugno, porque donde dice "Tardoglio" y "Bianco" debe decir "Tardugno" y "Biancullo respectivamente; 4.o La de nacimiento de Vicenta Tardugno, porque donde dice "Tarduño" y "Bianca" debe decir "Tardugno" y "Biancullo", respectivamente; 5.o La de nacimiento de Miguel Tardugno, porque donde dice "Tarduño" y "Bianchi" debe decir "Tardugno" y "Biancullo" respectivamente; 6.o La de nacimiento de Herminia Tardugno, porque donde dice "Dardoglio" y "Bianco" debe decir "Tardugno" y "Biancullo" respectivamente; 7.o La de nacimiento de Isabelino Tardugno, porque donde dice "Tarduña" y "Bianchulla" debe decir "Tardugno" y "Biancullo" respectivamente; 8.o La de nacimiento de María Tardugno, porque donde dice "Tardoño" y "Bianchela" debe decir "Tardugno" y "Biancullo" respectivamente; y 9.o La de nacimiento de Serafina Tardugno, porque donde dice "Tardogno" y "Bianculo" debe decir "Tardugno" y "Biancullo", respectivamente, que es lo real y verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.00 Oct.29-10963-v.nov.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "LINDOLFO ANIBAL PEREIRA, y otros. Prescripción" se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien que a continuación se describirá para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Una fracción de terreno ubicada en la villa del Carmen, cuarta sección del

Departamento de Durazno, manzana número 109, empadronada con el número 200, compuesta de un área de sies mil ciento sesenta y cinco metros, deslindada así: 75 metros de frente a la calle Palleja; 103 metros 10 centímetros de frente, por formar esquina, a la calle Flores; 50 metros sobre la calle Libertad, lindando por el Oeste en una línea de 40 metros, formando un martillo de 25 metros, y 62 metros más sobre otra fracción de la misma manzana, propiedad de Pedro Casas (hijo), quien la obtuvo por compra de don Lidoro Pereira. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$19.20 Oct.9-10080-v.nov.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE OSCAR GONZALEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde su nombre figura como "José Tomás" debe decir "José Oscar". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Oct.28-10881-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña LUCIA JUANA NEPOMUCENA LOPEZ DE LOPEZ y de don AGAPITO VICTORIANO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Oct.26-4250-v.nov.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GUISANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Oct.26-10761-v.nov.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos "Sucesión de EDUARDO LIPRANDI" se han presentado doña Ana Travieso De Boni y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las fe de bautismo de María Ana Demetria, Rosa María Antonia y Antonio Juan José De Boni Vadone: donde los apellidos de sus padres figuran, respectivamente, como "Deboni" o "de Bonis" o "Debonis" y "Badone" o "Badona" debe decir "De Boni" y "Vadone"; 2.o La de matrimonio de Juan Traverso con María De Boni y la de nacimiento de su hija Ana María Rosa Traverso De Boni: donde los apellidos de los padres de la esposa en la primera y de la madre y abuelos maternos en la segunda, figuran, respectivamente, como "Debonis" o "Deboni" y "Badone" debe decir "De Boni" y "Vadone"; 3.o La de matrimonio de Antonio De Boni con Elena Emilia Roetti y las de nacimiento de sus hijos Elena Ana Julia, Antonio y Enrique Carlos De Boni Roetti: donde figuran los apellidos del esposo y de sus padres en la primera, como "Deboni" y "Badonna" y el apellido de la abuela paterna, en las otras, como "Badone" debe decir, respectivamente, "De Boni" y "Vadone"; 4.o La de matrimonio de Juan Garrone y Rosa De Boni y las de nacimiento de sus hijos Margarita, Juan Eduardo Oscar y Amanda Garrone De Boni: A) Donde en la primera figuran el apellido del esposo y su padre y en las otras, de su padre y abuelo paterno como "Garroni" o "Garoni" o "Garone" debe decir "Garrone"; B) Donde en la primera figura el apellido de la esposa y de sus padres y en las otras las de sus abuelos maternos como "Devoni" o "de Boni" o "Deboni" o "De Bonis" y "Badane" o "Barroni" o "Badona" debe decir "De Boni" y Vadone"; y C) En la de Amanda Garrone De Boni, además de las mencionadas, donde sus abuelos maternos figuran como "Antonio de Boni" y "Ana de Boni" debe decir, respectivamente, "José De Boni" y "Ana Vadone", por ser lo rectificado lo verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$22.50 Oct.26-10762-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Ghislain León Janssens contra ILSE CAROLINA OBERLANDER. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Ilse Carolina Oberlander, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Oct.26-10777-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "REY SARAVIA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a don Cecefredo Guedes de Camargo y doña Alejandrina Correa de Morales o a sus sucesores a título universal o singular y, en general, a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos sobre las doscientas cincuenta y tres hectáreas de campo que se encuentran incluídas dentro del inmueble que se describe a continuación, para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del campo: Una fracción de campo situada en el paraje denominado "Caraguatá" octava sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta de una superficie de seiscientas dieciocho hectáreas, cinco mil doscientas noventa y cinco centiáreas, que lindan: al Norte, con la sucesión de Camila C. de del Pino y camino vecinal, por medio, con Alfredo Camargo; al Sur, camino nacional, por medio, con la sucesión de Florisbela G. de Espinosa; al Este, con el lote vendido a Antero Albarenga y camino vecinal por medio con la sucesión de Gaspar Silveira de Matos, y al Oeste, con Libana Correa de Moraes, Francisca E. de Gómez y sucesión Florisbela G. de Espinosa. Está empadronado con el número 1.793. — Montevideo, Octubre 14 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Oct.18-10419-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "JOSE Ma. DAMBORIARENA y otros Prescripción", se cita, llama y emplaza a los señores Francisco Caraballo, Gregorio de la Vega, Francisco González, José Vázquez de Ledesma,. Lorenza Vega de Ledesma Norberto Larravide, María Hines de Larravide, Manuel, María Josefa Elisa, Augusto, Victoria, Carlos, Sofía, Alfredo y Enrique Larravide, José Gregorio Lezama, Juan Benito Brown "Sociedad Crédito Hipotecario" S. A. Pastoril Agrícola e Industrial" José Ladislao Terra, Carlos Eusebio Zuasnaba, Joaquina Leivas de Terra, Ireneo Arturo, Honorina, María del Carmen, Julia, Gabriel, María, José Ladislao, Laura, Esther, Guillermina, Herminia, María Joaquina Raúl Alberto, Alfredo, Eloísa Guillermina y Sara Clotilde Terra, Manuel y Joaquín Vivo, Augusto Morales, Mercedes Berro de Morales, María Mercedes Morales de Lafone, Juan José Viñole, Modesto Viñoly, María Miguelina Bilbao de Viñoly Francisco García de Zúñiga, Mario José María, Julia Nélida, Zulema Hermelinda y Petrona Viñoly o Viñole, Codina Viñoly o Viñole de Bahamonde. Dolores Turunday de Romero, Tomás Castro, Martín Turunday, Fulgencia Castro Josefa Del Pino, Agustín Uturbey, Juan Jacinto, Eduardo, María Antonia y Carmen Vargas, o a sus causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho a las sobras de doscientas ocho hectáreas, dos mil novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados y a las de seis mil seiscientos cinco metros cuadrados, incluídas, respectivamente, en las fracciones números 2 y 3 del campo que se describirá a continuación para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Descripción del campo: Compuesto de tres fracciones, con los edificios, arboledas, mejoras y demás anexos, situadas en los parajes conocidos por "Isla Mala" y "Santa Lucía Chico", las dos primeras, empadronadas con el número 144, en la 13.a sección judicial, y la última, empadronada con los números 521 y 522, en la 5.a sección judicial del Departamento de Florida, compuestas, en conjunto, de una superficie titulada de 2.230 hectáreas 9.666 metros cuadrados, mientras que, según plano del agrimensor Alfredo Hareau de Marzo de 1943, inscripto con el número 334 en Abril 14 próximo pasado en la Dirección General de Catastro, tiene un área total de 2.439 hectáreas 9.216 metros cuadrados, deslindados así: Fracción uno: Superficie, según títulos y plano mencionado: 169 hectáreas 9.786 metros cuadrados, lindando: al S. E., dos rectas de 398 metros y 1136 metros 60 centímetros, separándola de la fracción dos; al S. O., 113[illegible] metros, con Estefanía Barceló de Apratto; al O., y N. O., vía del Ferrocarril Central del Uruguay, y al N. E. y N., línea quebrada compuesta de tres rectas de 466 metros 50 centímetros, 207 metros 30 centímetros y 479 metros 20 centímetros, separando de Héctor y Manuel Fernández Castilla y Cornelio y María Castilla. Fracción dos: Superficie, según título, 1862 hectáreas 1.880 metros cuadrados y, según plano citado, 2.070 hectáreas 4.825 metros cuadrados y linda: al N., línea recta de varios trozos que suman, en total, 4.542 m. 60 centímetros, con Cornelio y María Castilla y Máximo Castilla; al E. y S. E., el río Santa Lucía Chico, línea de ribera, separando de Jacinto Casaravilla y de fracción tres y de Angela Antonia Parma de Bonino y otros y sucesión Silvestre Ayala; al S. O., recta de varios trozos que suman 4.043 metros 60 centímetros, separando de Cecilio Lopes, Antonio Falero sucesión Esteban Hernández, Elías Falero, Pedro Lemos, Agustín Ferrari y Cecilio López, al N. O. tres rectas de 1.974 metros, 1.136 metros 60 centímetros y 398 metros, separando, la primera, de Estefanía Barceló de Apratto y las otras dos de la fracción uno, ya descripta. Está atravesada por el camino departamental, cuya área ha sido descontada. Y la fracción tres: Superficie titulada: 198 hectáreas 8.090 metros cuadrados y, según plano citado, 199 hectáreas 4.605 metros cuadrados, lindando: al S. E., dos rectas de 260 metros y 601 metros 80 centímetros de frente al camino Departamental que separa de Antolín García, Marcelino Colombo, Pablo Parodi y Gabriel Silva; al S. O., recta de tres trozos, sumando 3.676 metros y separa de Nélida Viñoly de Spinelli y Angela Antonia Parma de Bonino y otros; al N. O., río Santa Lucía Chico (línea de ribera), separando de parte de la fracción dos, y al N. E., tres rectas de 3.036 metros 312 mts 30 cts. y 715 metros, corriendo la segunda de S. O. a N. E. y separando las dos primeras de Jacinto Casaravilla y la última de Cecilio López y Antolín García. — Montevideo Octubre 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Oct.14-10235-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TRURNO

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que en los autos de quiebra de los señores "FASSARI y DANERI" ha sido presentado por el Síndico señor Roberto H Barreira, el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos de los artículos 1759 y 1760 del mismo Código se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Nov.10-11372-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NATALIO LORENZO ODDONE BACINO, que aparece "Oddoni", "Bachini" debiendo decir Oddono Bacino, como asimismo donde dice abuela paterna "María Oddoni" debe decir María Chiarlone, y donde dice abuelos maternos "Batista Bachini y Catalina Bachini" debe decir Francisco Bacino y Catalina Perroni, por ser en todos como corresponde A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.16-11338-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ERLAND JUAN MATHISSON, en el sentido de corregir el nombre y apellido, que aparecen "Erlan Juan Mathinsson" en lugar de Erland Juan Mathisson, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.9-11296-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las siguientes rectificaciones de partidas. La de matrimonio de GRACIANA URRIAGA con AGUSTIN VARIN, las de nacimiento de los hijos de éstos: Julia Elza, Haydée Elida, Raúl Héctor y Miguel Agustín Varín y las de matrimonio de Luis Alberto Cárdenas con Julia Elza Varín y la de Alcides Olivera

con Haydée Elida Varín: en la primera aparece el nombre de "Julia" debiendo decir Graciana; en las seis siguientes aparece la madre como "Julia" debiendo decir también Graciana; además, en la partida de matrimonio de Haydée debe decir Haydée Elida, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.
$8.25 Oct.27-10840-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de al sucesión de ISIDORO o ISIDORO JUSTO MACHIN, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre de 1943. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.00 Nov.9-11348-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA TERESA DE GREGORIO o DE GREGORI DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.50 Nov.6-11226-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BERNARDO POGGI o BERNARDO TOMAS POGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.00 Nov.4-11115-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS ANTONIO JOSE LUISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.00 Nov.4-11109-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARTINA o PETRONA M. GARCIA DE PEREZ RAMOS o GARCIA DE P. RAMOS o GARCIA DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.4-11104-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Elisa Marcinkus contra PEDRO JOSINSKAS. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Pedro Josinskas por el término de noventa días para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Junio 9 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.
$9.60 Oct.22-10648-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GARCIA o GREGORIO G. GARCIA o GREGORIO GEREMIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. —Luis E. Fontana, Actuario.
$6.00 Nov.4-11105-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA, LUISA MARIA o MARIA LUISA VESCIA DE BROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Nov.3-11100-v nov.13.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que los señores MANUEL y MODESTO SANTIAGO, componentes de la razón social "Santiago Hermanos", se han presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.
$6.00 Nov.1.o-11070-v.nov 12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GALMES DE PLANAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$5.00 Nov.1.o-11069-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGARITA ELIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.9-11297-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA RIBAS DE DE LA SOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.9-11292-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ASCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.9-11293-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DUHAU LECALDARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.9-11317-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA BRAIDA DE VENER o VENERE y de JUAN VENER o VENERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. —Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.9-11345-v.nov.19.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veintiuno de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, dictado en el expediente "AYERBE DE ROJO (MARIA DOLORES). Incapacidad", se ha declarado incapaz a María Dolores Ayerbe de Rojo, designándose curador de la misma, con carácter definitivo, a su esposo Jacinto Isabelino Rojo. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.5-11172-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VILLARINO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.8-11266-v.nov.18.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS ARNOLD, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 22 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$6.00 Nov.5-11167-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA STAGNERO DE BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.5-11191-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VILLAR DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.5-11192-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PICCINI DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.5-11181-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA AMITRANO DE CAPIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.5-11201-v.nov.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos "ROMERO (ORLANDO F.). Información" se hace saber que el día dieciséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Orlando F. Romero, con domicilio en Julio H. y Obes 1342 (primer piso), a V. S. digo: Que vengo a producir la información requerida por la ley para optar a la profesión de escribano, a cuyo efecto los testigos Juan R. Cruzado y Gregorio Gutiérrez, que presentaré, serán interrogados como sigue: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Qué concepto les merecen mi honradez y costumbres; 3.o Den razón de sus dichos. Por tanto, a usted pido que, previa publicación y vista fiscal, se sirva aprobar esta información y ordenar la expedición del testimonio que solicitare. — Orlando F. Romero". A los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$12.00 Nov.4-11116-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON ANOS LOPEZ y MANUELA GONZALEZ DE ANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-

deo, Octubre 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.4-11134-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LEON CARZOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.4-11133-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION GONZALEZ DE ETCHECOPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.4-11103-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o ETTORE CAPOROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.4-11146-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARUCA DE MANCUSA o MANCUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.4-11108-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov 3-11087-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "SAMPIN (OMAR). Rectificación", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Omar Sampín con Saturnina Pimienta: donde dice "Sapnis" debe decir "Sampín". — Montevideo, Agosto 20 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.3-11082-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.00 Nov.1.o-11044-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Díaz (Atilia) contra JEDITKINE ((LEONID). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Leonid Jeditkine, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.20 Oct.30-10981-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "INZAURRALDE (GABINO CRISPIN). Sucesión", se cita, llama y emplaza a Manuel María y Leonardo Severo Insaurralde Casas y a Bonifacio Cecilio, Casiana Genoveva y Marciano Insaurralde Santurio y a sus herederos a cualquier título, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.
$10.80 Oct.26-10651-v.nov.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de al sucesión de VICENTE A. o VICENTE ANASTASIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.11-11419-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.9-11346-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA MAZZEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.9-11347-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA DELGADO DE LASO o LASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dsad ,du creifL parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Febrero 22 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov 9-11349-v.nov.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROMAN GALLARDO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Gallardo debe decir "Gaillardo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.9-11312-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DUHALDE ELISSECHE o PEDRO DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.9-11314-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA SUAREZ DE DORADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.9-11315-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE E. o JOSE EUSTAQUIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.9-11316-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO TEJERA DE MORENO, citándose a los heerderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.9-11318-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GOLPE DE SEÑORANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.9-11294-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FACHELLI o FACHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov 8-11276-v.nov.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de SANTIAGO DEMARCHI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "de Marchi" debe decir "Demarchi". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.25 Nov.4-11145-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALVO DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.8-11246-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NOLBERTO CAFFERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.6-11218-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov 6-11225-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES AMILCAR SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, Octubre 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.5-11197-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KARNACIEVICH o CARNASIEVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.5-11198-v.nov.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA SILVA DE MARTINEZ, FELIX MARTINEZ y JOSEFINA COLOMBO o JOSEFINA ANDREA COLOMBO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.4-11144-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.4-11132-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ENRIQUE MAIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.4-11118-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL LEOPOLDO CARRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.4-11119-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO E. DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calsagno, Actuario.
$5.00 Nov.4-11120-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MELESI DE MELESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Raúl Calsagno, Actuario.
$5.00 Nov.4-11121-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO GARMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.4-11122-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA FERRAGUZ DE FERRAGUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.4-11123-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JOAQUINA BERRUETA DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.4-11124-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA TOGNOCCHI, CLEMENCIA CAMPOT DE TOGNOCHI o TOGNOCCHI y ANGELA TOGNOCCHI DE SCAPPERONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.4-11130-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BONA DE MAZZETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.4-11125-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITO CELESTINO o BENITO COTROFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.4-11126-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LIBER CELIA FERRIN, estableciéndose que donde dice "hija legítima de Manuel Ferrin, de 30 años, y de Ada Alberro, de 26 años, casados, orientales", debe decir "hija legítima de Manuel Ferrin, de 29 años, español, y de Ada Alberro, 26 años, oriental, casados". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Raúl Calsagno, Actuario.
$8.40 Nov.1.o-11043-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$5.00 Nov.3-11089-v.nov.13.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de MATILDE ELVIRA MACIAS, donde la inscripta aparece como "Elvira Hermogenes" debe decir "Matilde Elvira"; y B) En la partida de matrimonio de Lindolfo López con Matilde Elvira Macías, donde el contrayente aparece con el nombre de "Lindolfo" debe decir "Dionisio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.28-10861-v.nov.15.

Segundo copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "COLOMBO FRANCISCO. Segunda copia" (Lo. 32. Fo. 229), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Sandro de Basetti, sus sucesores o causahabientes y a todos los que tuvieren oposición que formular a la gestión para obtener segunda copia de la escritura de división de los bienes de la sucesión de don Pedro Basetti, autorizada en la ciudad de Santa Lucía el 10 de Octubre de 1919 por el escribano José F. Rossi, referente al siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de San José, empadronada con el número 2159, con un área de 30 hectáreas, 9376 metros 80 decímetros cuadrados, que linda: al Nordoeste, con campo de la sucesión de Antonio Penela; al Sureste, con campo, antes de Joaquín E. Moré (hoy su sucesión); a Suroeste, con Hermenegilda Rodríguez de Penela, y al Nordeste, con el arroyo de la Virgen. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 3 de 1943. — Raúl Calsagno, Actuario.
$19.20 Oct.16-10341-v.nov.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Bernini José Alberto contra VICENTE BOSSIO. Embargo" (Lo. 32. Fo. 437), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Vicente Bossio, Rosa Grissetti de Bossio, María Angélica, Julio Héctor, Raúl, Juan Bautista, Pedro Alejandro, Vicente, Rosa, Marcos Alejo, María Antonia y Amalia Bossio, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en los expresados autos y dentro del referido término. — Montevideo, Octubre 9 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$10.80 Oct.19-10486-v.nov.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIA LOPEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Marcelina" debe decir "Antonia". Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Raúl Calsagno, Actuario.
$3.20 Oct.28-10860-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace saber la apertura de la sucesión del intestado HANS LIBENBAUM, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.00 Oct.28-10862-v.nov.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BRIGIDO ANDRIETTI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Andreetti" debe decir "Andrietti". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Oct.28-10890-v.nov.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra ANGELA OLIVERO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 32. Fo. 252), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña Angela Olivero, a sus herederos o causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el expresado juicio. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.40 Oct.19-10485-v.nov.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a CARLOTA ESTHER PEREZ, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de auxiliatoria de pobreza iniciado por su esposo don Alfredo Salvo (Lo. 32. Fo. 496). — Montevideo, Octubre 9 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.
$7.20 Oct.14-10280-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA QUIJANO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.9-10086-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY SMITH o SMITH MOSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Oct.8-10031-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a doña MARIA EUGENIA SPINELLI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria que le inició su esposo don Félix Jesús Suárez, ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Oct.9-10092-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA BONIFACINO DE POLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.9-11350-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PARISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.9-11307-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO CHAVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.8-11275-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Contevideo, Noviembre 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.6-11243-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ASTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.6-11241-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO CERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.6-11242-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BADETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.6-11234-v.nov.17.

Bien de familia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno,, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña ROSA MARIN DE FERNANDEZ, con su esposo Francisco Cándido Fernández Campón, solicitando que se declare "bien de familia" al inmueble de su propiedad, empadronado con el número 34.001 situado en la 18.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Pocitos" compuesto de 157 metros 32 decímetros, con 15 metros 80 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Cipriano Payán, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 3085, entre las de Manuel Pagola y 14 de Julio. A los efectos de la ley número 9.770, de fecha 5 de Mayo de 1938, se hace esta publicación de acuerdo con lo mandado por auto número 7989, de Junio 24 próximo pasado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.
(Ley. 9.770). Oct.6-9974-v.oct.23.
Nov.5-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CEFERINO MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.6-11235-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CIVITATE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.6-11236-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RITA o RITA SCAPUSIO o SCAPUZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.4-11158-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GERMAN BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uuzgado. Montevideo, Octubre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.4-11114-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RODRIGUEZ o VALENTIN JUAN RODRIGUEZ FEBLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.00 Nov.3-11088-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión ALZIRA RIBAS LUZ o ALCIRA RIBAS DA LUZ o ALCIRA RIVAS DE PEREIRA DA LUZ", se cita, llama y emplaza a don Darcelio Pereira da Luz, sus sucesores o causahabientes para que se presenten a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$21.00 Nov.1.o-10065-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LORENZO BOTTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Nov.6-11052-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN RAFAEL o JUAN DE LA PIETRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.26-10765-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "RITA PRIETO DE DURAN. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título en el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Buceo", señalado en el plano respectivo con el número 9 de la fracción letra "A" de la nueva sección del barrio Garibaldi, compuesto de un área de 368 metros, 94 decímetros 5 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste, a la calle Mentana, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Nordeste, por donde linda con el solar número 2; por el Nordeste, con el número 10, y por el Sudoeste, con el número 8. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Oct.23-10653-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "ANA ISABEL LAURA MATTEINI DE ABREU. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Isabel Laura Matteini, en la que el primer nombre de la inscripta aparece como Anita cuando debe decir Ana. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.25 Oct.26-10769-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "María Leonila Paredes contra MARCELINO FULGENCIO BENITEZ. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcelino Fulgencio Benítez para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Oct.26-10766-v.nov.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "María Esther Frágola contra PEDRO VENANCIO GAMERO. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Venancio Gamero, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Oct.14-10257-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de doña ISOLINA EASTMAN DE VIAL BELLO y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a un sobrante de área de cincuenta y un metros mil sesenta y tres centímetros, comprendida dentro del inmueble empadronado con el número 4105,

situado en la 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de 241 metros 5937 centímetros, según títulos, y, según plano levantado por el ingeniero Osvaldo Perelli, en Marzo del corriente año, registrado en la Dirección General de Catastro, con el número 8577, el 2 de Abril siguiente, consta de una superficie de 292 metros 70 decímetros, deslindados, según el mismo plano, así: 13 metros de frente al Oeste, a la calle Zabala números 1270 y 1272, entre las de Buenos Aires y Reconquista, distando el punto medio 38 metros 20 centímetros de ésta: 22 metros 56 centímetros al Norte, lindando con las propiedades empadronadas con los números 4106 y 4083; 13 metros al Este, confinando con el inmueble padrón número 4100, y 22 metros 47 centímetros al Sur, por donde linda con el bien empadronado con el número 4104. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.15-10314-v.nov.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARTIN ZAPIRAIN (MARIA). Información de vida y costumbres", se hace público que ante dicho Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: María Martín Zapirain, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la calle Sarandí número 445, ante usted me presento y digo: Que vengo a producir la información para ejercer la profesión de escribano, a cuyo efecto solicito se tomen las declaraciones correspondientes a los testigos Antonio Prunell y Emilia Mazza, domiciliados en Sarandí número 445 y Zabala número 1567, respectivamente, que presentaré; se me expida testimonio pertinente y se agreguen los diarios sin presentación de nuevo escrito. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — María Martín Zapirain". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$13.00 Nov.11-11403-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Mayo 26 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.10-11356-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — (27-294). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANNAROSA AGERAMA o ANGERAME DE VOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.9-11298-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BALDOVINOS EMILIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hija Neri, pues donde en ellas su apellido aparece como "Baldovino" debe decir Baldovinos. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.80 Nov.3-11080-v.nov.19.

Nombramiento de curadora

EDICTO — En autos "IGLESIAS VICTORINO. Incapacidad", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), se hace público que por resolución de siete de Octubre de mil novecientos treinta y nueve se discernió el cargo de curadora del incapaz Victorino Iglesias a doña Juana Hernández de Iglesias. — Montevideo, Febrero 2 de 1940. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$5.00 Nov.1.o-11064-v.nov.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "LUIS BERNARDINO GONZALEZ. Sucesión. Rectificación de partidas" (Lo. 30. Fo. 783), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado María Dolores Sanjurjo de Gómez solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción de Luis Bernardino González: donde dice "Dolores Sanjurjo" debe decir María Dolores Sanjurjo; B) De defunción de José González: donde dice "Lola Sanjurjo" debe decir María Dolores Sanjurjo; C) De nacimiento de Gualdibia: donde dice "Dolores Sanjurio" debe decir María Dolores Sanjurio; y D) De matrimonio de Antonio Gómez con María Dolores Sanjurjo: donde dice "Lola Sanjurjo" debe decir María Dolores Sanjurjo; E) De matrimonio de José González Rodríguez con María Dolores Sanjurjo: donde dice "Dolores Sanjurjo" debe decir María Dolores Sanjurjo; y F) De nacimiento de Luis Bernardino: donde dice "Dolores Sanjurjo" debe decir María Dolores Sanjurjo, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Oct.30-11032-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "DOMINGO PERALTA. Sucesión. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lo. 30. Fo. 790), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Angela Peralta de Gómez solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento: donde dice "Angel" debe decir Angela y donde expresa "hijo" "sexo masculino" y "nieto" debe decir hija, sexo femenino y nieta, que es como corresponde. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.00 Oct.30-11031-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "DIAZ LUCIA VICTORIA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura con el nombre de "Victoriana Celestina" debe decir "Lucía Victoria" y donde la madre de la inscripta aparece como "Lucía Fantauzzi" debe decir "María Lucía Fantauzzi". — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.30-11021-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente: "CAMPOS, LUCIANO ISIDORO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado el señor Luciano Isidoro Campos, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: Luciano Isidoro Campo, debe decir: Luciano Isidoro Campos, que es el verdadero y usual, donde dice: hijo de Luciano Campo y de Trinidad Moris, debe decir: Luciano Campos y Trinidad Esmoris, y donde su abuelo paterno figura con el nombre de Santiago Campo, debe decir: Campos, y sus abuelos maternos, que aparecen con los nombres de José Moris y Catalina Arga, debe decir: José Esmoris y Catalina Alvarez, respectivamente. — Montevideo, Febrero 4 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$8.25 Oct.26-10792-v.nov.12.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO J. PIACENZA, por sí y en representación de Zulima de Pena de Pereda, viuda de Exequiel Pereda, Juan Carlos de Pena, Esteban H. de Pena, Adán de Pena, Juan L. Solari, por sí y en representación de su hijo Carlos Daniel Solari de Pena, Juan José Solari de Pena, Prudencio de Pena Gómez, Lía de Pena Gómez, Mario E. de Pena Gómez, Hugo de Pena Gómez, Mira de Pena de Piacenza, María J. Piacenza de Pena de Silveira y su esposo Felisberto S. Silveira, Mira C. Piacenza de Pena, César A. Piacenza de Pena y Julio W. Piacenza de Pena, iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto de las sobras que se determinan a continuación: Una fracción de campo y las mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el número 1240, la que, según títulos, mide 726 hectáreas 3873 metros cuadrados y, según plano levantado por el agrimensor Angel Floro de Souza, el 30 de Junio de 1934, e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Durazno con el número 22, con fecha 9 de Julio de 1934. Dicho inmueble tiene una superficie de 853 hectáreas 6155 metros, en dos fracciones: 1.o La primera, de 783 hectáreas 8594 metros, dentro de los límites siguientes: al Norte, con sucesión Felipe Ramos y don Juan Luzardo; al Sur, arroyo Maestrecampo, por medio, con don Héctor Sapriza y don Gregorio López Morales; al Este, una cuchilla por la que corre un camino separando de campos de Feliciano Burguez; luego una divisoria separando de otra fracción de los comparecientes y, por fin, una recta, luego parte del arroyo Salinas y otra línea divisoria separando de doña Angela Guerrero de García, y por el Oeste, con don Eduardo A. Sanguinetti; 2.o La segunda, lindera a la anterior, con 69 hectáreas 7361 metros y linda: al Nordeste, con sucesión Fernando Martínez; al Sureste, cuchilla divisoria por medio, con Feliciano Burguez, y al Oeste, con la fracción antes descripta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título, singular o general, de Rufino y María Vera, Juan Casavieja, Fernando Martínez, Leoncio B. Ferreira, Juan R. Burguez y a todos los que se consideren con derecho a los excedentes de áreas que ascienden a 57 hectáreas 4721 metros los ubicados dentro de la fracción deslindada en el numeral 1.o, y a 69 hectáreas 7561 metros los que comprenden la extensión de la fracción mencionada en el numeral 2.o. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término señalado, todo ello bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio e intentará la conciliación (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$51.60 Oct.14-10260-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — (33-549). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE AUTUNES CORREA o FELIPE CORREA DE BORBA o FELIPE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.20-10520-v.nov.24.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — (30-736). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA ARDINGHI o ARDENGHI DE SAUBERAN o SOUBERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). Especialmente se emplaza por el mismo término a la heredera testamentaria doña Luisa Caselia, para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$27.00 Nov.11-11399-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — (31-1). Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GUILLERMINA o GUILLERMINA ALONSO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.11-11406-v.nov.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren causahabientes o sucesores del extinto don JOAQUIN DE PALMA, para que comparezcan, dentro de dicho término, a deducir sus derechos en el juicio que, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso), ha iniciado doña Rosa Cammay por sus hijos menores Ariosto y Ruggero de Palma, en el que se pide que estos menores sean declarados judicialmente hijos na-

turales del precitado don Joaquín de Palma. Libro 27. Folio 24. — Montevideo, Setiembre 30 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Oct.11-10186-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno, se cita y emplaza a don ALEJANDRO SCHIAVONE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña CELIA SANCHEZ DE SCHIAVONE, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Nov.9-11319-v.dic.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION FRAGA DE POSEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Nov.6-11228-v.nov.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LUZARDO o ANTONINA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, citándose especialmente a don Bernardino Luzardo o Lusardo o sus causahabientes, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Oct.29-10848-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JUAN IBAÑEZ solicitando auxiliatoria de pobreza, previo al juicio de divorcio que le iniciará a su esposa doña Margarita Audicio, y, por tal causa, se emplaza a dicha señora por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los juicios mencionados, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que la represente en ambos juicios. — Montevideo, Setiembre 23 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$9.60 Oct.8-10048-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don PEDRO DUHART, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Esther Borrazás, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Oct.8-10045-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don JOSE MAYOR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Dolores López de Mayor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Oct.8-10044-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VIGLINO o BIGLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.00 Nov.1.o-11066-v.nov.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTANISLADO o ESTANISLAO BOCZAR o BOCHAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — José Miranda, Juez de Paz.
$5.00 Nov.11-11405-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO o LUCIANO GARCIA, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314, dentro de treinta días. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Marcelino Saavedra Guani, Juez de Paz.
$5.00 Nov.9-11301-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Montevideo, se hace sasber la apertura de la sucesión de MIGUEL EDUARDO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — Eduardo Julien Cardozo, Juez de Paz.
$5.00 Nov.5-11190-v.nov.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VIGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle José A. Cabrera 3667. — Montevideo, Setiembre 28 de 1943. — Alberto Brugnoni, Escribano.
$5.00 Nov.8-11274-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NONEILL o NONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1943. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$6.00 Oct.9-10126-v.nov.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la 12.a seción de la Capital, dictado en los autos caratulados: "Liga de Defensa Comercial contra LUIS ALBERTO COLUCCI. Notificación de cesión de crédito", se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Colucci, para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos sobre notificación de dicha cesión, así como en el juicio que la mencionada Liga le promoverá ante este mismo Juzgado, por cobro del expresado crédito, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1943. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$9.60 Oct.14-10248-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alberto R. Dagnino con propiedad empadronada con el número 24178. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras en ella existentes, empadronada con el número 24178 y situada en la manzana número 17 de la villa del Cerro, de este Departamento, 13.a sección judicial, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Portugal, distante su eje medio veintiocho metros noventa y seis centímetros de la calle China, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con Felipe Carrillo; por el Sur, con más terreno de la misma manzana, y por el Este, con José Regueiro, para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que los represente. — Cerro, Octubre 29 de 1943. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$48.00 Nov.5-11188-v.dic.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BALBOA DE PELAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.
$5.00 Nov.10-11392-v.nov.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ALPURE CARLOS BACCINO o CARLOS ALPURE BACCINO, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$5.00 Nov.1.o-11068-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible]ción del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PASCUAL BRUNO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 5 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$7.04 Nov.11-11400-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RUFINO ARAMBURU, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 28 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.00 Nov.6-11216-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ABELARDO PERALTA Y MAILHE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercicbimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 28 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.00 Nov.6-11217-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos "TOMAS MIGUEL PEIRANO. Rehabilitación", se hace saber al público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1776 del Código de Comercio, que ante este Juzgado se ha presentado don Tomás Miguel Peirano solicitando su rehabilitación en la quiebra declarada con fecha 1.o de Abril de 1932. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$10.64 Nov.11-11427-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA VAZQUEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 4 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$5.00 Nov.8-11268-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JUANA AGUSTINA CASTRO. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Teodora Montenegro de

Castro, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juana Agustina Castro, la que equivocadametne figura en la partida respectiva con el nombre de Juan y del sexo masculino, en vez de Juana Agustina y del sexo femenino. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Nov.10-11390-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGO PEREZ ALBIZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 4 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.00 Nov.8-11269-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 16 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.00 Nov.5-11170-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO S. WEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 28 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$5.00 Nov.4-11155-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAUTO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 22 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.00 Nov.6-11213-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 25 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.00 Nov 6-11208-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA TORRES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 25 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.00 Nov.6-11209-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA YANGORDE o YANGURDE DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 29 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.00 Nov.5-11176-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCASIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Octubre 28 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$5.00 Nov.4-11157-v nov 15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TORT DE ROSAS o FRANCISA VICTORINA TORT DE ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 3 de 1943. — Luis Alberto Pérez, Juez de Paz.

$5.00 Nov.9-11287-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA VIDAL DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 29 de 1943. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.

$5.00 Nov.5-11175-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disp[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancía del Departamento., se hace saber la apertura de la sucesiNn de JOSE LUIS GUICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Nov.11-11411-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la ssucesión de LAURO ARTURO WALIKOVSKI o WALIKOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 3 de 1943 — Juan C Altieri, Actuario

$6.00 Nov.11-11412-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Sucesión de FRANCISCO MATERA o FRANCISCO MACTERA, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Octubre 29 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.8-11245-v.nov.18.
Dic.9-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEONIDAS ANTONIO GREGORIO RENDELL PONS, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: En su partida de nacimiento, donde aparece con el nombre de Lionidas Antonio Gregorio debe establecerse el de Leonidas Antonio Gregorio, por ser el verdadero, y en el acta de reconocimiento del mismo, donde figura el nombre de Lionidas Antonio Gregorio debe establecerse el de Leonidas Antonio Gregorio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.28-10876-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SILVESTRE DE ORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Setiembre 16 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Nov.4-11131-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 26 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario

$5.00 Nov.4-11147-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 21 de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.00 Nov.1.o-11045-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO - [illegible] el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LEMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 27 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Nov.11-11415-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 13 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Nov.11-11416-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTEBAN RAFAEL DI MARCO o DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma suss derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 14 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Nov.10-11370-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durzano, Octubre 18 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$5.00 Nov.10-11371-v.nov.20.

Cesación de pago

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada en los autos "ALFREDO TRUJILLO. Quiebra. Cesación de pago", se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesación de pagos por parte del fallido Alfredo Trujillo, la del día diez de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 25 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Nov.1.o-11056-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARBALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno Octubre 18 de 1943 — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.27-10824-v.dic.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz dictada en los autos "Antonio Sixto Blanco contra ISAAC BENITEZ y otros. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a don Isaac Benítez o a sus causahabientes, don Francisco Alvarez o sus causahabientes, don Carlos Olivera, doña Jacinta Larrosa don Martín Gadea o los causahabientes de éstos y, en general, a todos los que se consideren con derechos a y en los inmuebles que ahora se refieren, para que se presenten a deducirlos en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles son las siguientes fracciones de campo, ubicadas en el paraje conocido por "Victoria" 8.a sección de este Departamento, comprendidas todas dentro de mayor área que mensuró y de que levantó plano en el mes de Diciembre de 1912 el agrimensor don Jaime J. Ioanicó: A) Formando parte de las fracciones 5 y 6 de dicho plano, la que se delimita así: 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste, a calle que conduce a camino departamental; igual extensión en el fondo sobre el Este, lindando con Isaac Benítez; Norte, 361 metros 80 centímetros, lindando con don Carlos Oliveri, y al Sur, también 361 metros 80 centímetros, lindando con don Diego Alvarez. Integraba el padrón número 2148. B) La señalada con el número 8 en el mismo plano, así deslindada: O., camino de la cuchilla del Comercio: 197 metros 90 decímetros; N., 464 metros 10 centímetros, con Carlos Oliveri, fracción número 4; S., 363 metros 30 centímetros, con Sebastián Peña, fracción número 2; E., Luis N. Rodríguez, vértice del triángulo que forma la fracción deslindada. Integraba el pa-

drón número 2148. B) Parcela de la fracción número 4 del mismo plano, así deslindada: 20 metros 50 centímetros al O., sobre calle de servidumbre al camino de la Cuchilla del Comercio; igual extensión al E., lindando con Isaac Benítez, por 361 metros cada uno de sus otros costados, lindando: el del N., con Antonio Sixto Blanco y el del S., con el resto de la misma fracción número 4. Integraba el padrón número 2148. C) Parcela de la fracción número 4 del mismo plano, así deslindada: N., servidumbre de paso con Antonio S. Blanco; E., Gumersindo C. Miguel; S., Antonio S. Blanco; O. frente a calle pública. Integraba el padrón número 2148 y en 1937 llevaba el número de empadronamiento 4323. Encierra 2 hectáreas, 9515 metros 22 decímetros cuadrados. D) La que se deslinda así: N., 434 metros 60 decímetros, con Isaac Benítez; al O., 81 metros 37 centímetros, calle de 10 metros ancho; más 20 metros 30 centímetros, con Antonio S. Blanco; E., 131 metros 60 centímetros, Sucesión Beloqui; S., 85 metros 19 centímetros, con Felipe Dorta, y 363 metros, con Antonio S. Blanco. Llevaba el número de empadronamiento 4489 y después número 4192. E) La que se deslinda así: N., 84 metros 50 con Carlos Oliveri; S., 88 metros, con Sebastián Peña; E., 78 metros, con Sucesión Manuel Beloqui; 0.78 metros, con Antonio S. Blanco. Formaba parte del padrón número 2248 y ahora lleva el número 2136. F) La que se deslinda así: N. Galo Olivera y Santos Acosta; S. antes Martín Gadea, que cedió a Ancheta; E., Sucesión Manuel Beloqui; O., calle pública. — Durazno, Octubre 8 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$52.80 Oct.20-10523-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LARRIQUE DE LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Noviembre 5 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$5.00 Nov.11-11420-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha quince de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Administración Departamental de Rentas contra la sucesión EMILIO ALDAMA. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 1278, ubicado en la calle Dr. Morquio número 470), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los herederos y a quienes por cualquier otro título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Noviembre 4 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.9-11325-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha trece de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Administración Departamental de Rentas. Solicita se le intime a la Sucesión de SIXTO RODRIGUEZ el pago de la contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 632, ubicado en la 2.a sección de este Departamento), se cita, llama y emplaza a los herederos María Olivia, Aníbal, Fermín, Demetrio, Luciano, Pablo, Cirilo, Mariana, Pedro, Juan de Dios, Bonifacio, Marcos, Alfredo, Rogelio y Fernando Rodríguez y Sixto Sosa Rodríguez, y a quienes por cualquier otro título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Octubre 21 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.27-10813-v.nov.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, de fecha cinco del corriente mes, dictada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra la Sucesión JUSTO POVEDA. Cobro de contribución inmobiliaria" (inmueble empadronado con el número 1758), ubicado en esta ciudad, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Donato, Sixto, Isabel, Camilo y Justo Nieves Poveda y a quienes por cualquier otro título se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Durazno, Octubre 22 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.28-10864-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ucir en forma sus derechos anteestedeed deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 23 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.88 Nov.11-11413-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FACUNDA ERREA DE ILUNDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 23 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$5.12 Nov.11-11414-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA MODERNELL DE CANAVESE o MARGARITA RUPERTA MODERNELL DE CANAVESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 23 de 1943. — Antonio M Quinteros, Actuario.

$4.14 Nov.1.o-11077-v.nov.12.

Nombramiento de curador interino

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que en el expediente caratulado "JUAN CARLOS PARIS. Incapacidad" (Lo. 14-15. N.o 162. Fo. 393-70), se ha dictado el siguiente auto: "Número 3186 — Trinidad, Agosto 13 de 1943. — Vistos: Disciérnese el cargo de curador interino del presunto incapaz Juan Carlos París, a su hermano Alfredo Julián París, quien quedará investido de todas las obligaciones y deberes que le imponen su cargo (artículo 436 del Código Civil) y cúmplase con lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil, publicándose este auto e inscribiéndose en el Registro de Interdicciones en la forma legal, y expídase testimonio para el señor curador. — García Lagos Ramírez. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, en Trinidad, a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. — Doy fe: Antonio Quinteros". — Trinidad, Agosto 26 de 1943. — Antonio Quinteros, Actuario.

$10.38 Oct.28-10882-v.dic.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HONORATA ESTEVEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde se establece que el nombre de la inscripta es Onorato, como del sexo masculino, debe decir Honorata, que es el que corresponde. Se hace constar que esta rectificación se efectúa a los efectos de obtener la peticionante la pensión a la vejez. — Trinidad, Marzo 19 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario.

$6.94 Oct.28-10883-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Nov.10-11355-v.nov.20.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosindo Vaz Martins, dictada en autos: "ANTONIO MARIA DEL CARMEN DE LA LLANA. Prescripción treintenaria" (Libro 21. Folio 579), se cita, llama y emplaza a doña Ramona Muniz de Rodríguez y sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto al bien que más adelante se describirá: Una fracción de campo con sus poblaciones alambrados y demás mejoras anexas, situada en Tapes y Cuchilla Juan Gómez, octava sección judicial de Lavalleja, empadronada con el número dos mil ciento cuarenta y cinco, compuesta de ciento veintitrés hectáreas, nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, según títulos, y de ciento ochenta y una hectárea siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro centiáreas, cincuenta y un decímetros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor José L. Cavallo, en Abril de mil novecientos cuarenta y tres, la que linda según títulos, por un costado con Juan José Pagola; por otro con Daniel Ferreira; por otro con María Perdomo, y por el otro con Juan Ramos, y según plano del agrimensor Cavallo, por el Norte y Nordeste, con Rogelio Correa, Sara Larrosa de Ramos y Adolfo Correa; por el Este, con el mismo Adolfo Correa; por el Sur, con el camino departamental, y por el Oeste y Nordoeste, con Basilicio Ferreira, Bernardo Ferreira y Adolfo Correa: para que en el término de noventa días comparezcan a contestar la demanda y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se le nombrará defensor de oficio, en el juicio antes mencionado. — Minas, Octubre 29 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 72.00 Nov.9-11302-v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA JESUSA TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 23 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$5.00 Nov.5-11178-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELISEO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 20 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$5.00 Nov.5-11179-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en los autos "Leoncio Segundo Sanabria contra JUVELINA POSADAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Juvelina Posadas de Sanabria para que cocmparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio que la represente. — Maldonado, Octubre 21 de 1943. — Juan Serra Tur, Actuario.

$18.00 Nov.8-11261-v.dic.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Alejandro E. Requena por RAFAEL DEMARCO HERMANOS, con propiedad número 548 de Punta del Este. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza a don Marcos Dorrego y quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: un terreno ubicado en Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, que es parte del solar letra A de la manzana número 80 empadronado con el número 548, compuesto de una superficie de doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados aproximadamente y que se deslinda así: al Norte, calle 27, al Sur, con Leonardo y Benito Sicardi, al Este, Elvira C. de Scandriolo, y al Oeste, Leonardo Sicardi y Eduviges Schiaffino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Octubre 13 de 1943. — Celestino D. Pereira, Juez de Paz.

$16.80 Oct.20-10495-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VILLAGRAN DE DE LEON o JULIA BILLAGRAN DE DELEON, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Nov.11-11408-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN EUFRONIO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cocmparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 1.o de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.50 Nov.11-11410-v.nov.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "María Francisca Giménez González, por sus hijos Humberto e Ivonne, contra Sucesión de CARLOS MARIA MEGGET. Investigación de paternidad y auxiliatoria" (Lo. 16. Fo. 377. N.o 663), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del causante don Carlos María Megget, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los juicios antes mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes. — Paysandú, Setiembre 28 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.

$23.00 Nov.4-11142-v.dic.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ANGEL BARRAGAN, ROSA ASCENSION JAURA DE BARRAGAN y EDUARDO BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 5 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Nov.11-11409-v.nov.22.

Información de vida y costumbres

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don E. R. Pérez del Castillo, se hace saber que en este Juzgado se presentó este escrito: "HECTOR PABLO GIRARDIN, ciudadano natural, inscripto en el Registro Cívico Permanente bajo el número 404, de la serie KAA, fijando domicilio legal en la calle Montecaseros número 825 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que al efecto de estar a derecho en la petición que formularé ante la Exma. Suprema Corte de Justicia, para que me sea otorgado el título de procurador judicial, vengo a producir la información sumaria de vida y costumbres, como lo determina el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales y ley de 13 de Julio de 1897 (número 2503), ofreciendo presentar en la audiencia que al efecto se señale, a los señores doctores Agustín Solari y Eugenio P. Bergara, quienes serán examinados al tenor del interrogatorio siguiente: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Digan qué concepto les merecen mi honradez y costumbres morales; 3.o Den razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o Se reciba la información de vida y costumbres ofrecida, señalándose audiencia para los testigos citados; 2.o Se manden agregar los diarios que acrediten haberse cumplido los requisitos de la ley, sin necesidad de nuevo escrito; 3.o Que aprobada que sea la información, se me expida testimonio de lo actuado. — H. P. Girardín". A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 21 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.75 Oct.30-11005-v.nov.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Pyasandú, dictada en los autos "VAUCHER ONESIMO. Sucesión" se emplaza por noventa días a los cónyuges Pedro Vaucher e Isabel Vaucher, o a quienes les hayan sucedido en sus derechos, para que comparezcan, bajo apercibimiento de nombrárseles representante legal, a los efectos de la gestión de venta judicial para cese de condominio sobre los siguientes inmuebles sucesorios (artículo 1137 del Código Civil, artículo 1122 del Código de Procedimiento Civil): A) Campo con las mejoras que contiene situado en la 5.a sección judicial de Paysandú, compuesto, en conjunto, de 1297 hectáreas, 775 centiáreas 50 decímetros empadronado con los números 415, 418 y 2464, cuyos límites principales son: el arroyo el Sauce, sucesión Isabelino López de Haro, vía del Ferrocarril Midland, Juan Molinelli, camino vecinal, sucesión Ramón Piñera, sucesión Prudencia G. de Noriega y pueblo Merinos; B) Manzana de terreno con edificios y mejoras, en pueblo Merinos, 5.a sección judicial (Paysandú), empadronada con el número 38, compuesta de una hectárea, encerrada en calles Independencia, 25 de Agosto, Rivera y Sarandí; C) Dos solares con mejoras, en Merinos, 5.a sección judicial de Paysandú, números 38 y 39, manzana 6, empadronados con el número 33, compuestos en total de 2500 metros cuadrados, con 50 metros de lado: lindando: al Norte, calle 25 de Agosto; al Sur, solares 34 y 35; al Este, calle Rivera, y al Oeste, solar 37. — Paysandú, Octubre 2 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.

$22.80 Oct.15-10307-v.nov.19

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón número 1488, a nombre de HIGINIA G. DE BORJAS y EUGENIO BORJAS. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1488, a nombre de Higinia G. de Borjas y Eugenio Borjas, ubicado en la 1.a sección de este Departamento, que linda con el arroyo Yaguareté Grande y con las propiedades empadronadas con los números digo de Francisco Onetto, Bibiana E Risso de Delgado, Juan Carlos Bayeto y Hermanos y Sebastián Bladeff, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se previene que para el término del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.1.o-11055-v.nov.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Río Negro, recaído en los autos seguidos por la Dirección General de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria y adicionales adeudados por los años 1941 y 1942, sobre el bien raíz empadronado con el número 511, ubicado en esta misma sección, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LIBERATA o LIBERATO PORTILLO o a quien o quienes legalmente le sucedan como dueños del referido inmueble, para que comparezcan a efectuar en estos autos el pago que se les intima, de la cantidad de dos pesos 96 centésimos, adeudados por el concepto impuesto y, además, el de las prestaciones legales, todo ello bajo apercibimiento de lo que proceda por derecho. — Don Esteban, Noviembre 3 de 1943. — Fermín R. Villareal, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.11-11418-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VASSALLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 13 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$7.50 Oct.20-10515-v.nov.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANZONI BRUGIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 28 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.00 Nov.4-11161-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX LEIZA o LEYZA, JULIAN FELIX o FELIX JULIAN o JULIAN LEIZA, JUANA LUJAMBIO DE LEIZA e IGNACIA o JUANA IGNACIA LEIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1943. — Próspero Ml Rubert, Escribano.

$4.50 Nov.1.o-11051-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO GONZALEZ o ANALIO GONZALEZ o ANALIO LEONARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 16 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.50 Nov.1.o-11050-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME FRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 1.o de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$4.50 Nov.9-11286-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA VIERA DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Nov.1.o-11062-v.nov 12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CEFERINO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 11 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.00 Nov.11-11398-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO DA COSTA PORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 21 de 1943. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Nov.1.o-11061-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GALLI DE SERVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.11-11429-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.11-11430-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de NORBERTA ALCADIA, NORBERTA o NORBERTA ARCADIA PERDOMO DE SANCHEZ y PEDRO PABLO o PEDRO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.11-11431-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR DAVID BORGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.11-11432-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RODRIGUEZ DE CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.11-11433-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de FELIX ATANASIO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fora sus derechoms ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.11-11424-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO PERDOMO o ERASMO MARCELINO PERDOMO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 20 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.11-11425-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA IBALDI DE BOLSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.11-11426-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 8 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$5.00 Nov.11-11321-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA MORENO DE MEDINA o LUISA ELVIRA MORENO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$5.00 Nov.8-11267-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO SALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 27 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.5-11182-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.5-11183-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BONILLA DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.5-11184-v.nov.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 29 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Nov.5-11185-v.nov.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos "LUIS PISANO. Segundas copias" (Lo. 10. Fo. 595), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martiniano G. Abreu, don Juan Luis Pisano o a los sucesores de ambos y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que a continuación se describen: A) Dos fracciones de campo situadas en el paraje conocido por Paso del Rey, 3.a sección judicial del Departamento de San José: una, de 6 hectáreas 6973 metros cuadrados, empadronada con el número 4072 y, otra, de 50 hectáreas 9070 metros cuadrados, empadronada con el número 4073 las que hubo por compra a don Martiniano G. Abreu en escritura pública que en esta ciudad autorizó el escribano don Carmelo Bentancor el 7 de Mayo de 1931; y B) Otra fracción de campo situada en la costa del Tala, 7.a sección judicial del Departamento de San José, con una superficie de 26 hectáreas 5627 metros cuadrados, la que está empadronada con el número 2877 y que adquirió por compra a don Juan Luis Pisano, en escritura pública que en esta ciudad autorizó el escribano don Santiago R. Alfaro el 3 de Abril de 1924, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Setiembre 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.

$24.00 Oct.7-9991-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Sucesión de ANTONIO PEDRO JUAN RIGOLI. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Gaspar F. Bianchi, apoderado de los sucesores de dicho causante, solicitando la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: 1.o De la de matrimonio de José Rigoli y Victoria Aguirre, por cuanto en la misma aparecen como José Regali y Vitoria Aguirre en lugar de José Rigoli y Victoria Aguirre; y 2.o De la de nacimiento de Victoria Rigoli, por cuanto aparece como hija de José Regoli en vez de José Rigoli, que es el verdadero y el que ha usado y usa en todos sus actos. A los efectos de la ley se hace esta publicación por el término legal. — Mercedes, Octubre 28 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov.8-11254-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMABILIA LUZARDO DE BELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 28 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Nov.4-11152-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GAUTHIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 19 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.60 Nov.4-11153-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA ALVEZ o ALVES RODRIGUEZ y ADRIANA MEIRELLES DE RODRIGUEZ o ADRIANA GONZALEZ o GONZALVEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.68 Nov.10-11333-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ARANGUIZ DE OLALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.64 Nov.10-11332-v.nov.20.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO SASCO o FERNANDO SASCO LARRONDO y emplazándose a los herederos de dicho causante, doña Cleoresilda Rodríguez (cónyuge) y a sus hijos legítimos llamados Irma, Julieta, Juan Antonio, Isabel, Ilda, María Elena, Fernando, Juana y Pura Sasco, así como a los acreedores y demás interesados a cualquier título para que cocmparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de la designación de un curador de bienes. — Tacuarembó, Octubre 29 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 Nov.11-11436-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA RODRIGUEZ MARTIRENA DE PERALTA o FAUSTINA ORFILIA RODRIGUEZ MARTIRENA DE PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 7 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Nov.1.o-11060-v.nov.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "CECILIA FERREIRA. Solicita rectida de mafrimonio de Cecilia Ferreira con Augusto Francisco Villar" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Cecilia Ferreira solicitando la rectificación de las siguientes partidas, en el sentido que a continuación se expresa: Partida de matrimonio de Cecilia Ferecira con Augusto Francisco Villar: Donde, al referirse al nombre del contrayente dice Augusto César debe decir Augusto Francisco; donde, al referirse a la techa de nacimiento del contravente dice "17 de Octubre de 1870", debe decir: 3 de Diciembre de 1869: donde al referirse al nombre del padre de la contrayente, dice "Aniba" debe decir: Aníbal, y, donde al referirse al apellido de la madre de la contravente, dice "Rites", debe decir: Rizhel. Y partida de bautismo de Augusto Francisco Villar: Donde aparece con el apellido "Billar" debe decir: Villar, por ser el verdadero, y, donde refiriéndose al nombre dice "Agusto Francisco", debe decir: Augusto Francisco. Y a los efectos de derecho, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Oct.30-10993-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Dante Sabini, dictada en autos "ROBERTO F. POSSAMAY. Quiebra. Calificación" se cita llama y emplaza a don Roberto F. Possamay a que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 1.o de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Costas) Oct.9-10113-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "LUIS IRAZUSTA. Juicio prescriptivo" se cita, llama y emplaza a las siguientes personas o a sus sucesores a título universal o singular: Ignacio Curbelo, Baldomero Curbelo, Manuel Curbelo Monzón, Zoila Lizarraga, María Amada Curbelo Monzón María Eugenia Iglesias, Eusebio Regino Curbelo Monzón, Clorinda López da Cunha de Curbelo, Idalina Baldomera Curbelo Monzón, José María Puntigliano, María Antonia Viaso de Puntigliano, Mirtha Margot, Lily, María Luisa Liropeya y Paulina Puntigliano, Venus Puntigliano de Pusillo y a los actuales y anteriores propietarios de los predios linderos del inmueble citado y, en general, a cuantos se consideren con derechos

sobre el mismo, para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta por don Luis Irazusta, para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria la propiedad y posesión de una fracción de campo de pastoreo sita en Arroyo del Medio, 9.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 2830, compuesta de doscientas cincuenta y siete hectáreas, cuatro mil quinientos cuarenta y cinco metros ocho mil quinientos cuarenta y tres centímetros cuadrados de superficie y que linda: al Norte, con sucesión de Servando Almeida; al Sur, con sucesión de Eusebia Curbelo de Monzón y Tomás Curbelo; al Oeste, con José F. Barón, José Y. Curbelo y camino público que va a Achar, y al Este, con el mismo Luis Arazusta y Valentín García, dentro de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$25.20 Oct.15-10324-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.88 Nov.11-11422-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 21 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.00 Nov.5-11186-v.nov.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos caratulados "MARIA FRANCISCA y MARIA LUCIANA BOUSOÑO. Rectificación de partidas" se han presentado María Bousoño Ungo y Luciana Bousoño solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por cuanto en ellas se ha escrito el apellido del padre y abuelo paterno Bausoño en lugar de Bousoño que es el verdadero. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 25 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.25 Oct.30-10997-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos caratulados "AMADOR ALBERTO TEXEIRA. Sucesión. Incidente rectificación de partidas" se hace saber que, por intermedio de su apoderado don Carlos Hontou Aguiar, se han presentado las señoras Aromar Texeira y Viviana Texeira, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por cuanto en ellas se ha escrito "Techera" su apellido, así como el de su padre y abuelo paterno, en lugar de Texeira, que es el verdadero. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 20 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$7.50 Oct.26-10746-v.nov.12.

Emplazamiento

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos "CLOTILDE HONTOU DE BRUQUETAS. Sucesión" (Lo. 11. No 437, Fo. 243), se cita, llama y emplaza a los señores Juan, Rogelio, María Teresa y Rosa Hontou y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Clotilde Hontou de Bruquetas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente en el juicio sucesorio y todos sus incidentes. — Treinta y Tres, Octubre 14 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$9.60 Oct.25-10722-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME RODRIGUEZ DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 26 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$5.00 Nov.4-11101-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental, por la Dirección General de Impuestos Directos. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a TEODORO OLMOS, o a toda otra persona que se considere con derechos sobre los bienes que en seguida se describirán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán las actuaciones pertinentes: Una fracción de campo empadronada con el número 4001, ubicada en costas del arroyo Oro, compuesta de dos hectáreas cinco mil cuatrocientos dieciocho metros, que linda: por el N., con Isolina Simona Olmos; por el E., con Isidro Ramos; por el O., con pueblo Mendizábal, y por el S., camino por medio, con Elbio Fernández. Una fracción de campo ubicada en Costas de Oro, compuesta de dos hectáreas siete mil doscientos cuarenta y cuatro metros, empadronada con el número 4261 y que linda: al N. y E., con Vicenta Mendizábal; al O., con Leopoldina Gertrudis Gigena, y al S., con arroyo Oro. — Charqueada, Octubre 20 de 1943. — Eustaquio Sosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.27-10816-v.nov.13.

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental, por la Dirección General de Impuestos Directos. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a CONSTANCIA M. DE RAMOS y a cualesquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien que inmediatamente se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el trámite que hubiere lugar: Una fracción de campo ubicada en Costas de Corrales, compuesta de sesenta y cuatro hectáreas, empadronada con el número 4592, que linda: al N., con sucesores de Joaquín F. Amilivia; al E., con Nicomedes Francisco Torme Hernández y sucesores de Joaquín F. Amilivia; al O., con sucesión Ramón Blanco, y al S., con Santiago Falero. — Charqueada, Octubre 21 de 1943. — Eustaquio Sosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.27-10813-v.nov.13.

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz, dictada en autos "Fiscal Letrado Departamental, por la Dirección General de Impuestos Directos. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a BALBINA BARRIOS o BARROS, o a cualesquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien que inmediatamente se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirán los trámites que haya lugar: Una fracción de campo ubicada en Cuchilla de Dionisio, de esta sección, empadronada con el número 4355, compuesta de seis hectáreas y que linda, según datos: al N. y E., con Lautaro Guerra; al O., con camino departamental, Cuchilla de Dionisio, y al S., con Severino Giménez. — Charqueada, Octubre 20 de 1943. — Eustaquio Sosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.27-10815-v.nov.13.

REMATES JUDICIALES

ALEJANDRO GOENAGA

JUDICIAL

Rematará 4 propiedades y 1 nicho. Bases bajísimas: J. Paullier número 1307. Base: $ 4.000.00. Juan Paullier número 1311. Base: $ 3.000.00. Pérez Galdós número 4183. Base: $ 1.066.66. Oficial número 1, número 6477. Base: $ 1.666.66. Nicho 20 bis (Buceo). Base: $ 533.33. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "MACHADO DOBAL FRANCISCO. Sucesión" (Lo. 32. Fo. 385), se hace saber al público que en el corriente mes de Noviembre, en los días, horas y lugares que se indicarán, se procederá por intermedio del martillero don Alejandro Goenaga, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a sacar a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos por la Dirección General de Avalúos, de los siguientes bienes: A) Día 25 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación: Un solar de terreno con sus mejoras y edificios, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 22.252 que, según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Setiembre de 1929, tiene una superficie de 55 metros 18, que se deslinda así: 7 metros 80 centímetros de frente al Este, sobre la calle Juan Paullier; 7 metros 14 centímetros al Norte, con Hilario Zarza; 7 metros 80 centímetros en el fondo, al Oeste, con Francisco Ferrer, y 7 metros 01 centímetros al Sur, con Francisco Machado. Base: $ 3.000.00. B) A continuación y sobre la base de $ 4.000.00, se procederá a la venta en remate y en la forma indicada, del siguiente bien lindero al descripto anteriormente, empadronado con el número 22.253 que, según el plano citado, tiene una superficie de 103 metros 96 decímetros, que se deslindan: 6 metros 76 centímetros al Sur, sobre la calle Chaná; 15 metros 10 centímetros al Este que, por ser esquina, dan frente a la calle Juan Paullier; 7 metros 61 al Norte, con el solar descripto anteriormente, de Francisco Machado, y 15 metros 10 centímetros al Oeste, con Francisco Ferrer. C) El día 26 de Noviembre corriente, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, con la base de $ 1.066.66: El inmueble ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 66.498 que, según plano del agrimensor Félix Logaldo, de 24 de Febrero de 1932, tiene una superficie de 212 metros 50 decímetros, situado en el barrio Basáñez, con 8 metros 50 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Pérez Galdós; igual medida en su fondo al Norte, lindando con Héctor Rocamora; 25 metros al Oeste, lindando con Manuel Pérez, y 25 metros al Este, confinando con Héctor Rocamora. D) El día 26 de Noviembre corriente, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, con la base de $ 1.666.66: Los derechos a la promesa de enajenación del inmueble empadronado con el número 88.760, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, que comprende el solar prometido en venta, sus edificios y mejoras, designado con el número 2 en el plano del agrimensor D. Ferreiro, de Enero de 1922, con una superficie de 955 metros 68 decímetros, con 15 metros 10 centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle oficial de 17 metros; 15 metros 13 centímetros en su fondo al Nordoeste, con propiedad de Pedro de León; 63 metros 73 centímetros al Sudoeste, con el solar número 1, y 62 metros 82 centímetros al Nordeste, con el solar número 3. Dichos derechos provienen de la promesa de compraventa a plazos privada número 7004, expedida por el Banco Territorial del Uruguay el 8 de Abril de 1930, como representante de Domingo Barbeito, a favor del causante Francisco Machado. E) El día 26 de Noviembre a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, con la base de $ 533.33: Los derechos al nicho número 20 bis, ubicado en la cuarta fila del Cementerio del Buceo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptado su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos legales; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Seña: 10 o|o. Informes: Misiones, 1489 (escritorios 2 y 3). Teléfono 9-06-76.

$90.00 Nov.5-11202-v.nov.22.

CARLOS COMESAÑA

REMATE

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, dictada en autos "Héctor Federico Marie contra ROBERTO MARGARITA BLANCA y MERCEDES REQUENA SAFONS. Ejecución de hipoteca" (L.o 29|211), se hace saber al público que el día 25 de Noviembre entrante a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, calle Duvimioso Terra número 1160, se procederá por el martillero Carlos Comesaña, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: la propiedad empadronada con el número 22.780, que la constituye una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la 18.a sección judicial de este Departamento (Montevideo) que es parte del solar designado con el número 16 en la manzana número 1315, según plano de fraccionamiento y mensura levantado por el agrimensor Alfredo Lerena en Enero de 1905, el cual se compone de una superficie de ciento diecinueve metros noventa y tres decímetros, que se deslindan así: once metros ciento sesenta y siete milímetros de frente al Oeste sobre la calle Victoria (hoy Duvimioso Terra), por donde el edificio tiene señalada su puerta de entrada con el número mil cinto sesenta y dista su punto medio veintidós metros setenta centímetros de la esquina formada por las calles Duvimioso Terra y Canelones; por el Norte y por el Sud limita con otras fracciones en que ha sido dividido el solar dieciséis y por el

Este, confina con el solar quince. Se previene: que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serlo aceptada la oferta. el diez por ciento; que los gastos de remate, comisión del rematador, honorarios de escrituración, certificados, así como lo que se adeude o pudiere adeudarse por concepto de povimento, vereda, cordón, colector, conexión, arrimos, medianerías y demás mejoras y cargas análogas, serán de cargo del comprador. Y que los títulos del bien, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto. — Informes Sarandí 432.

$39.00 Nov.9-11363-v.nov.26.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "DIAZ ARNESTO (ANA) Sucesión" (Libro 41, Folio 205), se hace saber al público que el día veintidós de Noviembre próximo, a las once horas y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Chacarita, décimoprimera sección judicial de Montevideo, señalada con el número "tres" en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Setiembre de mil novecientos treinta y cinco y compuesto de un área de dos mil trescientos seis metros quince decímetros, que se deslindan así: al Noroeste, quince metros ocho centímetros de frente a calle pública; al Suroeste, cien metros, lindando con la fracción número "dos"; al Sureste, cuarenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros, lindando con las fracciones cuatro, cinco, seis y siete, y al Noreste, línea quebrada formada por tres rectas: la primera, que a partir de la anterior corre de Sureste a Noroeste, tiene una longitud de veintiocho metros cuarenta y seis centímetros y linda con la sucesión de Cayetano Bruzzone; la segunda, que a partir de la anterior corre de Noreste a Suroeste, mide treinta metros y linda con Alberto Alliot, y la tercera, que a partir de la anterior corre de Sureste a Noroeste, mide setenta y dos metros y linda con el bien del nombrado Alliot. Dicho inmueble se halla aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en dos mil pesos. Se previene: 1.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

Comisión: 1 o|o. Más informes: Piedras 318.

$40.50 Nov.5-11156-v.nov.23.

EDUARDO S. FAZZIO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, recaída en el expediente "FRANCISCA GOLAZOWSKI. Quiebra", se hace saber que el día 18 de Noviembre de 1943, a las 13 y 30 y siguientes, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin reclamo, de todas las existencias y muebles y útiles de la casa de modas y peinados "La Vienesa", sita en la avenida General Flores número 2623.

Más datos: Doctor Duvimioso Terra, 1120. — Teléfono 4 - 21 - 58.

$7.00 Nov.4-11113-v.nov.15.

CARLOS M. GARCIA
JUDICIAL

El miércoles 17 de Noviembre a las 14 horas. En mi local, calle Cuñapirú 1480, entre Marcelino Sosa y Rocha. Remataré todas las existencias consistentes en mercaderías, muebles y útiles de una provisión, con la base de las dos terceras partes de su tasación.

Nota. — Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, en los autos "Jaime Verges Freire con GILBERTO NANDEZ".

$6.00 Nov.2-11086-v.nov.13.

RAFAEL FALCON LUZARDO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la Sucesión DOMINGO CEROLINI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Diciembre próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Rafael Falcón Luzardo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o Un terreno de quinta con los alambrados, árboles frutales y demás mejoras que contiene, situado en el pueblo de San Gregorio, compuesto de 6 hectáreas 6500 metros cuadrados, más o menos, según título, y, según plano de mensura levantado en Mayo de 1928, por el agrimensor don Ildefonso Esteves, se compone de una superficie de 7 hectáreas, 684 metros 25 decímetros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte, calle San Pedro; por el Sur, plazoleta de los Charrúas y Sucesión Averasturi; por el Este, la misma plazoleta, y por el Oeste, Marcelino Bibanco y A. Mutter; 2.o A continuación: Otra fracción de terreno situada en el pueblo General Tajes, 10.a sección judicial de Tacuarembó, compuesta de una superficie de 7378 metros 81 decímetros, deslindados así: por el Norte y Este, con el huerto 19; por el Oeste, con el huerto número 20 y por el Sur, con la manzana letra A y calle número 1. Acto seguido: Una fracción de terreno situada en el mismo paraje que la anterior, compuesta de 6723 metros 65 decímetros, que linda: por el Norte, calle número tres; por el Sur, calle número siete; por el Oeste, calle número veinte, y por el Este, calle por medio, con el huerto número 39. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto a los bienes a subastarse por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en el que esos honorarios y gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado; 3.o Que el inmueble descripto en tercer término, empadronado con el número 2203, está afectado por la expropiación decretada a favor de la R. I. O. N. E., según consta en el expediente administrativo número 3997, carpeta 544, llevado por la referida institución; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaría calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$99.45 Nov.3-11081-v.dic.9.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

En el Cerrito de la Victoria. Linda y cómoda casita, frente a la calle García de Zúñiga número 3787 entre las calles Francisco Romero y Alejandría. A solo 100 metros de la avenida San Martín. El jueves 18 de Noviembre a las 16 horas, remataré en su ubicación, esta casita que se compone de zaguán, 2 piezas, cocina, cuarto de baño, altillo, patio, etc. Visitarla de 16 a las 18 horas. Venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados: "Asociación Española Primera de Socorros Mutuos contra LAUREANO MARTINEZ DEL VALLE. Ejecución de hipoteca". (Libro 32, Folio 525), se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y por intermedio del martillero Alberto Gloodtdofsky, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 153.417 situado en la manzana número 6 del Cerrito de la Victoria, 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con la letra B en el plano trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Octubre de 1932, y comprende una superficie de 276 metros 70 decímetros deslindados así: 12 metros 885 milímetros de frente al Norte sobre la calle García de Zúñiga, igual dimensión al Sur, con propiedad de Olimpia Bellán; por 21 metros 475 milímetros de fondo lindando al Este, con el señor Mussio, y al Oeste, con Pedro Ganchou. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y antecedentes respectivos y los autos en que se decreta esta ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: Plaza Independencia número 827. Teléfono 80357.

$46.40 Oct.30-11023-v.nov.18.

ALEJANDRO GOENAGA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "ALONSO DE CUADRADO MARIA CARLOTA. Incapacidad" (Lo. 32, Fo. 161), se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (Montevideo), ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero señor Alejandro Goenaga, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de cincuenta y tres pesos ($ 53.00) la hectáreas, del inmueble ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Maldonado, compuesto de tres fracciones de campo y sus mejoras contiguas y linderas, empadronadas en conjunto, con el número 4004, compuestas cada una de ellas de una superficie de quince hectáreas, tres mil novecientos diecisiete centiáreas cinco decímetros cuadrados, que se deslindan, cada una, así: Primera fracción: al Norte, con Carlos Segundo Cuadrado; al Sur, campo de la sucesión Héctor Lavadie; al Este, con Vicente Juan Cuadrado, María Cuadrado de Pereira y Juan Rimoli, y al Oeste, con Exequiel y Emiliano Cuadrado. Segunda fracción, linda: al Norte, con Carlos Segundo Cuadrado; al Sur, con Juan Rimoli; al Este, con Virginia Corbo de Cuadrado, y al Oeste, con Paulino Norberto Cuadrado. Tercera fracción, linda: al Norte, con Carlos Segundo Cuadrado; al Sur, con María Cuadrado de Pereira; al Este, camino vecinal por medio, con Virginia Corbo de Cuadrado, y al Oeste, con Paulino Norberto Cuadrado. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento de la misma en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y compraventa, como también la comisión de rematador, serán de cargo del comprador: 3.o Que los autos en que se decreta esta venta, como los títulos y antecedentes respectivos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Misiones número 1489 (escritorios 2 y 3). Teléfono 9 - 06 - 76.

$57.40 Oct.29-10897-v.nov.23.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIANA ARRUYER DE AISCAR y otras. División de condominio", se hace saber al público que en las fechas, horas y lugares que se expresarán, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, los siguientes bienes: 1.o El día 17 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de $ 8.000.00: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, de esta Capital, empadronado con el número 1005, compuesto de 442 metros, 72 decímetros 86 centímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 308 milímetros de frente al Sud, a la calle Guayabo (antes Rivera), por donde la puerta de entrada está señalada con los números 1637 y 1639 (antes 62 y 64), por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando: al Norte y Este, con Leocadia Abelozco y Alejandro Anatole, y al Este, con la sucesión de Luisa Goyechea; 2.o El día 18 de Noviembre a la hora 16, en el lugar de su ubicación, con la base de pesos 5.000.00: Una fracción de terreno y edificios situada en la novísima ciudad de esta Capital, empadronada con el número 10169, compuesta de 494 metros 77 decímetros cuadrados, con trece metros 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle Pampas (hoy Figueroa), por donde la puerta de entrada se señala con el número 2174 (antes 134) por 36 metros 65 centímetros de fondo, lindando: al Este, con Juan Pastorino; al Norte, con Vicente Ruschiazzo, y al Sud, con Carlos Albano y Felipe Iglesias; 3.o El mismo día, a la hora 16 y 30, con la base de $ 6.000.00: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 10361, compuesta de 434 metros cuadrados con 10 metros 74 centímetros de frente al Este, a la calle Pampas (hoy Figueroa), señalada su puerta de entrada con el número 2039 (antes 157) por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Oeste con Santiago y Esteban Facio; al Norte con José Vizca, y al Sud, con el doctor Luis Otero. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez

por ciento de su oferta en el ato de serle aceptada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cuenta de los compradores los gastos y honorarios de escrituras, los certificados y el impuesto universitario y la comisión del uno por ciento de los martilleros; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$57.00 Nov.1.o-10962-v.nov.18.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra NICOLAS DANIELLE. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 1. Folio 205), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre del año en curso, a las once horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 951.09 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 61.834 y compuesta de una superficie aproximada de 461 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Andrés Latorre; 49 metros 95 centímetros al Sureste, lindando con el bien empadronado con el número 61.829; 42 metros 95 centímetros al Suroeste, lindando con el bien empadronado con el número 61.831; y 10 metros 74 centímetros al Sureste, lindando con el inmueble empadronado con el número 61.830. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, y B) los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución: los derechos y gastos de las escrituras de compromiso y definitivas, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc. 4.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — C. Busch Buero, Actuario.

$37.50 Oct.30-11003-v.nov.17.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Banco Popular del Uruguay contra ALBERTO J. RAISSIGNIER SAAVEDRA y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 del corriente y a la hora 17 y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Carlos Scaglioni, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el "Barrio Basáñez", décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 66.458, señalado con el número 58 en plano del agrimensor Ricardo Sienra Lessa, de fecha 25 de Febrero de 1911, compuesto de 290 metros 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 20 centímetros al Noreste, frente a la calle Isla de Gaspar número 2467, distando su punto medio, según certificado de empadronamiento, 45 metros 90 centímetros a la esquina formada con el camino Carrasco; 30 metros 10 centímetros al Sur, con el solar 59; 10 metros al Oeste, con parte del solar 54, y 28 metros al Norte, con solar 57. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, etc., como asimismo lo que se adeuda con respecto al inmueble, por medianería, pavimento, vereda, colector, cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Por informes, prospectos y más detalles ocurrir a las oficinas del martillero, calle Misiones número 1489. Teléfono 8-13-84.

$37.50 Nov.11-11402-v.nov.27.

LUIS EDUARDO SAGARRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "Garaventa de Burgueño (Julia), Burgueño (Julia Salustiana e Irma Paula) y otro contra LOUREIRO (GREGORIO ELBIO) y otros. Cesación de condominio" (Lo. 37. Fo. 651), se hace saber al público que en los días y a las horas que a continuación se expresan, se va a proceder por el rematador Luis Eduardo Sagarra, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo practicado por la Dirección General de Catastro y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes bienes: El día tres de Diciembre a las diecisiete y treinta horas: Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la manzana número doscientos cuarenta de la ciudad de Montevideo, décimooctava sección judicial, empadronada con el número veintidós mil setecientos sesenta y dos, señalada con el número "seis" de la fracción "F" en el plano del ingeniero Antonio R. Benvenuto y el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de quince de Febrero de mil ochocientos noventa y siete y compuesta de una área de ciento ochenta y cuatro metros y siete decímetros, que se deslinda así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sur, a la calle Canelones, por donde el edificio tiene el número dos mil doscientos sesenta y tres, entre las de Patria y Victoria, distante diecisiete metros dieciocho centímetros de la primera, por veintiún metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de fondo, lindando: al Norte, con el solar "tres"; al Este, con el "siete", y al Oeste, con el "cinco". Este bien fué aforado en siete mil pesos. 2.o El mismo día a las dieciocho horas: Una fracción de terreno con edificio y mejoras, ubicada en la manzana mil trescientos diecisiete, de esta ciudad, décimooctava sección judicial, empadronada con el número ciento nueve mil doscientos cincuenta y siete, señalada con la letra "E" en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de cinco de Diciembre de mil novecientos veintitrés y compuesta de un área de ciento dieciocho metros nueve mil veinte centímetros, que se deslinda así: cinco metros setenta centímetros de frente al Oeste, a calle Victoria, por donde el edificio tiene el número mil cincuenta y ocho, entre las de Durazno y Maldonado; igual medida al Este, con Nicolás Rocca; veinte metros ochenta y seis centímetros al Norte, lindando con el solar "D", de Jorge Clark, e igual medida al Sur, con el solar "F". Este bien fué aforado en siete mil pesos. 3.o El día diez de Diciembre a la hora dieciocho: Un solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la décimooctava sección judicial de Montevideo, empadronado con el número veintidós mil ciento treinta y ocho, compuesto, según título, de un área de sesenta y dos metros dos mil ciento diecinueve centímetros y, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Agosto de mil novecientos veinticinco, de sesenta y dos metros setenta y cinco centímetros, que se deslinda así: al Este, siete metros treinta y ocho centímetros de frente a calle Juan Paullier; al Oeste, siete metros ocho centímetros, con Manuel Quintas; al Norte, ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente a calle Rivera números dos mil ciento noventa y seis y dos mil doscientos, y al Sur, en tres rectas de dos metros veinticinco centímetros, un metro siete centímetros y cinco metros treinta centímetros, con el solar "dos", de Juan Bernardo Truccco. Este bien fué aforado en ocho mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los títulos de los inmuebles subastados se encuentran, parte en el Banco Hipotecario del Uruguay, respectivamente, en las carpetas "Hipoteca Urbana. Serie 29. N.o 873", "Hipoteca Urbana. Serie 29. N.o 875" e "Hipoteca Urbana. Serie 29. N.o 874", y el resto y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$79.50 Nov.11-11423-v.nov.27.

GOMENSORO y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Fracción de terreno de chacra en el Rincón del Cerro, próximo al camino a Pajas Blancas. Area: 17.544 metros 60 decímetros. El lunes 29 de Noviembre a las 11 de la mañana, en las puertas del edificio judicial, calle 25 de Mayo 523, con la base de $ 460.94 y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARLE EDUARDO MARIO. Incapacidad", se hace público que el día 29 del mes actual, a las 11 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en subasta pública y por precio que exceda la base de $ 460.94 centésimos, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras que contiene, situada en el Rincón del Cerro, 16.a sección judicial de este Departamento, señalada con el número 7 en la división practicada por el agrimensor Vicente Irastorza, según plano trazado el 27 de Setiembre de 1939, registrado en la Dirección de Avalúos el 10 de Octubre siguiente con el número 2973, que forma parte del padrón número 153.453, de Montevideo, con un área de diecisiete mil quinientos cuarenta y cuatro metros sesenta decímetros, y mide trece metros sesenta centímetros de frente al Noroeste, a calle de 13 metros de ancho, que conduce al camino pavimentado de Pajas Blancas; cuatrocientos veinticinco metros dos centímetros en la del costado Noreste, lindando con la fracción 4, adjudicada a Rafael Laguardia Carle; noventa y siete metros sesenta y un centímetros en la del fondo, al Sudeste, lindando con terrenos de Felipe Machín y otro; doscientos ochenta y cinco metros en el primer tramo de la del Sudoeste, a contar del frente; ochenta y cuatro metros en el segundo, y ciento cuarenta metros dos centímetros en el tercero, lindando, por este último, con la fracción dos, de Alfredo M. Carle, en el primero y parte del segundo, con la fracción seis, de Ana María Carle García de Puglia y el resto del segundo, con la fracción tres, de María Esther Carle Strada. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma, el 20 o|o del precio ofrecido; 2.o Que serán de cuenta del comprador la comisión de uno por ciento para el martillero, los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuesto universitario y demás desembolsos que deban hacerse para el otorgamiento de aquélla y que es aplicable a la enajenación lo dispuesto en el artículo 918 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Nov.12-11374-v.nov.29.

CARLOS SCAGLIONI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Banco Popular del Uruguay contra JOSE D'ACOSTA. Ejecución de hipoteca" (L.o 30. F.o 643), se hace público que el día 29 de Noviembre actual, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Carlos Scaglioni, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble, en un solo lote: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 120.372, situado en "Colón", "Parque Glot" 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, designado con el N.o 27 de la fracción "A" en el plano trazado el 29 de Diciembre de 1925 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto el 7 de Mayo de 1926, en la Dirección de Topografía, aprobado por resolución de la Dirección de Obras Municipales, dictada el 14 de Junio siguiente, en el expediente número 21.390, compuesto dicho solar de una superficie de cuatrocientos treinta y cinco metros, setenta y cinco decímetros que se deslindan así: catorce metros de frente al Suroeste, a la calle De las Mercedes número 5774, entre las de Calderón de la Barca y del Arbol, distando el punto medio de su frente, 125 metros 10 centímetros, de la esquina formada por las dos calles citadas en primer término, treinta y un metros, quince centímetros, en el Sureste, lindando con el solar 28, treinta y un metros, diez centímetros, en el Nordoeste, cinfinando con el solar 26, y catorce metros, en el fondo en el Nordeste, lindando con los solares 3, 4 y 5. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el momento de serle aceptada su oferta y en garantía de la misma, el 10 o|o de su importe, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto Universitario, etc.,

etc., serán de cuenta del comprador. 3.o Que serán también de cuenta del comprador lo que se adeude con respecto al inmueble que se subasta, por medianerías, pavimento y otras cargas análogas, vereda, colector, etc., etc., y los gastos que su cobro originare, y 4.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles, por los interesados. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por informes, prospectos y más detalles, ocurrir a las Oficinas del martillero, calle Misiones N.o 1489. Teléfono 8-13-84.

$54.00 Nov.9-11309-v.nov.25.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Banco Territorial del Uruguay contra MARIO DOMINGO GAMBA. Ejecución de hipoteca" Libro 28. Folio 600, se hace público que el día 22 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio de pregonero, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública, digo: en almoneda y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con todos sus edificios y mejoras, ubicado en la 14.a sección judicial de este Departamento, a inmediaciones del "Arroyo Secco" empadronado actualmente con el número ciento cuarenta y seis mil doscientos setenta (número 146.270), señalado con el número 20 en el plano del agrimensor José P. Astigarraga, levantado en Noviembre de 1930, aprobado por el Municipio, el 20 de Mayo de 1931, e inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 del mismo mes y año, citados, según el cual consta de una superficie de cuatrocientos veintidós metros con ochenta y ocho decímetros, deslindados así: doce metros de frente al Nordeste, a la calle Guadalupe entre las de Abayubá y Arroyo Grande, doce metros sesenta y tres centímetros, al Sudeste, limitando con los solares 26 y 27, treinta y tres metros veintinueve centímetros, al Nordeste, lindando con el solar número 21, y treinta y siete metros diecinueve centímetros, al Sudoeste, confinando con el solar 19. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificado de los Registros, serán de cuenta del comprador, a menos que éste resultare ser el propio ejecutante. 3.o) Que se ha pagado el impuesto inmobiliario correspondiente al ejercicio 1943, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en horas y días hábiles. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$46.50 Oct.26-10793-v.nov.12.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

Buena fracción de terreno y mejoras, con un área total de 619 metros 23 decímetros 60 centímetros. Remataré el día 12 de Noviembre, a las horas 16 y 30 según el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Banco Italiano del Uruguay contra MARIA VENTURA, BLANCA ORFILIA Y ALBA AMELIA PUECH GALLO. Ejecución de hipoteca". Libro 29. Folio 416, se hace público que el día 12 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don Eduardo Perotti Corradi, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 88.368, situado en el barrio Bella Italia, 11.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 16, de la manzana número 21, según título. Número 24, según escrito, en el plano levantado por el ingeniero Aquiles Monzani, en Marzo de 1898, compuesto de una superficie de seiscientos diecinueve metros, veintitrés decímetros y sesenta centímetros, deslindados así: diez metros treinta centímetros de frente al Nordeste, a la calle Milán, por sesenta metros doce centímetros de fondo, lindando al Nordoeste, con el solar 21 y fondos de los solares números 25 y 26, al Sudeste, con el solar número 15, y al Suroeste, con los fondos del solar número 30, siendo, según hipoteca, la distancia media de su frente al boulevard General Garibaldi, de setenta y nueve metros y veintiocho centímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, el pago de los gastos de escritura, impuestos y certificados. 3.o) Que serán igualmente de cargo del comprador, los saldos que en el momento de la escritura, se adeudaren por pavimento, saneamiento y vereda, y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Octubre 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Oct.26-10778-v.nov.12.

ENRIQUE A. ZABALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "ISRAEL GONZALEZ QUEVEDO. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 655), se hace público que el día 17 de Noviembre próximo, a las 16 horas y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio del martillero don Enrique A. Zabala, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en subasta pública y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o En un solo lote y por precio que exceda la suma de $ 18.466.67, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos: Dos fracciones de campo y mejoras que contienen, situadas en Guaycurú, 4.a sección judicial del Departamento de San José y que se deslindan así: la primera, compuesta de doscientas tres hectáreas, cinco mil ochocientos cincuenta y nueve metros cuadrados, o sea, la fracción señalada con el número 3 en el plano levantado por el agrimensor Prudencio Montagne, con fecha 23 de Junio de 1903 y linda; al Norte, arroyo Guaycurú; al Sur, con la fracción número 1, de María N. C. Quevedo de González (hoy sus sucesores); por el Este, con la fracción número 4, de Máximo González, y por el Oeste, con José Rodríguez y Juan L. González; y la segunda fracción se compone de ciento treinta y dos hectáreas doscientos noventa y nueve metros, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de fecha 20 de Enero de 1922 y linda: al Noroeste, en mil doscientos sesenta y tres metros, servidumbre por medio, con más campo del causante y con Máximo González, según título, con la fracción antes descripta y con Máximo González, según escrito; al Sur, en dos líneas: una de mil treinta y cinco metros, con José María González, y otra de setecientos treinta y cuatro metros, con la fracción número 2, de Máximo González; al Noreste, en dos líneas: una de setecientos metros, y otra de seiscientos cuatro metros cincuenta centímetros, con la fracción número 2, ya referida, de Máximo González, y al Oeste, en novecientos setenta metros cuarenta centímetros, camino departamental de Guaycurú. Las dos fracciones descriptas encierran un área de trescientas treinta y cinco hectáreas seis mil ciento cincuenta y ocho metros y están empadronadas con el número mil ciento noventa y cinco (N.o 1.195); y 2.o Acto continuo: Base, $ 466.67, equivalente a las dos terceras partes del avalúo practicado en autos: El sitio esquina número 5 de la manzana número 22 del primer cuartel de la ciudad de San José, ubicado en las calles Olimar y Río Negro, con frente a la primera calle, que da al Norte, en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros, según escrito, por igual extensión sobre la segunda, que da al Este. Padrón número doscientos cincuenta y tres (N.o 253). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma: 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los gastos de escrituras; y 3.o Que los títulos de propiedad de la fracción descripta en primer término en el numeral 1.o y los del sitio esquina mencionado en el númeral 2.o, se encuentran agregados a los autos, en los cuales se dispone esta venta (fojas 29), y el título de la fracción descripta en segundo término en el numeral 1.o se halla agregado a los autos caratulados "Israel González Quevedo. Incapaz" (fojas 60) encontrándose todo ello de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 16 de 1943. — José T. Pereira, Actuario.

$96.90 Oct.23-10690-v.nov.15.

RAUL A. VACCARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "JOSE SZODO. Sucesión" (Lo. 30. Fo. 652), se hace público que el día 20 de Noviembre próximo, a las horas 17 y 17 y 30 y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero don Raúl A. Vaccaro, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en subasta pública y sobre las bases que se indican a continuación, de los siguientes inmuebles: 1.o Base, $ 7.000.00, equivalente a las dos terceras partes del revalúo de autos: La propiedad padrón número setenta y tres mil doscientos veintiuno (N.o 73.221), situada en el barrio Carlos María Ramírez, paraje denominado Cerrito de la Victoria, 17.a sección judicial de este Departamento, la cual según título, tiene un área superficial de mil quinientos cuarenta y nueve metros y cincuenta y tres decímetros y está formada por tres solares de terreno con las mejoras que contienen, señalados con los números 15, 16 y 17 de la fracción letra Q en el plano levantado en Octubre de mil novecientos seis, de la subdivisión que practicó el agrimensor don Federico Delgado teniendo veinticinco metros setenta y siete centímetros de frente al Sud, sobre la calle Industrias, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 3566, entre las de Bruselas y Lisboa (hoy Corumbé), por sesenta metros con trece centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar número 20, que era también de propiedad del causante; por el Este, confina con el solar 18, y por el Oeste, con el solar señalado con el número 14 del mismo plano; y 2.o Base, $ 3.333.34, equivalente a las dos terceras partes del revalúo practicado: El inmueble empadronado con el número 73.217, (setenta y tres mil doscientos diecisiete), consistente en un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado ese solar en el referido plano con el número 21 de la misma manzana y encierra una superficie de trescientos ochenta y ocho metros con nueve decímetros que se deslindan así, según el plano citado: ocho metros con sesenta y siete centímetros de frente al Este, a la calle Lisboa (hoy Corumbé), por donde la puerta del edificio está señalada con el número 4181; cuarenta y cuatro metros con cincuenta y siete centímetros de fondo, en el lado Norte, lindando con el solar señalado con el número 22 en el plano antes citado: en el costado Sur tiene cuarenta y cinco metros setenta y nueve centímetros y linda con el solar 20, y en la línea del fondo, al Oeste, tiene ocho metros cincuenta y nueve centímetros, lindando con el solar número 24 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma: 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador el pago de los honorarios del rematador, certificados de los Registros, impuesto universitario y demás gastos y honorarios de escrituración: y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$71.40 Oct.29-10901-v.nov.16.

ELIO MENONI

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que se ha decretado la venta en remate público, en las puertas del Juzgado el 18 de Noviembre próximo a las 14 y 30 horas por el martillero don Elio Menoni asistido del Alguacil del Juzgado, de la cuota parte correspondiente al incapaz Juan Medeiros Macedo en la propiedad rural padrón 1631 de la 3.a sección de este Departamento, compuesta de 110 hectáreas 6.821 metros cuadrados; previniéndose que se aceptarán ofertas superiores a las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de acuerdo con lo que dispone el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Artigas, Octubre 22 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$15.00 Oct.27-10825-v.nov.13.

HECTOR VASCONCELLOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha decretado la

venta en remate público y al mejor postor, de todos los bienes muebles y semovientes pertenecientes a la "Sucesión PRIMO LOPEZ", por el martillero don Héctor Vasconcellos, en lugar que oportunamente se señalará, el día 21 del mes en curso a la hora 9, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado. Previniéndose que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación, que las ventas serán al contado, quedando habilitado el feriado respectivo. — Artigas, Noviembre 1.o de 1943. — Ramón D. Queiruga, Escribano.

$10.00 Nov.10-11404-v.nov.20.

JUAN PEDRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GERMAN PEREZ MINETTI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 18 de Noviembre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado y por el pregonero don Juan Pedro López, asistido del señor Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate almoneda y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana "XI" de la villa de La Paz, quinta sección judicial de este Departamento, que es parte del inmueble indivualizado en el padrón con el número 543, señalada con el número 8 en el plano de mensura y fraccionamiento subscripto en Octubre de mil novecientos veintiocho por el agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 5 de Enero de 1939, que mide: 10 metros de frente al Oeste, a la calle de la Junta, distando el punto más cercano 23 metros 66 centímetros de la ochava que hay en la esquina formada por dicha calle y la de La Victoria; por 36 metros 935 milímetros de fondo y linda al Sur, con la fracción número nueve y con los fondos de la número once; al fondo al Este, con la fracción número quince, y por el Norte, con la fracción númreo siete, con una superficie de trescientos sesenta y nueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo. Que los gastos de escrituración, honorarios de escrituras de compromisos y venta definitiva, así como todo lo que pudiere adeudarse por medianerías o cargas análogas, será de cargo del comprador. Tercero. Que los títulos se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 26 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$37.50 Oct.1.o-11091-v.nov.18.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "JUAN BOTTERO, OCTAVIA BOTTERO D3 POGGIO y MARIA BOTTERO. Sucesiones", se hace saber al público que el día 24 de Noviembre próximo a las 15 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, calle Treinta y Tres número 87 de esta ciudad de Canelones, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don J. E. Serga Rodríguez, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, de una finca sita en la calle y número anteriormente mencionados y a la que corresponde el padrón número 919, de una superficie de 391 metros 48 decímetros 92 centímetros y 50 milímetros cuadrados. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. Segundo Que los títulos de la propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 21 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$22.50 Oct.27-10843-v.nov.13.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno y lo proveído por este Juzgado comisionado, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don MANUEL DIAZ el día 23 de Noviembre próximo a las 9 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por el rematador don Félix Osinaga, asistido del Alguacil y Escribano Adjunto de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero: Una fracción de campo de forma triangular, situada en San Pedro, primera sección judicial de este Departamento compuesta, según plano levantado por el agrimensor don Feliciano M. Alvariza, en Abril del corriente año, de cuatro hectáreas 2347 metros y linda: al Norte, con la fracción número 1; al Este, calle por medio, con Edgardo Giacometti, y al Noroeste, camino vecinal por medio, con la fracción número 4. Esta fracción de campo se sacará a la venta con la base de noventa y cinco pesos la hectárea. Segundo: Otra fracción de campo situada en el mismo paraje que la anterior, señalada con el número 7 y compuesta, según el mencionado plano, de ciento siete hectáreas 9186 metros, que linda: al Norte, con la sucesión de don Tomás García; al Sur, calle por medio, con la fracción número 8; al Este, con la sucesión Trejeu, y por el Oeste, con la fracción número 6. Esta fracción de campo se sacará a la venta con la base de cien pesos la hectárea; y Tercero: Acto continuo y en el mismo lugar se sacarán a la venta, sin base y al mejor postor, los derechos que correspondían al causante en una catorce avas partes sobre una fracción de terreno situada en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 6704, compuesta en su totalidad de 3689 metros, donde funciona el local - feria "Paso de Antolín" y que linda: al Norte, camino departamental; al Sur, con don Donato Carballo; al Este, camino departamental, y por el Oeste, con el mismo señor Carballo. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados para su examen. — Colonia, Octubre 29 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$46.50 Nov.5-11169-v.nov.22.

ASIS SILVEIRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Vertiz, dictada en autos "TOMASA o TOMASA MARIA AGUIRRE. Sucesión", se hace saber al público que el día treinta de Noviembre entrante, a las diez horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja número 803, se procederá por intermedio del martillero don Asis Silveira, presidido por el señor Alguacil y con asistencia del Actuario que subscribe, a la venta en remate almoneda y con la base de las dos terceras partes de su avalúo, avaluado en total en cuatro mil quinientos ochenta y cinco pesos ($ 4.585.00), del siguiente bien: Una fracción de campo y accesiones situada en Los Tapes, 12.a sección judicial de este Departamento de Durazno, padrón 3280, compuesta de sesenta y cinco hectáreas y cuatro mil novecientos noventa y nueve metros cuadrados, lindera: al Noreste, con la fracción de doña Dorotea Aguirre; al Noroeste, con Sucesión Simón da Porciúncula, cuchilla en medio: al Sureste, el arroyo "Quiebra Yuyos", en medio, con Ramón Santrillo y Acuña, y al Suroeste, con Sucesión Carlos Aguirre. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Durazno, Octubre 26 de 1943. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$28.50 Nov.6-11233-v.nov.23.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos "ANA CHIAPPARA DE NOCETTI. Certificado artículo 113 del Código Civil y nombramiento de tutor", se hace saber al público que el día 26 del mes de Noviembre próximo, a la hora 10 y 30, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Angel C. de León, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 445,3125 el siguiente bien: Las treinta y dos avas partes indivisas del inmueble que se deslinda: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana 14 de la ciudad de San Carlos, 2.a sección de Maldonado, empadronado con el número 202, compuesto según plano de Junio de 1943, del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, que se acompaña, de una superficie de 359 metros 80 decímetros, que se deslinda así: metros 12.65 de frente al Sur, frente a la calle 25 de Agosto, distando el extremo Oeste de ese frente metros 10.75 de la esquina formada por dicha calle y la denominada Sarandí, y en otra parte, también al Sur, en metros 13.90, linda con José G. Cal; al Norte, en una parte de metros 23.30 confina con Paula P. Sánchez de Díaz; al Este, en metros 31, linda con Fernando Agorrody, y al Oeste, linda en una parte con el mismo Cal, por medio de una línea quebrada compuesta de 6 tramos de metros 5.80, metros 0.50, metros 0.60, metros 0.47, metros 6.70 y metros 14.65, respectivamente, y en otra parte, en metros 3.10, con calle Sarandí. Se previene que la totalidad del inmueble descripto soporta un gravamen hipotecario con plazo vencido por $ 3.000.00 en favor de Pedro F. Plada (hoy su sucesión), debiendo el comprador cargar en las mismas condiciones con la parte proporcional que en esa deuda corresponde a los menores Judith Anita y Edison Raúl Nocetti Chiappara, que asciende a $ 281.25 y que se deducirá del importe del precio de compra. Que el comprador tomará a su cargo el pago de las obras de saneamiento en construcción, también en su parte proporcional, así como la comisión de remate y los gastos y honorarios de la escritura a firmarse. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, Octubre 27 de 1943. — J. Serra Tur, Actuario.

$52.20 Nov.10-11369-v.nov.26.

LEOPOLDO LARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú
REMATE JUSICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado "VICENTE MONGRELL. Concurso" (4.a pieza), se hace saber que el día 22 de Noviembre próximo venidero y los siguientes que fueren necesarios, desde las 8 horas y 30 minutos a las 11 horas y 30 minutos, hasta terminar el remate de todos los solares, en el lugar de su ubicación y sobre la base de los 2|3 de sus respectivas tasaciones, se procederá por intermedio del rematador don Leopoldo Larzábal, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta de los 17 lotes en que ha sido fraccionado, el terreno ubicado en la manzana número 10 padrón 40, de esta ciudad de Paysandú, cuya superficie total, según plano levantado por el agrimensor don Rafael Thevenet, inscripto el 16 de Setiembre de 1942 con el número 67 en la Oficina Técnica de Empadronamiento local, es de 4842 metros 73 decímetros, dentro de los siguientes límites generales: Sur, en 80 metros 60 decímetros, sobre avenida España; Norte, en 80 metros 66 decímetros, sobre calle Florida; Este, en 60 metros, con propiedad de los señores Santos E. Pigrau, Andrés Heimen y Pablo Richieri e Hijos, y al Oeste, con calle Carreras, en 60 metros 22 decímetros. Los enunciados solares, numerados del 1 al 17, constan, según el referido plano de subdivisión, de las siguientes superficies que respecto de cada uno a continuación se expresan, con indicación de las calles a que dan frente y siendo los respectivos valores de tasación los siguientes: Solar número 1: Superficie, 265 metros 25 decímetros, con 10 metros 60 centímetros al Sur, sobre avenida España y 25 metros al Oeste, sobre calle Carreras, formando esquina. Tasación: $ 3.448.25. Solar número 2: Superficie, 250 metros, con 10 metros al Sur, sobre avenida España. Tasación: pesos 2.750.00. Solar número 3: Superficie, 350 metros, con 10 metros al Sur, sobre avenida España. Tasación: $ 2.800.00. Solar número 4: Superficie, 350 metros, con 10 metros al Sur, sobre avenida España. Tasación: $ 2.800.00. Solar número 5: Superficie, 350 metros, con 10 metros al Sur, sobre la avenida España. Tasación: $ 2.800.00. Solar número 6: Superficie, 350 metros, con 10 metros al Sur, sobre avenida España Tasación: pesos 2.800.00. Solar número 7: Superficie, 350 metros; tiene 10 metros al Sur, sobre avenida España. Tasación: $ 2.800.00. Solar número 8: Superficie, 346 metros 50 decímetros; tiene 10 metros al Sur, sobre avenida España. Tasación: $ 2.772.00. Solar número 9: Superficie, 250 metros 10 decímetros, con 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 500.20. Solar número 10: Superficie, 250 metros 35 decímetros; tiene 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 500.70. Solar número 11: Superficie, 250 metros 65 decímetros; tiene 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 501.30. Solar número 12: Superficie, 250 metros 90 decímetros, con 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 501.80. Solar número 13: Superficie: 251 metros 15 decímetros, con 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 502.30. Solar número 14: Superficie, 251 metros 45 decímetros, con 10 metros al Norte, sobre calle Florida. Tasación: $ 502.90. Solar número 15: Superficie, 251 metros 70 decímetros, con 10 metros al Norte, sobre calle Florida Tasación: $ 503.40. Solar número 16: Superficie, 268 metros 38 decímetros, con 10 metros 66 centímetros al Norte, sobre calle Florida y 25 metros 22 centímetros al Oeste, sobre calle Carreras, formando esquina. Tasación: pesos 1.073.52. Solar número 17: Superficie,

206 metros 30 decímetros, con 10 metros al
Oeste, sobre calle Carreras. Tasación: pe-
sos 825.20. Se previene: 1.o Que el mejor
postor deberá consignar el 10 o|o de su
oferta en el acto de serle aceptada en ga-
rantía de la misma; 2.o Que serán de car-
go del comprador los gastos de certificados
y escrituras, así como también lo que se
adeude por pavimento y vereda, de acuerdo
con la ley de 20 de Junio de 1937, pues la
parte vendedora pagará los atrasos y cuo-
tas pendientes con la planilla de contribu-
ción inmobiliaria; 3.o Que los títulos de pro-
piedad y demás antecedentes se encuentran
en esta Oficina Actuaria a disposición de
los interesados. — Paysandú, Octubre 20 de
1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
$84.00 Oct 30-11004-v.nov.17.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez
Letrado de Primera Instancia de Treinta y
Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo,
dictada el 20 de Octubre de 1943, en autos
"SEVERO ALVAREZ. Sucesión" (L.o. 15.
N.o 420. Fo. 369), se hace saber al pú-
blico que el día primero de Diciembre del
corriente año, a las 10 horas y en la puer-
ta de este Juzgado, calle Manuel Oribe nú-
mero 579, el Alguacil, a voz del pregonero
designado, señor Ventura Mansilla, asisti-
do del subscripto Actuario, procederá a
vender en almoneda y con las bases que
se establecen, los bienes siguientes: Prime-
ro: Una fracción de campo ubicada en la
9.a sección judicial de este Departamento
(Treinta y Tres), empadronada con el nú-
mero 868, con una superficie de treinta hec-
táreas, tres mil ciento veintinueve metros
y siete mil ciento cincuenta centímetros,
que linda: al Norte, con un gajo del arro-
yo Corrales; por el Sudeste, con doña Isa-
bel Alvarez; por el Noroeste, con María
Alvarez, y por el Sudoeste, con Natalio B.
Vergara y Angela Alvarez. Base: $ 32.50 la
hectárea. Segundo: Una fracción de campo
ubicada en la 9.a sección judicial de Trein-
ta y Tres, empadronada con el número 2921,
compuesta de veinticuatro hectáreas, cua-
renta y dos áreas y noventa centiáreas, que
linda: al Norte, con Ciriaco Fleitas; Sur,
Rosa Fleitas; Este, Evaristo y Guzman Flei-
tas y por el Oeste, con Sucesión Caraballo.
Base: $ 40.60 la hectárea. Se previene: A)
No se aceptarán ofertas inferiores a la base
indicada para cada bien; B) El mejor pos-
tor deberá consignar el 10 o|o de su oferta
en el acto de serle aceptada y como garan-
tía de la misma; C) Los títulos y demás an-
tecedentes se encuentran en esta Oficina a
disposición de los interesados; D) Será de
cuenta del comprador los gastos de escri-
turación. — Treinta y Tres, Octubre 29 de
1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$36.60 Nov.9-11295-v.nov.25.

RICARDO SARALEGUI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz
de la 1.a sección de Treinta y Tres, dicta-
da en los autos caratulados "Dirección Ge-
neral de Impuestos Directos contra TOMA-
SA CARRASCO. Cobro de impuesto inmo-
biliario", se hace saber que el día 24 de
Noviembre próximo, a las 11 horas, en las
puertas de este Juzgado, por el martille-
ro Ricardo Saralegui y con asistencia del
subscripto y Actuario Ad-hoc designado
en autos, se procederá a la venta del si-
guiente inmueble: Una fracción de terreno
ubicada en la manzana número 64, de esta
ciudad, empadronada antes con el número
1452 (hoy número 683), a nombre de To-
masa Carrasco, y tiene los siguientes lin-
deros: al Norte, Carlos Barrios; al Este,
Venancio Pereira; al Sur, Venancio Pereira,
Esteban Núñez y José I. Gabriel, y al Oes-
te, calle Dionisio Oribe. Se previene: A) Que
no se aceptará oferta inferior a las dos ter-
ceras partes de la tasación, la que asciende
a $ 800.00; B) Que el mejor postor deberá
consignar en el acto de serle aceptada su
oferta el 10 o|o de la misma; C) Que los
gastos de escrituras son de cargo del com-
prador; y D) Que los antecedentes se en-
cuentran en este Juzgado a disposición de
los interesados. — Treinta y Tres, Octubre
26 de 1943. — José Chaves Miranda.
(Gestión Fiscal) Nov.1.o-11057-v.nov.18.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del
Uruguay, en el expediente del préstamo hi-
potecario urbano 418 serie "30", a cargo de
JOSE MARIA BELZARENA, el 2 de Di-
ciembre próximo, a las 16 y 30 horas y en
el lugar de ubicación, el martillero Juan
José Lagrilla Irazú venderá en remate pú-
blico, al mejor postor y sobre la base de
mil quinientos diez pesos ($ 1.510.00), un
terreno y mejoras en la manzana número
uno de la ciudad de Salto, segunda sección
judicial del Departamento del mismo nom-
bre, padrón seis, con una superficie, según
títulos, de ciento ochenta y cuatro metros
cuatro mil setecientos dos centímetros y,
según planos, de ciento ochenta y nueve
metros mil quinientos noventa y tres cen-
tímetros, deslindado así: 8 metros 63 cen-
tímetros de frente al Norte, a la calle Die-
cinueve de Abril, edificio 116, entre las
de Ibicuy y Doctor Chiazzaro (antes Ga-
boto), por 21 metros 78 centímetros de fon-
do al Sur, midiendo esta línea 8 metros 74
centímetros, por donde linda con la Su-
cesión Aramburú; al Este, con Joaquín Ar-
ticuchomuñoa, y al Oeste, con Sucesión Bel-
zarena. Se previene que: A) La presente eje-
cución de hipoteca se dispuso de acuerdo
con los artículos 80 y 81 de la Carta Or-
gánica del Banco acreedor, ascendiendo la
deuda al día del remate a $ 1.124.05, más
gastos de ejecución; B) El bien se vende
en su estado actual de ocupación y con-
servación, no existiendo contrato de arren-
damiento registrado; C) El mejor postor de-
berá consignar en garantía el 10 o|o de su
oferta al funcionario que represente al Ban-
co en el remate; D) El promitente compra-
dor deberá escriturar definitivamente den-
tro de los diez días de avisado por el Ban-
co, siendo de su cargo los gastos y hono-
rarios de escrituras, certificados y comi-
sión de rematador, que se fija en el 1 o|o
del precio, así como lo que se adeude al
día de la escrituración por saneamiento,
pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias
interiores, medianerías o cargas análogas
y sus accesorios; E) El comprador podrá
continuar con la hipoteca que se ejecuta to-
mando a su cargo el saldo del préstamo vi-
gente hasta la suma de ochocientos pesos
($ 800.00), abonando en efectivo, en el acto
de la escrituración, la diferencia hasta cu-
brir el precio ofertado; F) Si el comprador
opta por abonar el precio al contado podrá
hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uru-
guay, valor nominal, hasta el valor corres-
pondiente a $ 923.86 al día del remate; G)
Los títulos de propiedad están en las ofi-
cinas del Banco ejecutante, Plaza Consti-
tución, pudiendo recabarse informes en la
Sección "Asuntos Legales" (Remates). —
Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Arman-
do Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.10-11567-v.nov.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUPUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del
Uruguay, en los expedientes de los présta-
mos hipotecarios urbanos 941 serie "26" y
231 "Efectivo", a cargo de EDUARDO MAR-
TORELL ESCARIZ, el 23 de Noviembre pró-
ximo, a las horas que se expresarán y en
el lugar de sus respectivas ubicaciones, el
martillero Antonio Fernández venderá en
remate público, al mejor postor, sobre las
bases y con las facilidades de pago que más
adelante se determinan, los siguientes in-
muebles y sus mejoras, situados en la ciu-
dad de Minas, Capital y primera sección ju-
dicial del Departamento de Lavalleja: Lote
1, hora 16: Forma parte del bien empa-
dronado con los números ciento treinta y
uno, dos mil seiscientos treinta y cuatro y
dos mil seiscientos treinta y cinco y cons-
ta de doscientos cuarenta y cinco metros
que, según plano del agrimensor Ricardo
Martirena, de Julio 26 de 1927, inscripto en
esa misma fecha en la Inspección Técnica
Municipal de Minas, se deslindan así: 9 me-
tros 80 centímetros al Sudeste, de frente
a la calle Intendente Lois, edificio 541, en-
tre las Dieciocho de Julio y Treinta y
Tres; 25 metros al Sudoeste; 9 metros 80
centímetros al Noroeste y 25 metros al Nord-
este, lindando por estos tres vientos con
más propiedad de Eduardo Martorell Es-
cariz. Base: dos mil trescientos sesenta y
dos pesos ($ 2.362.00). Préstamo hipoteca-
rio: mil setecientos treinta y ocho pesos
sesenta y ocho centésimos ($ 1.738.68). Lo-
te 2, hora 16 y 15: Está empadronado con
los números antes citados, consta de dos-
cientos treinta y dos metros cincuenta de-
címetros y, según otro plano del mismo agri-
mensor citado, levantado e inscripto en igual
fecha que el anterior, se deslinda: 9 metros
30 centímetros de frente al Sudeste, a la
calle Intendente Lois, edificio 537 entre las
de Dieciocho de Julio y Treinta y Tres; 25
metros al Sudoeste; 9 metros 30 centímetros
al Nordoeste, y 25 metros al Nordeste, lin-
dando por estos tres vientos con más pro-
piedad de Eduardo Martorell Escariz. Base:
dos mil trescientos sesenta y dos pesos
($ 2.362.00). Préstamo hipotecario: mil se-
tecientos treinta y ocho pesos sesenta y
ocho centésimos ($ 1.738.68). Lote 3, hora
16 y 30: Forma parte del padrón 131, cons-
ta de cinco mil ochocientos veintidós me-
tros cincuenta decímetros y se deslinda: 91
metros 60 centímetros de frente al Nordoes-
te, a la calle Rocha (hoy avenida Cente-
nario): 88 metros 30 centímetros de fren-
te al Nordeste, a la calle Dieciocho de Ju-
lio, edificio 995; por el Sudeste, una pri-
mera recta de 10 metros 70 centímetros de
frente a la calle Intendente Lois; siguen
luego tres rectas de 25 metros, 19 metros
10 centímetros y 25 metros, respectivamen-
te, que corren de Sudeste a Nordoeste, de
Nordeste a Sudoeste y de Nordoeste a Sud-
este, limitando con los lotes anteriores; a
continuación, otro trozo de 18 metros 20
centímetros de frente, nuevamente a la
misma calle Intendente Lois; luego, recta
de 43 metros 50 centímetros, que va de
Sudeste a Nordoeste y separa, así como la
siguiente, de la sucesión de Eugenia P. de
Sánchez, terminando otra recta cuya ex-
tensión no se expresa que, corriendo de
Nordeste a Sudoeste, llega a la calle Trein-
ta y Tres, por donde la propiedad da tam-
bién frente por el Sudoeste en 47 metros 30
centímetros. Base: once mil veinticinco pe-
sos ($ 11.025.00). Préstamo hipotecario: sie-
te mil ochocientos cincuenta y un pesos y
setenta y ocho centésimos ($ 7.851.78). Se
previene que: A) Las presentes ejecuciones
de hipoteca se dispusieron de acuerdo con los
artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del
Banco acreedor, ascendiendo las deudas al
día del remate a $ 4.724.63 la correspon-
diente a la hipoteca urbana 941 serie "26" y
a $ 10.654.75 la que corresponde a la nú-
mero 231 "Efectivo", más gastos de ejecu-
ción; B) Los bienes se venden en su estado
actual de ocupación y conservación, no exis-
tiendo contrato de arrendamiento registra-
do; C) El mejor postor deberá consignar en
garantía el 10 o|o de su oferta al funcio-
nario que represente al Banco en el rema-
te; D) El promitente comprador deberá es-
criturar definitivamente dentro de los diez
días de avisado por el Banco, siendo de su
cargo los gastos y honorarios de escrituras,
certificados y comisión de rematador, que
se fija en el 1 o|o del precio, así como lo
que se adeude al día de la escrituración por
saneamiento, pavimento, cordón, vereda,
obras sanitarias interiores, medianerías o
cargas análogas y sus accesorios; E) El
comprador podrá continuar con las hipote-
cas que se ejecutan tomando a su cargo el
saldo de los préstamos vigentes hasta la
suma asignada a cada lote, abonando en
efectivo, en el acto de la escrituración la
diferencia hasta cubrir el precio ofertado;
F) Si el comprador opta por abonar el pre-
cio al Contado podrá hacerlo con títulos
Hipotecarios del Uruguay, valor nominal,
hasta el valor correspondiente a $ 1.738.68
para el lote 1 e igual valor para el lote
2; G) Los títulos de propiedad están en las
oficinas del Banco ejecutante, Plaza Cons-
titución, pudiendo recabarse informes en la
Sección "Asuntos Legales" (Remates). —
Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Arman-
do Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.3-11084-v.nov.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del
Uruguay, en el expediente del préstamo hi-
potecario ley 7.395 número 146 serie "30",
a cargo de FEDERICO PRATS, el 26 de No-
viembre próximo, a las 16 y 30 horas y en
el lugar de ubicación, el martillero Angel
Pittaluga venderá en remate público, al me-
jor postor y sobre la base de ocho mil no-
vecientos treinta y tres pesos ($ 8.933.00),
un terreno y mejoras en la décima sección
judicial de este Departamento, padrón se-
tenta mil trescientos treinta y cinco, el
que consta de cuatrocientos sesenta y un
metros dos mil setecientos cincuenta y seis
centímetros y se deslinda así: 10 metros 73
centímetros de frente al Sur, a la calle
Joanicó, edificio 3925, entre las de Lindoro
Forteza y Félix Laborde, por 42 metros 45
centímetros de fondo, lindando: al Norte,
con Eduardo Gómez; al Este, con Bartolomé
Risso, y al Oeste, con Juan Minelli. Se pre-
viene que: A) La presente ejecución de hi-
poteca se dispuso de acuerdo con los ar-
tículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del
Banco acreedor, ascendiendo la deuda al
día del remate a $ 8.533.40 más gastos de
ejecución; B) El bien se vende en su es-
tado actual de ocupación y conservación, no
existiendo contrato de arrendamiento regis-
trado; C) El mejor postor deberá consig-
nar en garantía el 10 o|o de su oferta al
funcionario que represente al Banco en el
remate; D) El promitente comprador deberá
escriturar definitivamente dentro de los diez
días de avisado por el Banco, siendo de su
cargo los gastos y honorarios de escrituras,
certificados y comisión del rematador, que
se fija en el 1 o|o del precio, así como lo
que se adeude al día de la escrituración por
vereda, bocacalle, obras sanitarias interio-
res, medianerías o cargas análogas y sus
accesorios; E) El comprador podrá con-
tinuar con la hipoteca que se ejecuta to-
mando a su cargo el saldo del préstamo vi-
gente hasta la suma de seis mil pesos (pe-
sos 6.000.00), en las condiciones de los prés-
tamos comunes, abonando en efectivo, en
el acto de la escrituración, la diferencia
hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el
comprador opta por abonar el precio al con-
tado podrá hacerlo con Títulos Hipoteca-
rios del Uruguay, valor nominal, hasta el
valor correspondiente a $ 7.186.05 al día del
remate; G) Los títulos de propiedad están
en las oficinas del Banco ejecutante, Pla-

za Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.6-11220-v.nov.16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 270 serie "X" a cargo de MODESTO RODRIGUEZ, el 25 de Noviembre próximo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Antonio Milano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil ciento ochenta y cinco pesos ($ 2.185.00), un terreno y mejoras en la manzana número doce del pueblo Nueva Helvecia, décima sección judicial del Departamento de Colonia, el que consta de cuatrocientos treinta y cuatro metros y se deslinda así: 14 metros de frente al Este, a la calle Dieciocho de Julio, edificio 1147 y 1149; por 31 metros de fondo, dando frente al Norte a la calle Guillermo Tell, por formar esquina, y al Oeste, y Sur, limita con terreno de Francisco Germano, estando empadronado con el número doscientos ochenta y cinco. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 1.874.77, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude 1 día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil cuatrocientos veintisiete pesos cincuenta y cinco centésimos ($ 1.427.55), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 1.427.55, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.3-11070-v.nov.13.

COMERCIALES

ENRIQUE GOÑI BLOSSER
(Gral. Luna N.o 1367 Ap. 1 de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

EDUVIGES FLORENTINO SILVA, domicilio: Rivadavia número 1583 de esta ciudad, padrón número 149, 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, solares números 7 y 8 del plano levantado por el agrimensor E. Linaro en Agosto 15 de 1924, con frente a la calle San Ramón (pueblo La Paz).

LUIS A. TREBINO, domicilio: Molinos de Raffo número 153 de esta ciudad. Padrón número 1142, 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, solar número 105 del plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac-Coll el 22 de Mayo de 1921, con frente a la calle "B" de 17 metros. (Pueblo La Paz).
$13.65 Oct.26-10774-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta la pensión familiar que tengo establecida en la calle Ciudadela 1440 a favor del señor SAMUEL SZWERCKOPF. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Carlota Gille. — Samuel Szwarckopt.
$5.00 Oct.25-10657-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que con intervención de la escribanía de don Ricardo González Arce, el negocio de esta villa, calle Guillermo Preising esquina 18 de Julio, giraba en el ramo de hotel con la denominación de "Hotel Uruguay", bajo la firma de "González y Casco" y la cual integraban los señores Enrique González y Luis Eduardo Casco, ha quedado de pertenencia de este último y de don ELISEO CESTAU. Los nuevos propietarios se han hecho cargo del activo y pasivo del indicado negocio a partir del 15 del corriente mes, girando desde esa fecha dicho "Hotel Uruguay" bajo la nueva razón de "Cestau y Casco". — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), Octubre 18 de 1943. — Enrique González. — Luis Eduardo Casco. — Eliseo Cestau.
$7.00 Oct.28-10809-v.nov.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que el señor Max Levy ha prometido transferir a la sociedad "LEVY y COMPAÑIA" la fábrica de productos porcinos que tiene establecida en Turquía número 3842. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos duplicados en Treinta y Tres 1279 (apartamento 5). Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.
$5.00 Oct.28-10826-v.nov.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Luis Basso, en fecha de hoy, fué disuelta la sociedad que en esta plaza giraba bajo la razón social de "GUZZETTI y MANASSI", haciéndose cargo el socio don Juan Guzzetti del activo y pasivo de la misma. — Salto, Octubre 19 de 1943. — Juan Guzzetti. — Carlos A. Manassi.
$5.00 Oct.25-10718-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio de las oficinas Atanasiu, Plaza Independencia número 707, de Montevideo (teléfonos 8-88-89 y 8-13-11), he prometido vender mi comercio que en el ramo de hotel tengo en Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó) denominado "Hotel del Hum", los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal en las citadas oficinas Atanasiu. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Luis Wolf Tackovich.
$5.00 Oct.25-10663-v.nov.13.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don JORGE T. ADDA el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la avenida Simón Martínez número 4552, esquina Gregorio Camino, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Ramón Valverde Orueta.
$5.00 Oct.29-10894-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público y al comercio que por escritura que con esta fecha autorizó el escribano Ramón G. Pereira Pérez, los firmantes como componentes y herederos de la extinguida firma social "J. Ricagni e Hijo y Compañía", la que giró hasta el 30 de Noviembre de 1941, hemos vendido a don ANIBAL JORGE SARAVIA, todas las existencias del comercio que teníamos establecido en el pueblo José Pedro Varela, (Departamento de Lavalleja), en la calle Ramón Gutiérrez, con frente a la plaza Senén Rodríguez, y que se dedicaba a los ramos de tienda, mercería, ropería y zapatería, quedando a cargo del activo y del pasivo el comprador. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, designando como domicilio para que se presenten los acreedores a deducir sus derechos, el mismo donde está situado dicho comercio. — Batlle y Ordóñez, Octubre 22 de 1943. — José Felipe Ricagni. — Josefa R. de Maffioli.
$8.00 Oct.29-10956-v.nov.17

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que don Juan Luis Gatti ha prometido vender a don LUIS ALBERTO GATTI, quien se hará cargo del activo y pasivo del comercio, que en el giro comercial de artículos de viaje tiene establecido en la calle Paodo 2331.
$5.00 Oct.29-10847-v.nov.17.

AL PUBLICO

Comunicamos al público en general que los señores Aquilino Conde y Manuel Juncal venderán al señor FRUCTUOSO LOPEZ, el comercio en el ramo de tambo y anexos sito en esta Capital, calle Cerro Largo número 968, citando a todos los que se consideren sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en esta ciudad, calle Ituzaingó número 1439 (escribanía Varese). — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — M. Juncal. — Aquilino Conde. — Fructuoso López. — Manuel Lozada.
$12.20 Nov.11-11407-v.nov.30.

VENTA DE FABRICA

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don ROMEO CAPPETTA la fábrica de zapatillas que gira en esta plaza bajo la firma "Perrone y Cappetta", con domicilio en la calle Justicia número 2233. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — José Cappetta. — Ramón Perrone.
$6.16 Nov.11-11393-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido comprar el negocio que gira en esta plaza bajo la denominación de "Panadería Piedra Alta", de la firma Pérez y Ramos, instalado en la calle de ese nombre número 1662. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1336, dentro del término legal. — JOSE GONZALEZ GARCIA y OLEGARIO MENENDEZ DIAZ.
$9.72 Nov.11-11576-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707, teléfonos 8-88-89 y 8-13-11, el doctor Agustín Belloni Gadea ha prometido vender a "COLACE y COMPAÑIA" la molienda de minerales sita en La Paz 1636, cuya propiedad había adquirido de la "Compañía Industria Minera por retiro y cesión de los restantes y disolución de sociedad. Los que se consideren con derechos en la disolución de sociedad como asimismo en la venta, deberán presentarse en las citadas oficinas en el término legal, perdiendo todo derecho si no lo hicieran.
$13.60 Nov.11-11364-v.nov.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto totalmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón sosical de "JOSE COPPO e HIJOS", explotando los negocios de vitivinicultura, bodega y demás negocios derivados y similares. Los acreedores deberán presentarse en término al escribano Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — José Coppo. — José Segundo Coppo. — Julio Hércules Coppo.
$8.56 Nov.11-11340-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que el día 16 de Octubre del año en curso clausuramos la casa de comercio que en el ramo de panadería y bajo la razón social "BURGHI HERMANOS" teníamos instalada en el pueblo Olimar, octava sección del Departamento de Treinta y Tres. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Pueblo Olimar, Noviembre 1.o de 1943. — Rogelio Burghi. — Hugo Burghi.
$5.60 Nov.11-11337-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que don Pedro Morell Torres ha prometido vender a don FRANCISCO MORELL TORRES la parte indivisa en el negocio que en el ramo de casa de huéspedes gira en esta plaza bajo la denominación de Villa Bellver, sita en la calle Quijote número 2635, de esta ciudad, citándose a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en el domicilio indicado, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943.
$13.60 Nov.11-11552-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio del contador don Julio A. Vitale, he prometido en venta a los señores RICARDO VALLEDOR y ROGELIO GESTEIRO el comercio de mi propiedad en el ramo de panadería "La Sud Americana", calle Gil número 1190, emplazándose a los acreedores en General Flores 2903. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Ricardo Valledor. — Rogelio Gesteiro. — Eliseo Varela.
$10.32 Nov.11-11339-v.nov.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que don Antonio Verolo ha prometido en venta a don ANGEL RAUL VEROLO la bodega con todas sus existencias que bajo la denominación de "Bodega Antonio Verolo" tiene establecida el primero en Colonia Cosmopolita, décimocuarta sección judicial de Colonia, cuyo establecimiento distingue sus productos con la marca "A. V.". Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación para que dentro del término de treinta días se presenten en el comercio indicado todos los acreedores con los justificativos de sus créditos con el objeto de percibir su importe. — Colonia Cosmopolita, Octubre 19 de 1943. — Antonio Verolo. — Angel Raúl Verolo.

$6.00 Oct.27-10772-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, (Uruguay 1755), se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores José Noya y Manuel y Andrés Ramas, referente al bar con alcohólicas y restaurant, situado en la avenida 8 de Octubre número 4649, vendiendo el señor José Noya dicho comercio al señor MANUEL RAMAS. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace las presentes publicaciones —Montevideo, Octubre 21 de 1943. — José Noya. — Manuel Ramas. — Andres Ramas.

$5.00 Oct.27-10801-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, hemos prometido vender a favor de los señores LEONARDO y FELIPE MINACAPILLI la cancha de bochas y cantina sita en la calle Ganaderos 4288 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Irineo Sánchez. — Eduardo Larrosa. — Leonardo Minacapilli. — Felipe Minacapilli.

$5.00 Oct.28-10828-v.nov.16.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Adolfo P. Mondino, hoy Hnos. Mondino Morales. Cerrito N.o 425)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las perosnas que más abajo se mencionan promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

MARIA FRICHERO DE GARCIA. Domicilio: Martín Rodríguez número 40 de esta ciudad, padrón número 78152, 17.a sección judicial, solar número 6 de la manzana "B" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti en Octubre de 1913 e inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Noviembre del mismo año, con frente a la calle Martín Rodríguez.

ISABEL MALDONADO. Domicilio: Camino José Ma. Silva N.o 833 de esta ciudad, padrón número 78246, 17.a sección judicial, solar número 7 de la manzana "T", del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913, e inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Noviembre del mismo año, con frente a la calle Cayambé

$15.60 Oct.29-10931-v.nov.16.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
(Cerrito N.o 425 de esta ciudad)
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas más abajo mencionadas, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

JUANA PREGO DE SANCHEZ, hoy sucesión, domicilio Sarandí 316 de esta ciudad, padrón número 110430, 22.a sección judicial de este Departamento, solar señalado con el número 63 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés en Octubre de 1923 y ubicado con frente a la calle Elba esquina Nilo.

SERAFIN YANNICELLI, domicilio Larrañaga 1329 de esta ciudad, padrón número 127418, 24.a sección judicial de este Departamento, solar señalado con el número 80 de la manzana F en el plano levantado por José P. Astigarraga en Octubre de 1926 y ubicado con frente a la calle Tomás de Tezanos.

$12.85 Oct.26-10773-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor WOLF FRITHEJM mi cuota del comercio ubicado avenida Agraciada 1961. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Ludwig A. Rosé Tebléc.

$4.00 Nov.8-11277-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a ROMUALDA NIEVES provisión 2 de Mayo 1520. Presentarse Rincón 638 (escritorio 12). Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Miguel A. García. — Miguel García Lema. — Romualda Nieves.

$5.00 Nov.8-11256-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor ZACHARIAS LANDAU las máquinas, útiles y enseres de mi comercio ubicado en Duvimioso Terra, 2221. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Salomón Sturni.

$6.00 Nov.5-11112-v.nov.24.

CAFE VENDIDO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, hemos contratado vender a JOSE RESTREPO y ELISEO MENDEZ el café y bar sito en avenida Garibaldi 2990, de esta ciudad. A los efectos legales se notifica a los acreedores para que se presenten en el indicado establecimiento. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — José Tarrés. — Germán Sarro.

$5.00 Nov.8-11244-v.nov.27.

LA CONSERVA TRINIDAD S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General ordinaria

De acuerdo con lo determinado en el Capítulo IV de artículo 9.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la S. A. "La Conserva Trinidad" para la 18.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Diciembre de 1943 a las 11 horas en el local social, Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1943. 2.o Elección de Síndicos — Montevideo, 11 de Noviembre de 1943. — El Secretario.

$12.00 Nov.9-11290-v.nov.25.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.
CONVOCATORIA
Asamblea General ordinaria

De conformidad con lo determinado en el Capítulo IV del artículo 9.o de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A." para la 16.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 7 de Diciembre de 1943 a las 10 y 30 horas, en el local social, Solís 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1943. 2.o Elección de Directores. 3.o Elección de Síndicos. 4.o Distribución de utilidades — Montevideo 11 de Noviembre de 1943.

$13.50 Nov 9-11289-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sucesión de Santiago Descalzi integrada por su esposa Isabel Rey y su hija Haydée D. de Castel, han prometido vender a CARLOS M. ALDAO el comercio que con el ramo de carnicería está instalado en esta Capital calle Esperanza 851 esquina Paraíso. Rogamos a todos los que se consideren con derecho se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos en La Defensa Minorista, calle Colonia número 1359. — Isabel Rey de Descalzi. — Haydée D. de Castel.

$5.00 Oct.26-10742-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar número 1317, he prometido ceder a favor del señor MANUEL PORTO la mitad proindivisa de mis casas de comercio que en el ramo de almacén y bar tengo establecidas en la calle Pérez Castellano números 1400 y 1404, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Evaristo Cambón. — Manuel Porto.

$5.00 Oct.26-10714-v nov.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Ignacio Fremd comprometió vender, libre de activo y pasivo, hasta el 30 de Noviembre próximo, la carnicería situada en esta ciudad, calle Tacuarembó número 1401, a don SALO ZIGLER, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Ignacio Fremd. — León Holzman, por Salo Zigler.

$5.00 Oct.27-10749-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "MOREIRA y NOYA", establecida con comercio de café y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Constituyente número 1627, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Lorenzo Moreira. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Lorenzo Moreira. — Florentino Noya.

$5.00 Oct.30-10936-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "MARTINEZ y CALVO", establecida con comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida 8 de Octubre número 4050, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Agustín Martínez. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Agustín Martínez. — Ricardo Calvo.

$5.00 Oct.30-10937-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "PATIÑO e IGLESIAS", establecida con comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras en la calle Américo Vespucio número 1432, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Patiño. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — Manuel Patiño. — Pilar Iglesias.

$5.00 Oct.30-10938-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que los señores ABRAHAM JOSE BEKERMAN y MOISES GRANATSTEIN, han prometido disolver la sociedad de hecho que tenían constituída explotando la "Mueblería Centenario", establecida en la ciudad de Durazno, calle Dieciocho de Julio números 440 al 446. Se retira enteramente el señor Moisés Granatstein, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Abraham José Bekerman. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Israel Nemirovsky, en Montevideo, calle Ituzaingó número 1309 (apartamento número 6). — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Abraham José Bekerman. — Moisés Granatstein. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$6.00 Oct.30-10935-v.nov.18.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos resuelto constituir una sociedad colectiva, por intermedio de la Sección Balances del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí número 450, ubicada en esta ciudad avenida 18 de Julio número 843 con el objeto de continuar la explotación del negocio en el ramo de café y bar. Los acreedores del señor Ramón Tasende presentarán los justificativos de sus créditos, en las oficinas del Banco. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — RAMON TASENDE. — ANTONIO TASENDE. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Oct.30-11042-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de café y bar, ubicada en la calle Andes número 1152, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio JOSE ARGIBAY. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires 591. —Montevideo, Octubre 25 de 1943. — José Argibay. — Doroteo Gómez.

$5.00 Oct.30-11041-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
AVISO

Se hace saber al público que la razón social "MORTALENA HERMANOS", con asiento en la ciudad de Carmelo, ha resuelto por acuerdo unánime de sus integrantes rescindir el contrato vigente y poner término a las operaciones sociales a partir del primero de Noviembre del corriente año. Desde esa fecha entrará en liquidación, estando encargado de ello el socio administrador don Juan Carlos Garriga. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación por el término correspondiente. — Carmelo, Ortubre 25 de 1943.

$5.00 Oct.30-10930-v.nov.18.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(Zabala número 1532)
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de la ley número 9,099, en su artículo 10, se hace saber a don VICENTE SIRANGELO que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en la 11.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Carpintería, señalado con el número 3 a. — Montevideo, Octubre 29 de 1943.
$9.00 Nov.3-11092-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Oscar Palombo se comprometió vender, libre de activo y pasivo hasta el 30 de Setiembre de este año, a don FLORENCIO BACCINO, la carnicería "Puesto Municipal", situada en esta ciudad, calle Encina número 1665, cuyos acreedores podrán ocurrir ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Oscar Palombo. — Florencio Baccino.
$5.00 Nov.1.o-10991-v.nov.20.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que con fecha 23 del corriente resolvimos disolver la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la razón social NIELL y COMPAÑIA. Se retira de los negocios sociales el socio señor Guillermo Niell, haciéndose cargo del activo, pasivo y demás derechos y obligaciones sociales los socios señor Juan G. Niell y Roberto Niell, quienes constituirán sociedad bajo la misma razón que su antecesora. Los que tuvieren algún derecho que deducir deberán presentarse en el domicilio del comercio. A los efectos legales correspondientes se hacen las presentes publicaciones. — Guichón, Octubre 25 de 1943. — Guillermo Niell. — Juan G. Niell. — Roberto Niell.
$6.00 Nov.1.o-11054-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender al señor JOSE AQUILES BRIGNOLE el comercio que en el ramo de artículos de radio gira en esta plaza, bajo la razón social "Domingo Colello y Compañía" y está instalado en la calle Paraguay 1393. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, emplazándose a todos los que se consideren acreedores a que se presenten con los justificativos de sus créditos en el local del comercio. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Domingo Colello. — José Romero Suárez.
$5.00 Nov.1.o-10983-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Julián Marichal y Juan Perrone se comprometieron escriturar a MARIO ROMULO PIZZORNO la carnicería puesto municipal situada en esta ciudad, calle Francisco Calabuig ciento cuarenta y dos, que estaba prometido en venta a dicho señor desde Noviembre de mil novecientos treinta y cinco, fecha en la que se hizo cargo el comprador. Los acreedores concurrirán ante la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo N.o 511, haciéndose estas publicaciones de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 18 de 1943. — Julián Marichal. — Juan Perrone. — Mario Rómulo Pizzorno.
$5.00 Oct.27-10750-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender al señor EVARISTO GARCIA GARCIA el comercio en los ramos de bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Bartolomé Mitre número 1331, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — Felipe Pérez Pereyra. — Elvira García Lago. — Evaristo García García.
$5.00 Oct.27-10771-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

"Gómez y Diego" prometieron vender su establecimiento mercantil que gira bajo esa misma firma en esta plaza, calle Piedras 500, denominado "El Relicario" a los señores LORENZO Y GOMEZ. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previenen a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene la oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Octubre 25 de 1943. — José Romero Gómez. — Manuel Diego. — José Lorenzo. — José Gómez.
$5.00 Oct.27-10814-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Juan Parra Teruel ha prometido vender a AURELIO LEBRATO ROCES la casa de comercio que en el ramo de carnicería tiene establecida en la calle Buxareo esquina 26 de Marzo, de esta ciudad, números 1204, 1202 y 3251, emplazándose nuevamente a todos los acreedores para que concurran con los justificativos de sus créditos ante el escribano Luis A. Escondeur, calle Maldonado número 1165 (ley de 26 de Setiembre de 1904). Se hace constar que quedan sin efecto las publicaciones anteriores, en que se indicaba otro domicilio. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Aurelio Lebrato. — Juan Parra.
$6.67 Nov.1.o-10662-v.nov.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad "ANGULO HERMANOS", compuesta por los señores Vicente y Anselmo Angulo y que giró anteriormente bajo la razón social de "Angulo Hermanos y Compañía, con asiento en esta ciudad, en la esquina de las calles Ciudad de Astorga y Sarandí, en los ramos de tienda, sastrería, ropería, almacén, ferretería y anexos. Se hará cargo del activo y pasivo el señor Vicente Angulo. Se hace esta publicación a los efectos legales y los acreedores deberán presentarse con sus cuentas en la casa de la calle Ciudad de Astorga número 590, de esta ciudad, habiéndose liquidado el comercio el 31 de Diciembre de 1941. — San José, Octubre 21 de 1943. — Anselmo Angulo. — Vicente Angulo.
$6.00 Nov.1.o-11024-v.nov.20.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber al comercio y público en general que la Sociedad "Cuyas y Gamba", denominada "Sociedad Explotadora de Minerales Uruguayos" (S. E. M. U.), ha prometido vender su activo y pasivo a "COMPAÑIA URUGUAYA DE MINERALES, S. A.". En consecuencia, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal ante el escribano Walter I. Arévalo, con domicilio en la casa Piedras número 357 (primer piso), Montevideo. — Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 23 de 1943. — Jaime Cuyas. — Arturo Gamba.
$5.00 Nov.1.o-10995-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he proyectado vender al señor ALFREDO AGUILAR la casa de comercio que en el ramo de representaciones que giraba en esta plaza con Agencia Atlantic Barrère, S. A. (productos de petróleo), en el local señalado con el número 602 de la calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín, quedando a mi exclusivo cargo los créditos activos y pasivos de la expresada casa de comercio hasta el día 30 del mes en curso. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, debiendo los que se consideren con derechos presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el local precedentemente expresado. — Carmelo, Octubre 28 de 1943. — Manuel Blanco.
$17.00 Nov.1.o-11046-v.nov.20.

ASOCIACION RURAL DE ROCHA
SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de la Asociación Rural de Rocha de acuerdo con lo dispuesto por los artículo 36 y 37 de los estatutos sociales, convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que a fin de resolver acerca del procedimiento a seguir para hacer efectiva la liquidación de la Institución, tendrá lugar el día 4 de Diciembre del corriente año a las 18 horas en le sede del Rocha A. Club con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Situación legal de la Sociedad. 2.o Nombramiento de la Comisión Liquidadora, a que hace referencia el artículo 37 de los estatutos sociales. 3.o Determinar la forma y condiciones de la referida liquidación de la Sociedad. Se previene: que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales y siendo esta la segunda convocatoria que se efectúa, la asamblea se considerará constituída con el número de accionistas que concurra y se estará a lo que los mismos resuelvan. — Gustavo F. Uriarte. Presidente — Orlando A. Mesías. Secretario.
$18.00 Nov.9-11311-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y público que he prometido vender al señor MARIANO LUONI mi comercio ubicado en la calle Uruguayana número 3784. Acreedores: oficina Brusco, avenida Agraciada 4103. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Andrés A. Biassotti.
$8.00 Nov.8-11249-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor BABU BARREIRA mi comercio ubicado en la calle Pérez Castellano 1582. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — María Gialerakis de Macré.
$6.00 Nov.8-11281-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a los señores "MARTINEZ y KRAUS" nuestro comercio de confitería y bar "La Copelina", sito en Piriápolis. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). Presentarse en Bartolomé Mitre 1423. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Massironi y Bay.
$6.00 Nov.8-11273-v.nov.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que por documento privado, de fecha 9 de Junio de 1943, hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "SOCIEDAD URUGUAYA DE NEGOCIOS DE AUTOMOVILES (S. U. N. D. A.), haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor José Luis Peña. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — José Luis Peña. — Alberto Razabone.
$11.00 Nov.8-11272-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a JUAN REMDZENKOFF y BASILIO CARNISCHI la pensión "Milán", sita en la calle Juan Carlos Gómez 1533. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo a 25 de Mayo 477 (escritorio 86), escribanía D. Policarpo Echegaray, de 10 a 11 horas. — Sotirios Basilópulos. — Atanasios Romanos.
$8.00 Nov.8-11260-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor de los señoress ERNESTO T. MALAN y PEDRO BERON la fiambrería y provisión situada en la calle Minas número 1473, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Figliola y Friedman. — Ernesto T. Malán. — Pedro Berón.
$16.00 Nov.8-11211-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a CAMPIO CARREIRA y FRANCISCO NIETO el café y alcohólicas establecido en Miguelete 1700. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Jesús Domínguez.
$5.00 Nov.8-11257-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 he contratado vender a favor del señor ELADIO BLANCO el bar con bebidas alcohólicas situado en la calle Dante número 2394, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Segundo Moise. — Eladio Blanco.
$14.00 Nov.8-11212-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He contratado vender al señor TRIFON E. CABRAL y JUAN ROSA mi casa de comercio ubicada en la calle Sierra 1706 por intermedio del balanceador A. Costas Cabezas. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Antonio Celentanos.
$6.00 Nov.8-11193-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el comercio "La Panameña", ubicado en calle Nicaragua número 2412, bajo la razón social "García, Esmoris y Compañía" ha quedado de pertenencia de JESUS GARCIA y VENTURA ORTEGA. Los acreedores deberán presentarse ante la escribanía Elsa Antelo Rodríguez Municipio 2589. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Francisco Esmoris. — Jesús García. — José Puñal. — Ventura Ortega.
$8.00 Nov.8-11255-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a PRIMITIVO RIESGO el café establecido en 18 de Julio 1249. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1649. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Baldomero Facal. — Manuel García.
$5.00 Nov.8-11258-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido a los señores JOSE CANEPA PIMO y PEDRO J. CANEPA mi comercio calle Sierra número 1859. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Jugelmeier Hermanos.

$4.76 Nov.10-11334-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al señor CARLOS E. CARBALLO mi comercio calle Carapé 2150. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Francisco ... rio.

$3.66 Nov.10-11335-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al señor DANTE CARISI mi comercio avenida San Martín 3578. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — Ruben Inchusti.

$3.80 Nov.10-11336-v.nov.29.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender a JOSE FERNANDEZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Cabildo 2053, esquina Pagola, de esta ciudad. A los efectos legales, se notifica a mis acreedores para que se presenten en el indicado establecimiento. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Antonio Rabuñal.

$11.00 Nov.10-11288-v.nov.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se avisa al comercio y al público que, de común acuerdo, se ha resuelto disolver la sociedad comercial "FAUSTINO GARCIA PEREZ y COMPAÑIA", fábrica de tacos de madera para calzado, de la calle Porongos 2208 (Montevideo). Se hace cargo del activo y pasivo el socio Faustino García Pérez. Los interesados deberán presentarse en el domicilio indicado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — Faustino García Pérez y Cayetano Vitellio.

$11.00 Nov.10-11283-v.nov.29.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don FERMIN INSAURRALDE el café y bar sito en la avenida San Martín 2197. Los acreedores deberán presentarse al estudio del escribano L. Hourcade, calle Treinta y Tres 1407, los días hábiles de 10 a 12 o de 17 a 19. — Ricardo P. Otero.

$10.00 Nov.10-11284-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la sociedad "DEAMBROGIO, PIASTRI y COMPAÑIA LIMITADA" nuestra fábrica de muebles, carpintería y demás anexos, con todas sus maquinarias y existencias, negocio establecido en la casa número 128 de la calle José G. Amorim, de esta ciudad. La nueva sociedad se hará cargo del activo y pasivo de nuestra sociedad. Los acreedores deben presentar sus cuentas al señor Horacio Fabbiani, calle Treinta y Tres número 3, de 11 a 11 y 30 horas. — Deambrogio Hermanos y Piastri.

$14.40 Nov.10-11285-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo estabuecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que la sociedad "A. Cánepa y Compañía", formada por los señores Alejandro Cánepa Clérici y Raúl José Vila, como únicos socios, y el señor Alberto Pablo Brouard, han prometido en venta las estaciones radioeléctricas CX 26 y CX 34, con asiento en esta ciudad, avenida Millán 2370, pertenecientes a aquella sociedad, y la estación radioeléctrica CW 7 "Radio Carmelo", perteneciente al Sr. Brouard, con asiento en la ciudad de Carmelo (Departamento de Colonia), a los señores LORENZO BALERIO SICCO, ANTONIO H. DELL'ACQUA, EMILIO ELENA, HECTOR FIGOLI y VICTOR SOLIÑO, éstos en representación de la Sociedad Anónima "Difusoras del Uruguay" en formación. Los vendedores se hacen cargo del pasivo. La estación CW 7 "Rario Carmelo", gira al solo nombre de los compradores desde el día 30 de Julio último. Los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos del caso a la escribanía J. Antonio Marta, calle Sarandí 437, debiéndose tener presente, en todo caso, que, a pesar de haberse excluído de la Lista Proclamada a CX 26 y CX 34, esta promesa queda supeditada a la autorización del Poder Ejecutivo, necesaria para transferir las difusoras referidas en este compromiso. — Alejandro Cánepa Clérici. — Raúl José Vila. — Alberto Pablo Brouard. — Lorenzo Balerio Sicco. — Antonio H. Dell'Acqua. — Emilio Elena. — Héctor Fígoli. — Víctor Soliño.

$38.00 Nov.10-11300-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

María M. Abreu avisa, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometió vender su comercio de comestibles, frutas y verdúras, calle Misiones 1561, al señor ANGEL VAZ. Interviene oficina B. R. Y. C. A., de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — María M. Abreu. — Angel Vaz.

$5.00 Nov.6-11237-v.nov.25.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

LANATA y FRAMIL avisan, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que han resuelto disolver la sociedad establecida en la calle J. Herrera y Obes 1339, constituyendo nueva sociedad los señores Belarmino Framil e Isaac Valiñas. Interviene B. R. Y. C. A., de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — José Lanata. — Belarmino Framil. — Isaac Valiñas.

$5.50 Nov.6-11238-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pardo y Antelo avisan, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometieron vender su comercio, ramo café y bar, calle Ejido 1327, al señor ALEJANDRO ANTELO. Interviene oficina B. R. Y. C. A., de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943. — Marcelino Pardo (hijo). — Alejandro Antelo.

$4.00 Nov.6-11239-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Santiago Lorenzo Beltrame prometió vender a ROQUE LUIS MONTANO su barraca de leña situada en Isidoro de María número 1362. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1943.

$5.00 Nov.6-11206-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor QUINTIN FURTADO mi comercio en la calle Pugnalini, 1850. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Luisa Darias de Santana.

$4.00 Nov.5-11162-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley de 26 de Setiembre 1904, hemos resuelto constituir sociedad a nombre de CARDINI y MARTINEZ, en el ramo almacén, en Gobernador del Pino 4093. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Rina Cardini. — José María Martínez.

$6.00 Nov.5-11163-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor CAMILO FLORO SOSA mi comercio ubicado calle Sarandí número 465. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Rivera, Octubre 28 de 1943. — Telmo P. Torres.

$6.00 Nov.5-11106-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor CLEMENTE PIMENTEL mi comercio ubicado en la avenida San Martín 2499, en los ramos de lechería y venta de helados. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — María Sara Charruti de Nori.

$6.00 Nov.5-11159-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender el establecimiento denominado "Aserradero Centenario", que gira en esta plaza, calle Florida esquina General Viera, en el ramo de aserradero en general. Los acreedores deberán presentar sus créditos, fijando domicilio a estos efectos en la casa número 911 de la calle Brasil, de la ciudad de Salto. — Salto, Octubre 20 de 1943. — José Segade. — Víctor A. Molinari.

$12.00 Nov.4-11085-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor ARTURO PIÑEIRO prometió comprar al señor Ricardo Acebal el comercio de café y bar ubicado en la calle Isla de Flores número 1299, con intervención del balanceador Juan Domínguez, Alzáibar 1317. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Ricardo Acebal. — Arturo Piñeiro.

$8.00 Nov.4-11097-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor NEMESIO MARTINEZ prometió comprar al señor Manuel Mosquera el comercio de almacén y bar ubicado en la calle José Catala número 2065, con intervención del balanceador Juan Domínguez, Alzáibar 1317. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Manuel Mosquera. — Nemesio Martínez.

... Nov.4-11098-v.nov.23.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para las sesiones ordinaria y extraordinaria que se celebrarán seguidamente el día 21 de Noviembre, de las 15 horas en adelante en el local social (Mercado Modelo) en las que se tratará la siguiente orden del día: asamblea ordinaria. 1.o) Lectura y consideración del acta anterior. 2.o) Lectura y consideración de la memoria y balance al 30 de Junio próximo pasado. 3.o) Dictamen del Síndico. 4.o) Elección de nuevo Directorio. Asamblea extraordinaria. 1.o) Dar cuenta de las gestiones con el Municipio sobre adquisición del mercado. 2.o) Decisión de la asamblea respecto del criterio a seguir en lo futuro sobre funcionamiento del mercado. 3.o) Plan de financiación para el pago de deudas.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a las asambleas, deberán inscribir sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales. Horario de oficina de 8 a 12 y 14 a 17. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — El Directorio.

$24.00 Nov.4-11177-v.nov.20.

S. A. MERCADO DE CEREALES A TERMINO DEL URUGUAY

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País, avenida General Rondeau esquina Lima, el 29 de Noviembre próximo a las 11 horas, para tomar en consideración la siguiente orden del día: 1.o Memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal y distribución de utilidades; 2.o Elección de dos miembros titulares y siete suplentes del Directorio y dos titulares y un suplente de la Comisión Fiscal; 3.o Remuneración de la Comisión Fiscal, de acuerdo con el inciso 4.o del artículo 49 del estatuto. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — P. J. Masi Costa, Secretario.

Nota. — Según lo dispone el artículo 41 del estatuto, para tener acceso a la asamblea deberá presentarse una tarjeta subscripta por el Gerente de la Sociedad, extendida a nombre del accionista. Esta tarjeta podrá retirarse de la gerencia hasta el día 26 del mes entrante.

$14.00 Nov.10-11375-v.nov.20.

CLAUSEN Y COMPAÑIA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Noviembre a las 18 horas en el local social calle Miguelete número 1503 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria y balance al 30 de Setiembre de 1943. 2.o) Informe del Síndico. 3.o) Elección del Directorio para el período 1943|45. 4.o) Elección del Síndico. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones en la sociedad antes del día 23 de Noviembre. — Noviembre 8 de 1943.

$7.20 Nov.10-11397-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) hemos contratado vender a favor de don OSVALDO CAGNANI, el almacén de comestibles y bar con alcohólicas, situado en la calle Guadalupe número 1902, esquina a la de Porongos de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Octubre 21 de 1943. — Adelmo Delgado. — Héctor Delgado. — Osvaldo Cagnani.

$5.00 Oct.27-10800-v.nov.15.

CAMPOMAR y SOULAS, S. A.

(Industrias Unidas de Hilados y Tejidos de Lana. — Montevideo)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día jueves 18 de Noviembre del corriente año a las diecisiete horas en su local social, calle Uruguay número 975, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general; 2.o Elección de titulares y suplentes del Directorio. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — Miguel Campomar, Presidente.

$9.10 Nov.4-11102-v.nov.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad con el artículo 6.o del decreto - ley número 8992, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Luis Mattiauda, el 9 de Octubre próximo pasado se constituyó la entidad "URUGUAY ULTRAMAR, LIMITADA", integrada por los señores Juan María González, Mario Antonio Mera, Abelardo Dutra Miranda, Arnoldo Rolfe Rogers y Juan María González Astellano. Objeto: Ramo de importaciones y exportaciones y, además, representaciones de fabricantes y exportadores locales y extranjeros en el carácter de simple intermediaria entre aquéllos, no pudiendo efectuar negocios por cuenta propia en el ramo de representaciones. Capital: $ 12.500.00 moneda nacional, totalmente integrados y aportados por los cinco asociados, de conformidad con la base cuarta. Plazo: Diez años, a correr y contarse desde el día 1.o de Julio de 1943, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos jurídicos del contrato. Denominación: "Uruguay Ultramar, Limitada". Uso de la firma: A cargo de cualesquiera de los asociados, excepto el señor Juan María González Astellano. Domicilio: Sede directiva y administrativa, en la calle Julio Herrera y Obes número 1516, de esta ciudad, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el extranjero. Esta sociedad es continuadora de todos los negocios, asuntos y gestiones que los mismos asociados tenían constituída para los mismos fines y con igual denominación, la que fué disuelta previamente por el mismo instrumento de constitución de la presente. Contrato inscripto con el número 12, folio 38 y siguientes del tomo 7.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Uruguay Ultramar, Limitada.

$22.00 Nov.11-11434-v.nov.22.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica al público y comercio en general que con esta fecha he vendido a JOSE ANTONIO y MARIA LUISA BALTASAR el comercio que en los ramos de almacén y hotel bajo la denominación de "Hotel Las Dos Naciones" giraba en esta localidad bajo mi firma, quedando exclusivamente a mi cargo. Los acreedores pueden presentarse dentro del término legal en dicho comercio con los comprobantes de sus créditos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Carmen, Octubre 18 de 1943. — Antonio Baltasar.

$5.00 Oct.28-10827-v.nov.16.

LA MOBILIARIA, S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre próximo a la hora 17 en nuestra sede social situada en Julio Herrera y Obes 1379 Orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria y el balance general e informe del Síndico; 2.o Integración del Directorio; 3.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea; 4.o Asuntos varios.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina de la Sociedad hasta el día 13 de Noviembre próximo, inclusive, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos. — Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — El Directorio.

$10.00 Nov.8-11265-v.nov.12.

"MERCADO DEL PUERTO, S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Sociedad ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas, en la oficina de la institución, calle Pérez Castellano número 1593 en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, informe de la Comisión de Cuentas, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1.o de Octubre de 1942 a 30 de Setiembre de 1943; 3.o Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.

Se previene que la asamblea estará facultada para sesionar con un número de accionistas que represente la cuarta parte del capital social. — El Secretario.

$9.80 Nov.8-11271-v.nov.15.

AVISO

Se hace saber a JOSE PRATTO, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el Registro con el número 559, folio 146 libro 8, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta referida. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro respectivo. — Montevideo, Octubre 29 de 1943. — Por Abraham Moisés Varsavsky: Banco Popular del Uruguay.

$12.00 Nov.1.o-11067-v.nov.18

AVISO

Se hace saber a JUAN ROCHA, promitente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió en el registro respectivo con el número 397 al folio 90 del libro 22, que las faltas de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta a que se hace referencia. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación correspondiente. — Minas de Corrales, Octubre 22 de 1943. — Alfredo Olaizola Aguerre.

$7.80 Oct.27-10808-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al almacén y bar con alcohólicas sito en la calle San Salvador número 2149, pactada con el señor Héctor Galán, prometiendo vender, a la vez, a los señores EDUARDO ARIAS y GUALBERTO ALONSO ROBAINA. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación, y los que se consideren acreedores deberán presentar con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Antonio Rodríguez. — Héctor Galán. — Eduardo Arias. — Gualberto Alonso Robaina.

$5.00 Oct.25-10664-v.nov.13

ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Continuación)

El Directorio convoca a asamblea general extraordinaria para el día viernes 12 de Noviembre de 1943 a las 19.30 horas, a realizarse en el local de la Sociedad de Mozos, calle Canelones 1003, a fin de continuar el cuarto intermedio decretado por la asamblea general extraordinaria del 14 de Mayo de 1943, con la misma orden del día: Estudio de reglamentación del inciso VII del artículo 21 de los estatutos sociales. Se dará cuenta del informe emitido por la Comisión de Estudio designada por la asamblea antes mencionada, continuándose el debate sobre dicho tema.

Se hace notar a los señores accionistas que tratándose de la continuación de una asamblea en cuarto intermedio, sólo podrán concurrir los accionistas presentes o representados en la asamblea primitiva o los representantes de los coches o acciones que concurrieron a ella. — José Sarciada, Presidente. — Celso C. Ferrín, Secretario.

$12.00 Nov.-11248-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad", de Omar Palumbo, he prometido vender al señor VAHE KANZABEDIAN el almacén en la calle Pedro I número 753, según ley de 26 de Setiembre de 1904. A cobrar créditos en Pugnalini, 1850. — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — Quintín Furtado.

$6.65 Nov.11-11373-v.nov.30.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para explotar la casa de comercio que en el ramo de barraca de carbón y leña giraba en esta plaza bajo la razón social de DUMANIAN, TORRES y CURBELLO, con sede en la calle Médanos número 1757, de esta ciudad, quedando los señores Elzear Curbello y Alberto Torres con el giro comercial y el señor Armenag Dumanian se hace cargo del pasivo y créditos de la sociedad hasta el 30 de Setiembre de 1943, fecha de la disolución. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren con derecho deben presentar los justificativos de sus créditos en la calle Médanos número 1757. — Montevideo, Octubre 1.o de 1943. — Elzear Curbello. — Alberto Torres — Armenag Dumanian.

$7.00 Oct.25-10689-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que don José Roberto Pujol ha prometido vender a don ALFREDO SALOMON las instalaciones y muebles y útiles del comercio en el ramo de modas, denominado "Modas Peveri", establecido en esta Capital, en la casa de la avenida General Rondeau número 1528, quedando el pasivo de cargo del señor José Roberto Pujol. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó número 1309 (apartamento número 5). — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — José Roberto Pujol. — Alfredo Salomón. — Israel Nemirovsky, Escribano.

$6.00 Oct.30-10934-v.nov.18.

AVISOS DEL DIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
SECCION FOMENTO RURAL Y COLONIZACION
Licitación pública para la construcción de una escuela en la Colonia "La Palma", Departamento de Florida.
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio en Colonia "La Palma", destinado a la escuela rural número 80, con capacidad para 60 alumnos, sujetándose a lo establecido en el pliego de condiciones generales, plano, fórmula de propuesta y memoria descriptiva que está a disposición de los interesados, previo pago de la suma de $ 2.00 en la División Técnica del Banco, Sección "Reparaciones y Construcciones", primer piso durante las horas hábiles.

Se hace constar que la apertura de las propuestas se practicará el día lunes 6 de Diciembre próximo a las 15 horas, en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Noviembre 11 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Nov.12-11460-v.nov.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADOS A LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Noviembre 15: hora 13 y 45 ferretería; 14, librería; 14 y 15, ferretería (Colonia Saint Bois); 14 y 30, bastidores para tejidos metálicos: 14 y 45, electrobomba; 15, obras a realizarse en el Hospital de San Carlos; 15 y 15, arroz: 15 y 30, aceite de maní, girasol o similares (segundo llamado); 15 y 45, lana para toldos (segundo llamado); 16, venta de tanques vacíos. Enero 3 de 1944: hora 8 y 30, lienzo para vendas, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Noviembre 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Nov.12-11461--v.nov.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de los artículos y materiales que figuran a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 54. — Leche: Noviembre 24, hora 9.

Licitación número 55. — Lana: Noviembre 24, hora 9.30.

Licitación número 53. — Verduras: Noviembre 24, hora 10.

Licitación número 52. — Papas y boniatos: Noviembre 25, hora 9.

Licitación número 51 — Vestuario personal: Noviembre 25 hora 10

Licitación número 50. — Artículos de electricidad y alumbrado: Noviembre 26, hora 9.

Licitación número 49. — Vestuario reclusos: Noviembre 26, hora 9.30.

Licitación número 48. — Menaje: Noviembre 26, hora 10.
Licitación número 47. — Utiles oficina: Noviembre 27, hora 8.30.
Licitación número 46. — Artículos limpieza: Noviembre 27, hora 9.
Licitación número 45. — Artículos molino: Noviembre 29, hora 9.
Licitación número 44. — Artículos almacén: Noviembre 29, hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.

Pliego de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.12-11470-v.nov.23.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
No 1027

Llámase a licitación pública para la compra de una báscula para pesar vagonetas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de Noviembre de 1943 a las 10 y 30 horas en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417. — Montevideo, Noviembre 10 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.12-11469-v.nov.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41150

Montevideo, Noviembre 4 de 1943. — Con esta fecha la firma Industrializadora del Calzado, S. A. (Incal, S. A.), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CHARRUA"

para distinguir artículos de la clase 14.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.12-11401-v.nov.23.

ACTA N.o 41168

Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Natalio Michelizzi, de Atlántida, Canelones (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"HOTEL CASINO GOLF PALACE"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a y 15.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.12-11464-v.nov.23.

ACTA N.o 41171

Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — Con esta fecah Barbosa Caravia y Compañía, por Eduardo A. Tourn, de Nueva Helvecia, Colonia (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"EL FAVORITO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.12-11465-v.nov.23.

ACTA N.o 41167

Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por Perfumes Dana, Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

COLOGNE
EXTRA DRY

"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 10.a (aguas de Colonia).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$19.00 Nov.12-11466-v.nov.23.

ACTA N.o 41163

Montevideo, Noviembre de 1943. — Con esta fecha la señorita Wilma Treves, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"DAN"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.50 Nov.12-11459-v.nov.23.

ACTA N.o 41162

Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, por los señores Linn y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VICTOR"

para distinguir artículos de la clase 16.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.12-11444-v.nov.23.

ACTA N.o 5901

Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — Con esta fecha el señor Severo Bartolomé Stratta, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para hacer café Express o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.12-11448-v.nov.23.

ACTA N.o 5900

Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — Con esta fecha el señor Carlos A. Casaretto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de hebilla de púas fijas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Nov.12-11467-v.nov.23.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que su pieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

Montevideo, Noviembre 12 de 1943.

8.a Sección

LUIS ALBERTO PRIETO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2061, y ALCIRA MANUELA MOREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2061.

16.a Sección

LUIS PONDELEK, 27 años, soltero, herrero, yugoeslavo, domiciliado Paso de la Arena, y ANGELA KAROLYI, 17 años, soltera, yugoeslava, domiciliada calle 4 número 6673 (Paso de la Arena).

NICOLAS TOLENTINO CARBAJAL, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y DORA GRAJALES FILIPINI, 37 años, soltera, oriental domiciliada Simón Martínez 6372 (Paso de la Arena).

ALBERTO FRANCO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4504, y MARIA ELENA LONGHI, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Carlos Tellier 4504.

MANUEL MARTINS, 37 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado camino Las Flores y Sanguinetti, y FRANCISCA NATIVIDAD DUARTE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada camino Las Flores y Sanguinetti.

CARLOS BLENGIO, 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y María DELIA PERDOMO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Tonkinson 2826.

WALDEMAR NELSON BALLESTA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Tunas 577, y ROLANDA SEÑORIÑA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier número 4814.

ALBERTO CAMPANELLA, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Simón Martínez número 7111 (kilómetro 13), y AMABILIA SABINA SECCHI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez número 2663 (kilómetro 15).

$2.00 P|p.-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO OBELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jzugado. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Nov.12-11452-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TRURNO

Rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que don SALOMON AMIEL se ha presentado en los autos caratulados "Salomón M. Amiel. Rehabilitación" (Lo. 7. Fo. 210), solicitando su rehabilitación, habiéndose dictado la siguiente resolución: "Número 312. — Montevideo, Octubre 27 de 1943. — Visto el incidente sobre rehabilitación promovido por el fallido don Salomón M. Amiel; Por lo que resulta de la sentencia ejecutoriada que calificó de casual su quiebra, atenta la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, a que vencidas las publicaciones de ley no se ha formulado oposición por parte de ningún acreedor y de acuerdo con los artículos 1773 y siguientes del Código de Comercio, fallo: Declarando rehabilitado al fallido don Salomón M. Amiel, cesando, en consecuencia, todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. Publíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 1584 del Código de Comercio; justificado que sea en autos, líbrense los oficios del caso, expídanse los testimonios que se soliciten y archívese. — Mallo". Y a los efectos determinados por el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 6 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$3.20 Nov.12-11454-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Divorcio

EDICTO — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Arnaldo (Jaime) con AFFORTUNATO DE ARNALDO (MARIA). Conversión al divorcio", y a fin de notificar a doña María Affortunato, se hace saber que en fecha trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 364. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Vistos en primera instancia y para definitiva estos autos promovidos por Jaime Arnaldo, para obtener la conversión en divorcio absoluto de la situación existente actualmente entre él y su esposa María Affortunato, de separación personal judicialmente decretada, autos instruídos con intervención del Ministerio Público. Resultando: 1.o Que por sentencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil número nueve, de la Capital Federal de la República Argentina, por intermedio de la Secretaría número treinta y cinco, que fué confirmada en segunda instancia por la Sala "B" de la Excelentísima Cámara de Apelaciones en lo Civil de Primera, fué decretada la separación de cuerpos de los cónyuges Jaime Arnaldo y María Affortunato (v. fojas 1 - 7 v.); 2.o Que en 8 de Julio de 1943, compareció ante el Juzgado acompañando testimonio legalizado de dicha sentencia y pidiendo se declarara convertida en divorcio la situación de separación de cuerpos existente entre él y su esposa; 3.o Que oído el Ministerio Público, éste dictaminó en el sentido de que debía decretarse la conversión en divorcio absoluto solicitada. (v. fs. 13); y Considerando: 1.o Que el testimonio presentado de la sentencia de separación de cuerpos está en legal forma y llena los requisitos necesarios para hacer plena prueba sobre los hechos a que se refiere (Código de Procedimiento Civil, artículos 350 y 357); 2.o Que datando de más de tres años la sentencia es legal la petición del postulante de que la citada separación de cuerpos que de aquélla resulta, se declare convertida en divorcio (Código Civil, artículo 185, primer apartado); 3.o Que el interesado ha probado su residencia en el territorio de la República; 4.o El texto de los artículos 185 inciso 2.o, 189, 190, 191, 193 parte final y concordantes del

Código Civil, se resuelve: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales, la separación personal de los cónyuges Jaime Arnaldo y María Affortunato, de que instruye el testimonio de fojas 1 a 7 vuelta y, en consecuencia, definitivamente disuelto el matrimonio entre ellos contraído. Manifieste el compareciente, lo que podrá hacer en el acto de la notificación, el lugar, fecha y funcionario por ante quien se realizó el matrimonio de que se trata. Para la notificación de la esposa, publíquese el edicto de estilo con los insertos correspondientes y, oportunamente, agréguese el ejemplar de diario respectivo, lo que podrá hacer el interesado sin necesidad de escrito. Y, previa tasación y pago de costas, háganse las comunicaciones y desgloses pertinentes y archívese. — Reyes". A los efectos de lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$ 8.00 Nov.12-11462-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRESCO Y DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Nov.12-11445-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO DEL CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Nov.12-14446-v.nov 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de bautismo de PAULA DOROTEA LOPEZ FUENTES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el nombre de "Pilar" debe decir "Clara". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$1.20 Nov.12-11451-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GOLPE DE SEÑORANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Nov.12-11294-v.nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "ERASMO CASSANELLO MONTALDO y otra. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De bautismo de Ana María Catalina Cassanello: donde el apellido paterno y materno de ésta figura Cassanelli debe decir Cassanello; 2.o De matrimonio de Erasmo Cassanello Montaldo con Ana María Catalina Cassanello: donde el contrayente aparece como Erasmo Montaldo debe decir Erasmo Cassanello Montaldo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.12-11447-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el escrito que se transcribe a continuación: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: ALICIA CHASSALE, con domicilio en Paysandú 897, al señor Juez, digo: Que vengo a ofrecer la información para obtener el título de escribana. Al efecto, ofrezco el testimonio de las señoritas Ofelia Bacigalupi y Sylvia Bentancor, las que presentaré sin necesidad de citación y que serán examinadas acerca de la honradez y costumbres morales de la compareciente. Sírvase el señor Juez ordenar las publicaciones de estilo, permitir la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimonio. — Alicia Chassale". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Nov.12-11450-v.nov.23

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BOGAO VENANCIA HERMINIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Clodomiro y Roberto, pues donde en las mismas la madre de los inscriptos figura como "Herminda Sayago" debe decir Venancia Herminia Bogao. — Montevideo, Octubre 20 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Nov.12-11449-v.nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME VILLALBA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Nov.12-11455-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO POSADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 29 de 1943. — Hugo Alvez, Actaurio.

$4.50 Nov.12-11456-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Nov.12-11457-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión ASSAN AFFAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 9 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.50 Nov.12-11458-v nov.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARMEN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Nov.12-11438-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODRIGUEZ SERPA DE CAPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Nov.12-11439-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ANTONIO ALMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Nov.12-11440-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 1.o de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Nov.12-11442-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 28 de 1943. — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$5.00 Nov.12-11441-v.nov.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Solís, Noviembre 4 de 1943. — I. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$6.00 Nov.12-11443-v.nov.23.

GABINO B. SOSA

Juzgado L. de Primera Instancia de Flores

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "GERONIMA MAGALLANES DE ETCHEBER. Sucesión", se hace saber que el día treinta del corriente, a las diez y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle Veinticinco de Mayo número seiscientos noventa y uno, el martillero don Gabino B. Sosa, asistido del señor Alguacil y señor Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, con la base que se menciona, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo y sus mejoras, empadronadas con el número cuatrocientos noventa y seis, ubicadas en la sexta sección de este Departamento de Flores, que se deslindan así: Una fracción que mide sesenta y seis hectáreas cinco mil metros, limita, según títulos: al Norte, Gregorio José Romay; al Sur, calle pública por medio, Eustaquio Victorino O'Neill; al Este, Elcira Fernández de Romay, y al Oeste, Carlos Diego O'Neil. Y la otra fracción tiene una superficie de setenta y cuatro hectáreas y linda, según títulos: al Norte, José G. G. Romay; al Sur, Este y Oeste, María Romero de O'Neil, luego de Bautista Fagalde y Sucesión Claudio Santa Marta. Forman ambas fracciones un área total de ciento cuarenta hectáreas cinco mil metros. Se hace constar, además: 1.o Que los inmuebles descriptos se sacarán a la venta con la base de setenta y cinco pesos la hectárea; 2.o Que el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc.; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, Noviembre 3 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$26.80 Nov.12-11468-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

SUAREZ y ROMERO avisan, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometieron vender su café y bar calle 25 de Mayo 537, a los señores INSUA HERMANOS. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía. Cerrito 685 — Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — Adiosato José Suárez. — José M. Romero. — José y Bolívar Insua.

$8 96 Nov.12-11395-v.dic.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que autorizó el escribano Luis Mattiauda el 9 de Noviembre de 1943, se disolvió la sociedad que giraba en esta ciudad con la denominación de "URUGUAY ULTRAMAR, LIMITADA" Por el mismo instrumento los cinco integrantes de la misma constituyeron otra sociedad con igual denominación y carácter, la que tomó a su cargo todo el patrimonio de la anterior. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Uruguay Ultramar, Limitada.

$1.20 Nov.12-11435-v.nov.12.

VENTA DE COMERCIO

Hago saber al comercio y al público que prometí vender a los señores RAMON BELLO y HUGO ORDOÑEZ la panadería "La Estrella de Italia", establecida en esta Capital, calle Dragones 3566. Los acreedores deberán presentarse en el término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1943. — Francisco Ferri.

$7.48 Nov.12-11394-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores JOSE PEDRO SUAREZ VAZQUEZ y GENARO JOSE PERI la panadería instalada en esta ciudad, calle Comercio 1935. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los jstuificativos de sus créditos dentro del término legal (Escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578). — Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Agustín Balmaña. — Narciso Balmaña.

$10.60 Nov.12-11396-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que Oscaria, S. A., ha prometido vender al señor FRANCISCO J. FREIRE GONZALEZ el comercio que en el ramo de zapatería está ubicado en esta ciudad, en la calle Veinticinco de Mayo número 490. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos al estudio del escribano Oscar Arena Corrú, calle 18 de Julio número 570, de esta ciudad. Esta publicación anula la anterior promesa de venta hecha a don José A. Colucci (hijo). — San José, Octubre 29 de 1943. — Guillermo Sarille Palacios. — Francisco J. Freire

$12.00 Nov.12-11428-v.dic.1.o.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 28 de Octubre de 1943, se constituyó "CARMELO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de acuerdo a las bases siguientes: Socios: Señores Roberto Kahn y Charles Wrighton. Capital: $ 10.000.00 (diez mil pesos) en cuotas totalmente integradas de mil pesos cada una, aportadas: $ 9.000.00 por el señor Kahn y $ 1.000.00 por el señor Wrighton. Objeto: Operaciones comerciales, financieras, inmobiliarias e industriales, sin limitación alguna. Domicilio: Montevideo, pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier punto. Administración: Directorio integrado por ambos socios. Representación: Cualquiera de los socios, actuando conjunta, alternativa o separadamente o un apoderado especial. Balances: 31 de Diciembre de cada año. Pérdidas y ganancias: A prorrata de los capitales. Disolución: A los cincuenta años o en cualquier momento, de común acuerdo o por voluntad de un socio, con preaviso de noventa días. Inscripción en el Registro Público de Comercio de segundo turno, con el número 73 del folio 230 al 232 del libro 1.o de Contratos Sociales, con fecha 4 de Noviembre de 1943.

$14.00 Nov.12-11453-v.nov.23.

VENTA DE CARNICERIA

Comunicamos que Ramón Villar prometió vender a MANUEL GARCIA la carnicería calle Burgues número 2962. Acreedores ocurrir a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 9 de 1943. — Ramón Villar. — Manuel García.

$5.84 Nov.12-11163-v.dic.1.o

ASOCIACION FRATERNIDAD
REUNION DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea de esa Asociación para reanudar la sesión permanente iniciada el día 8 del mes en curso, a las 20 y 30 horas con treinta minutos de tolerancia, en su local social: calle San José 1215 (piso alto), a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Expresiones del miembro señor doctor Emilio Gumiel vertidas en sesión de fecha 6 de Agosto de 1943. (Continuación de este asunto). 2.o) Memoria de la Comisión Fiscal de Cuentas de la Asociación. 3.o) Convocatoria de suplentes de este Cuerpo. 4.o) Expediente 220. M. Marote, B. A. y Capararo, A., referente a estadía de pacientes en el sanatorio social. 5.o) Interpretación del artículo 23 de la Carta Orgánica Social. Reconsideración de lo resuelto al respecto. 6.o) Renuncia presentada por el Delegado señor Pedro Larralde. 7.o) Apreciación del artículo 25 de la Carta Orgánica Social. 8.o) Expedientes 34-432 y 34-433, relativos a publicaciones hechas en la prensa de la Capital en el período pre-electoral social. 9.o) Expediente 20-555, modificación de la nota explicativa del rubro 38.03, del presupuesto social vigente. (Mensaje del Directorio social). 10) Mensaje del Directorio por el que se aumenta la asignación fijada para el cargo señalado con el ítem 29.17 del presupuesto médico dermatólogo. 11) Expediente 20-548. Modificación del artículo 8.o del decreto número 13 de esta asamblea sobre la creación de los cargos de médicos internos del sanatorio social, y creación de un artículo transitorio al mismo, equiparando el sueldo de los médicos internos aún recibidos en su profesión. 12) Expediente 4-J. Mensaje del Directorio solicitando autorización para contratar a un funcionario que actuará a órdenes de la Junta Electoral. 13) Expedientes 6-293, 8-355, 8-309 y 8-319, imputación al rubro "Extraordinarios e imprevistos" del presupuesto vigente, los pagos por tareas de Junta Electoral. 14. Expediente 31-355. Mensaje del Directorio Social solicitando la creación de un cargo de médico Cardiólogo. 15) Renuncia del ex Presidente del Directorio arquitecto don Ricardo Valabrega. 16) Expediente 44-1. Deudores del instituto. Asunto deuda del ex funcionario social don Esteban Rodríguez. 17) Destino a darse a la cantidad de $ 1.250.00 ingresados por concepto de la venta de la finca social en Santa Lucía. 18) Transposiciones de rubros. (Mensaje del Directorio). 19) Expediente 100-A. Licencias del personal técnico especializado. 20) Expedientes D-67 y 19-L. Concesión del beneficio del panteón. 21) Expediente 42-125. Reincorporación de afiliados. 22) Sumario instruído a la farmacia "Fraternidad", de San José. 23) Derecho al servicio fúnebre de los socios ingresados a la Asociación con más de cincuenta años de edad. 24) Presupuesto social. Prórroga hasta el 31 de Diciembre de 1943. (Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta asamblea). 25) Modificación de la planilla 42 (ítem 03 y 04) del presupuesto vigente con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta asamblea. 26) Inasistencias de los señores miembros a las reuniones de la asamblea. (Proyecto del señor Edison García Maggi). Con informe de la Comisión de Asuntos Internos y Reglamentos. 27) Inasistencias de los señores miembros a las reuniones de las Comisiones. (Sugestión de la Mesa). Con informe de la Comisión de Asuntos Internos y Reglamentos. 28) Reglamento del personal de cobranza para el Departamento de Montevideo. Proyecto del Directorio. (Con informe de la Comisión de Asuntos Internos y Reglamentos. 29) Sobre cuota "ticket" a la orden de asistencia para los afiliados de la sucursal de Santa Lucía. Proyecto elevado por el Directorio Social. 30) Designación e integración de las Comisiones ordinarias de la asamblea. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$3.60 Nov.12-11484-v.nov.12.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Denver Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 31 de Marzo de 1943

Deudores

Cartera	$ 6.136.681.20
Bancos	" 8.645.49
Gastos generales	" 339.40
Cuentas corrientes ...	" 573.211.23
	$ 6.718.877.32
Cuentas bajo mandato.	" 3.208.382.00
	$ 9.927.259.32

Acreedores

Capital	$ 6.000.000.00
Reserva legal	" 5.938.63
Fondo de previsión ...	" 400.000.00
Ganancias y pérdidas ..	" 50.993.29
Dividendos a pagar ...	" 240.000.00
Dividendos e intereses .	" 21.726.00
Cuentas a pagar	" 219.40
	$ 6.718.877.32
Mandatos a terceros ..	" 3.208.382.00
	$ 9.927.259.32

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10917. — $ 3.60.

Arizona Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Noviembre de 1942

Activo

Cartera	$ 8.423.617.48
Bancos	" 13.862.03
	$ 8.437.479.51

Pasivo

Capital	$ 4.200.000.00
Reserva legal	" 1.228.68
Fondo de previsión ...	" 400.000.00
Cuentas corrientes	" 3.731.672.13
Cuentas a pagar	" 4.300.00
Ganancias y pérdidas .	" 100.278.70
	$ 8.437.479.51

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10919. — $ 2.55.

Arizona Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 28 de Febrero de 1943

Deudores

Cartera	$ 7.855.867.48
Bancos	" 17.139.92
Letras de Tesorería ..	" 687.750.00
Gastos generales	" 666.35
Dividendos e intereses.	" 93.783.79
	$ 8.655.207.54

Acreedores

Capital	$ 4.200.000.00
Reserva legal	" 1.228.68
Fondo de previsión ...	" 400.000.00
Ganancias y pérdidas .	" 100.278.70
Cuentas corrientes	" 3.953.700.16
	$ 8.655.207.54

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10920. — $ 2.85.

Finusa Sociedad Anónima

Balancete de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Deudores

Cartera	$ 6.521.935.24
Bancos	" 4.059.71
Gastos generales	" 612.50
	$ 6.526.607.45
Cuentas bajo mandato .	" 5.250.621.64

Acreedores

Capital	$ 3.000.000.00
Cuentas a pagar	" 240.50
Dividendos e intereses .	" 309.416.32
Ganancias y pérdidas .	" 363.548.64
Cuentas corrientes	" 2.845.901.47
Reserva legal	" 7.500.52
	$ 6.526.607.45
Mandato de terceros ..	" 5.250.621.64

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

10924. — $ 3.15.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Octubre 29 de 1943.

Relación de asuntos tratados hoy:

Trámite administrativo — José Pedro del Pino, jubilación. — Juana Galli de Díaz, pensión. Pedro Benito Etchave, jubilación. Alberto T. Roselló, jubilación. Juan A. Huidobro, jubilación. Franklin M. Louzada, jubilación. Fernando B. Pérez, jubilación. Idilio E. Pérez, jubilación. Feliciano Vignoli, jubilación. Paz Emelino María C. y Amanda E., solicitud. Calvasuia de Gambín y Blanc Adela, solicitud. Rossi Manuela, solicitud. Firpo Orlando, escribano, solicitud. Bizzozero Juan A., escribano, solicitud. Pittaluga Eduardo, escribano, solicitud. Correccional de 2.o turno, propuesta para el cargo de Actuario Adjunto. Salto, Juez del 1 er distrito de la 4.a sección, licencias. Florida, comunica que todas las inscripciones del Registro de Ventas del año 1911 no fueron autorizadas por el Actuario del Juzgado en ese entonces. Faustino Zamaniego, jubilación. Antonio Moreira, jubilación. Modesto J. Ipar, jubilación. San José, Patricio Perera, cuenta. Río Negro, García Alfredo, cuenta. Maldonado, certificados revisación protocolos. Durazno, en autos "Zamandú Juana. Denuncia", denuncia contra Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento. Banco Hispano Colonial, denuncia, exhorto. Maldonado, Juzgado de distrito Sur de la 3.a sección. Acéfalo. Tribunal 1.er turno. Solicita un informe. Aramunt Matilde Sara, título de procurador.

Providencias en causas en consulta: Trámite 23. Libertades condicionales: Trámite 18.

Asuntos contenciosos — Un recurso de casación en una causa por muerte. Firpo Asis Juana con sucesión de Juan Firpo. Un recurso de casación en una causa por muerte. Carmen Piria de Bertón en autos que le sigue el doctor Francisco Rodríguez Larreta. Una contienda negativa de competencia en una causa por hurto. — José M.a Piñeyro, Secretario.

Montevideo, Noviembre 3 de 1943

Relación de asuntos tratados hoy:

Trámite administrativo — Tribunales y Juzgados Letrados. Constancias de visita de oficinas. Gorostiza Francisco con María Vernet de Gorostiza, exhorto. Blanco Carlos Alberto, exhorto. Muller Dos Reis Arnoldo con Leandro Morando y Compañía. Importadora de Petróleos, exhorto. Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles. Pedido de Informes. Civil 5.o turno en autos "Arturo Ingold. Solicita se le designe un curador a doña Helene Steiner", solicita del Ministerio de Relaciones Exteriores un antecedente. Corte Electoral, denuncia contra varios Jueces de Paz. Francisco L. Maglione, cómputo de servicios. Ramiro Fontans Sosa, publicación. Elisburu José S., escribano, solicitud. Civil 4.o turno, en autos "Elsa Salomón de Gross", solicita un expediente. Presidencia de la República, en causa: "Julio César Galeano", solicita un testimonio. San José, señor José Rius, Juez del 2.o distrito de la 1.a sección, su fallecimiento. Traudas Chistos, extradición José Gutiérrez, jubilación. Narciso S. Borges, jubilación. Tribunal de Apelaciones de 2.o turno, doctor Eduardo Artecona, licencias. Crimen 1.o, gastos de oficina. Fernández Juan Carlos, extradición. Hacienda 2.o, gastos de oficina. Lavalleja, gastos de oficina. Franco Iglesias José con Mercedes Ande o Mercedes Rangel Da Silva, exhorto. Civil 4.o turno, en autos "Franco Iglesias José con Mercedes Aude o Mercedes Rangel Da Silva. Impugnación de estado civil" eleva un exhorto. Amada M. de Miguez, pensión. Justina C. de Cariaga y otro, pensión. Marcos J. Mendiondo Bidegain, reforma. Faustino O. Zamaniego, jubilación. Carlos M.a Canosa Pérez, jubilación. Modesto J. Ipar, jubilación. Antonio Moreira, jubilación.

Causas en consulta. Providencias de trámite: 12. Libertades condiciones: Concedidas 2. Trámite 16.

Asuntos contenciosos: Garibaldi Crudo, Irma con Francisco Prestes.

Movimiento habido en Secretaría: Protocolos rubricados: 17. Revisados: 16. Oficios librados: 23. Oficios de divorcio: 11. — José M.a Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL

Dirección de Higiene de la Alimentación

Nómina de expendedores de substancias alimenticias que han infringido lo que determinan las ordenanzas vigentes durante la primera quincena del mes de Setiembre de 1943, con especificación de las penalidades aplicadas a cada uno. Expediente 6337.

Decreto número 3769 de la Junta Departamental de fecha 23 de Junio de 1942. — Infracción al artículo 5.o (cocoa por contener menos del 30 % de cacao).

Héctor Igounet, Miguelete 2165 (bis), $ 10.00.

Montevideo, Noviembre 5 de 1943. — Antonio Peluffo, Director. — Antonio Granotich, Secretario.

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 1.o de Noviembre de 1943

Ricardo Pedro Cosio, oriental, 54 años, casado, Hospital Italiano.
Justa Canfo de La Cruz, oriental 83 años, viuda, General Flores 2392.
José María Carracedo Berdiñas, español, 72 años, viudo, Coquimbo 2186.
Vicenta Castillo Pérez, oriental, 21 años, soltero, Asilo 3634.
Clotilde Corbo de Corbo, oriental, 63 años, casado, Avellaneda 3541.
Telma Banega de Carpanetti, oriental, 53 años, casada, Paysandú 1537.
Pedro Duarte, oriental, 56 años, soltero Hospital Fermín Ferreira.
Bartolo De Brun, oriental, 60 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Bernabela Fernández de Gómez, oriental, 74 años, casada, Burgues 3814.
Leonor Fernández de Martínez, oriental, 42 años, casada, Hospital P. Rossell.
Julia Hambrook, oriental, 50 años, soltera, Juan M. Blanes 1004.
Domingo Pérez Barranguet, oriental, 49 años, casado, Ceibal 1769.
Praxedes Pereira de Cabrera, oriental, 42 años, viuda, F. Laborde 2268.
Julieta Amelia Lemos, oriental, 42 años, soltera, Joaquín Requena 1562.
Antonia Pereira de Tejera, oriental, 86 años, viuda, General Flores 2392.
Juan Ybarra Olarte, oriental, 66 años, viudo, Carapé 2146.
Antonio Munich, polaco, 64 años, soltero, Hospital Maciel.
Santiago Pérez, oriental, 83 años, soltero, Hospital Maciel.
Luis Pereyra, oriental, 67 años, casado, Hospital Maciel.
Jaiganush Jasakorian, armenia, 38 años, casada, Chacabuco 1867.
Antonio Vázquez, español, 71 años, viudo, Hospital Pasteur.
Artigas Nelson Vázquez, oriental, 3 años, Hospital Pereira Rossell.

Día 2 de Noviembre de 1943

Rubén Guarch, oriental, 5 meses. Gonzalo Ramírez 1926.
Adrian Bosio, oriental, 65 años, casado, Julián Alvarez 90.
Berta Margarita Wichl, oriental, 3 meses, D. Costa 4531.
Griseta García, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Criselda Reinoldo de Charqueo, oriental, 33 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Francisco Carrasco, español, 66 años, casado, Cadiz 3065.
Assach Juri Nader, libanés, 80 años, casado, Hospital Maciel.
Manuela Bonora de Silva, oriental, 48 años, casada, Julián Laguna 4438.
José Carro De la Fuente, español, 69 años, casado, Simón Martínez 4671.
Lorenzo Costa, italiano, 70 años, casado, C. de la Vega 4183.
Juana Lespada de Durand, oriental, 81 años, viuda, Sayago 986.
Beatriz Pimienta de Pérez, oriental, 86 años, viuda, Elba 4136.
Francisca Mestre de Da Silva, española, 65 años, casada, E. del Sur 1483.
Ypreck Casparian de Casparian, armenia, 60 años, viuda, Y. Oribe 2879.
Antonio Catalino López, oriental, 67 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.
Serafín Airaldi, oriental, 51 años, casado, Presidente Batlle 2572.

Día 3 de Noviembre de 1943

María Chaparro, oriental, 30 años, soltera, Carlos Roxlo 1319.
Angela Reyes de Lores, oriental, 67 años, viuda, Gianelli 1464.
José Vázquez Leal, español, 49 años, soltero, Hospital Pasteur.
Mary Rosaura Castro, oriental, 3 meses, B. Susviela 4466.
Ana María Núñez, oriental, 8 meses, L. Forteza s|n.
María de los Angeles Cleiman, oriental, 11 días Casa del Niño.
Luis Rodríguez, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Felipe Daroca, español, 61 años, casado, Hospital Pasteur.
Agustín Américo Gamberoni, oriental, 65 años, soltero, Garibaldi 2246.
Rosa Marrone de Troncone, italiana, 72 años, viuda, Tiburcio Gómez 1685.
Francisca Blanco de Castelli, oriental, 49 años, casada, Diego Lamas 1472.
Constantino Rodríguez, español, 60 años, casado, I. Enfermedades Infecciosas.
María Lucía González de Zagarga de Zagarzú, oriental, 75 años, viuda, Hospital Maciel.
Margarita Calero de Arturaola, oriental, 34 años, casada, Colonia Saint Bois.

Abel Budes, oriental, 17 años, soltero, Calderón de la Barca 1927.
Oestes Carrasco, oriental, 38 años, soltero, Hospital Pasteur.
Limiburgia Arias de Estevez, holandesa, 23 años, soltera, M. Cortés 5166.
María Ithurralde de Bernardini, francesa, 80 años, viuda, Larravide 2617.
Carlos Martínez, oriental, 33 años, casado, Hospital Militar.
José Pérez Ramallo, español, 57 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
José Pérez, español, 72 años, casado, Pasaje Denis 3481.
Mariana Couste de Corbo, argentina, 75 años, viuda, General Flores 2392.
Adela Alzaga de Alzaga, oriental, 94 años, viuda, Canelones 2241.

Se avisa que las lápidas de los nichos números 869 y 400 del Cementerio Central se encuentran destrozadas.

Día 4 de Noviembre de 1943

Julia Justa Miguez de Marenco, oriental, 31 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Carolina Liesack de Glotdofsley, oriental, 87 años, viuda, Méndez Núñez 2769.
Valentina Mata de González, española, 65 años, viuda, Florencio Gómez 834.
Carlota Royano, brasileña, 89 años, soltera, Hospital Maciel.
Emilia Chiericci, italiana, 95 años, viuda, General Flores 2392.
Manuel Gómez, oriental, 24 años, casado, Hospital Militar.
Ofelia Torres de Aspiraz, oriental, 24 años, casada, Hospital Maciel.
Rosa Abreu de Ballinotti, oriental, 94 años, viuda, Garzón 1995.
Juan Bautista Couchez, francés, 55 años, soltero, Juan P. Laguna 3381.
Hilario Alfredo Peña, oriental, 61 años, viudo, Hospital Maciel.
Francisca A. Irastorza de Blanco, oriental, 59 años, viuda, 18 de Julio 1103.
Dolores González de Martínez, española, 56 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Wáshington Mateo Sánchez, oriental, 61 años, casado, Maldonado 1093.
Felicia Méndez Baute, oriental, 58 años, casada, G. Viana 2638.
Olga Hernández, oriental, 18 años, soltera, Bernardo Susviela 4478.
María Irma Airala, oriental, 18 años, soltera, B Araujo 4079.
Eladia Ojeda de Otero, española, 65 años, viuda, Asilo Luis P. del Campo.
Alberta P. Sardá de Arteaga, oriental, 65 años, casada, Juncal 1395.
Criselda Alvarez Borges, oriental, 24 años, soltera, Colonia Saint Bois.
Ramona González de Córdoba, oriental, 86 años, viuda, J. A. Cabrera 4046.
Josefa Vázquez de Cancelo, española, 84 años, viuda, Santiago de Chile 1000.
Asunción Gotuzzo de Gotuzzo, oriental, 90 años, viuda, Williman 597.
Ana María Aguirre, oriental, 15 meses, Hospital Pedro Visca.
Justa Sánchez de Santana, oriental, 67 años, viuda, Hospital Pereira Rossell.
Rufino Villalba, oriental, 19 años, soltero, Colonia Saint Bois.
María Zapata de Conia, oriental, 42 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Irene Cappi de Valdez, oriental, 58 años, viuda, Agraciada 2717.
Francisco Antonio Pascale, italiano, 70 años, viudo, Joaquín Requena 1758.
Leandro Presa Silva, oriental, 16 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Ilda Britos, oriental, 6 meses, Rusia 875.

Día 5 de Noviembre de 1943

Roberto Dassori, oriental, 60 años, viudo, General Flores 2392.
José Benito Domenech, oriental, 53 años, casado, Juan Paullier 1164.
Juan Francisco Ramírez, oriental, 48 años, soltero, Hospital Militar Central.
Gabriel Marsiglia, oriental, 54 años, casado, Ybicuy 1076.
Juan Angel Bigorra, oriental, 64 años, viudo, Larrañaga 3626.
Juan Sanguinetti, oriental, 63 años, casado, Regimiento 9 número 1677.
Héctor Marques, oriental, 50 años, soltero, Dpto. Marquez.
Luis Mercedes Marcenaro, oriental, 81 años, viudo, Hospital Pasteur.
Carlos Orrico, oriental, 54 años, casado, Hospital Pasteur.
Catalina Gatti de Estraffefini, italiana, 84 años, viuda, Capdehourat 2741.
Margarita Martín de Sancho, española, 56 años, casada, Hospital Maciel.
Juan Sosa, oriental, 40 años, casado, Colonia Saint Bois.
Julia Vázquez, oriental, 64 años, soltera, Hospital Maciel.
Ana Larrosa Sabanés, oriental, 69 años, casada, J. C. Dighiero 2481.
Pedro López, oriental, 66 años, casado, Hospital Maciel
Valeria Esteche, oriental, 49 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Rosa Boedo de Esquerre, oriental, 69 años, casada, Hospital Maciel.
Santiago Nabone, oriental, 5 años, F. Rodríguez 3722.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 4907 AL 4909

Solicitudes despachadas el día 1.o de Noviembre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|30908, Pedro Ferrés y Cía., B, Brasil, Yerba mate, 1.400.
7|30912, Cooperativa Municipal de Consumo Ltda., A, Brasil, Yerba mate, 309.
7|30880, Isaac Pinto, A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.
7|30920, Ferrocarril Central del Uruguay, A, Inglaterra, Carbón mineral (seguros de guerra y marítimo), 1.217.
7|30773, Henderson y Cía. Ltda., C, Inglaterra, Juguetes, 105.

PLANILLAS N.os 4910 AL 4916

Solicitudes despachadas el día 29 de Octubre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|30694, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para automóviles y camiones, 1.918.
7|30686, "Ford" Motor Company, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos y camiones, 4.305.
7|30588, Arias Sienra y Castagnino, A, Estados Unidos de Norte América, Fresas para desvirar calzado, 161.

PLANLLAS N.os 4911 AL 4916

Solicitudes despachadas el día 30 de Octubre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|30861, Laboratorios Winthrop Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de especialidades farmacéuticas, 11.
7|30845, Cía. Nacional de Pinturas S. A., A, Inglaterra, Colores secos para pinturas, 355.
7|30893, Henderson y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Casimir de lana, 637.
7|30895, Henderson y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 262.
7|30897, Henderson y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 2.075.
7|30899, Henderson y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Loza doméstica, 73.
7|30903, S. A. Fábrica Urug. de Alpargatas, A, Inglaterra, Repuestos para máqs. industriales, 2.684.
7|30890, Henderson y Cía. Limitada, A, Inglaterra, Naftalina en bolsitas, 12.
7|30754, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Juegos lo loza para cuartos de baño, etc., 118.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|30840, Tapié y Cía., A, Argentina, Fletes y gastos (camisetas de algodón, etc.), 16.
7|30892, Embajada de los E. U. de N. América, A, Argentina, Ginebra, 63.
7|30902, Legación de Ecuador, A, Argentina, Ginebra Dry, 32.
7|30904, Legación de Ecuador, A, Argentina, Vinos, 111.
7|30852, C. I. C. U. S. A., A, Argentina, Tejidos de algodón (seguro), 273.
7|30842, Tapié y Cía., A, Argentina, Pana de algodón (fletes y gastos), 21.
7|20736, S. A. Fabril Uruguaya, A, Argentina, Pita hilada (pago de flete), 6.
7|30891, Universal Pictures Corporation Of Uruguay, C, Argentina, Afiches y propaganda impresa, 6.
7|30790, Pablo Ferrando S. A., A, Inglaterra, Muestra placas fotográficas, 4.
7|30585, Fabio Croci, C, Paraguay, Postes de madera dura, 711.
7|30844, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, España, Aceitunas (seguro), 82.
7|30812, Tapié y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Libros, 1.
7|30863, Mayón Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de dientes y muelas artif., 9.
7|30889, Universal Pictures Corporation Of Uruguay, C, Estados Unidos de Norte América, Noticiarios cinematográficos, 50.
7|30846, José Cardarello (hijo) y Hnos., A, Brasil, Gastos seguro (yerba mate), 62.
7|30843, Abal Hnos. y Cía., B, Brasil, Tabaco negro en cuerda, 184.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|30898, Ruvertoni Hnos., A, España, Avellanas y almendras, 5.800.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|30767, Cía. Industrial "Alfa" Ltda., A, Suiza, Esencias para f. perfumes y artículos de tocador, 237.
7|28489, Horacio R. Giannetto, A, Suiza, Relojes de pulsera de metal, 698.
7|29305, Juan Golfarb, A, Suiza, Relojes pulsera de metal 581.

PLANILLAS N.os 4717 AL 4921

Solicitudes despachadas el día 1.o de Noviembre de 1943

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|30948, Suc. Ovidio C. García, A, Brasil, Yerba mate (seguro), 95.
7|30906, Manuel Gaggero Suc., A, Paraguay, Tomates, berenjenas y morrones, 279.
7|30930, Tapié y Cía., A, Argentina, Tejido de algodón (fletes y gastos), 15

7|30916, Cassarino Hnos., A, Argentina, Art. de ferretería (flete y gastos), 35.
7|30918, Ing. Juan Félix Castillo, A, Argentina, Fluorita 1 (fletes), 46.
7|30932, Tapié y Cía., A, Argentina, Abanicos de papel (flete y gastos), 4.
7|30934, Tapié y Cía., A, Argentina, Camisetas alg. (fletes y gastos), 5.
7|30938, Tapié y Cía., A, Argentina, Abanicos de papel (fletes y gastos), 3.
7|30936, Tapié y Cía., A, Argentina, Abanicos de papel (fletes y gastos), 8.
7|30907, J. C. Rismann, A, Argentina, Alambre galv., 6.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|30928, Enrique Siri, A, Argentina, Festón de seda artif. (flete y gast.), 4.
7|30926, Enrique Siri, A, Argentina, Festón de seda artif. (flete y gast.), 4.
7|30924, Rodríguez Anido Hnos., A, Chile, Nueces peladas y con cáscaras, (seguro de guerra), 11.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|30944, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Petróleo crudo (flete), 104.425.
7|30914, Alejandro J. Gastaldi Suc., A, Perú, Azúcar blanca molida (seguro), 173.
7|30950, Wattinne Bossut y Cía., A, Brasil, Azúcar cristal Brasil (stguro). 657.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|30910, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Inglaterra, Carbón mineral para reembarco, 54.203.

PLANILLAS N.os 4922 AL 4334

Solicitudes despachadas el día 3 de Noviembre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|30952, Enrique Queirolo y Cía., A, Inglaterra, Hilados de seda artif. para telares, 2.003.
7|30966, Marcos A. Tabó, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 3.611.
7|30988, Mendel Kaplan, A, Inglaterra, Hilados de seda artif. rayón, 2.829.
7|30923, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Contadores para agua, 1.064.
7|30939, Gigliotti y Cía., A, Inglaterra, Casimires de lana, 238.
7|30997, F. Rocco Soc. Anónima, A, Inglaterra, Felpa alquitranada, 403.
7|30999, Eduardo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 540.
7|31001, Eduardo Trenchi, A, Inglaterra, Brin de hilo blanco y color, 1.366
7|31003, Eduardo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.894.
7|31005, Juan Carlos Costa, A, Inglaterra, Cloches de fibra para f. sombreros, 1.040.
7|30973, Andrés Aiello Sarraco, A, Inglaterra, Tejidos de seda artif. para forros, 1.088.
7|30227, Juan Pons, C, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero ovalado galv., 4.250.
7|31007, Gasparri Hnos. S. A., C, Argentina, Manzanas frecas, 509.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|30961, Sud Atlántica Ltda., C, Chile, Nueces, 2.136.
7|30981, Juan C. R. Bormann, A, Argentina, Construcciones de papel duro, 5.
7|30967, Varela Radío y Cía., A, Argentina, Artículos de ferretería, 85.
7|30998, Alberto J. Sanz, A, Argentina, Escarbadientes (C. F. 7|25509) 50

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|31006, Hugo A. Davidson, B, Inglaterra, Whisky, 987.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|30637, Margounato Hnos., A, Argentina, Tejidos de algodón (seguro), 106.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|31008, Duró Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cristales oftálmicos, 160.
7|30922, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Lapiceras fuente, etc., 5.
7|30990, Pedemonte y Cía., "Casa Faggi", A, Ecuador, Cloches de paja, 8.
7|30949, Augusto Nery, B, Brasil, Yerba mate, 6.800.
7|31002, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Brasil, Grafito, 86.
7|30915, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 3.908.
7|30953, Sedería París Soc. en Com., A, Brasil, Tejidos de seda para vestidos, 471.
7|30989, Ministerio de Salud Pública, A, Brasil, Gasa hidrófila, 7.502.
7|30931, "Emelas" Soc. An. Com. e Ind., A, Brasil, Tejidos de algodón, 50.
7|30991, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Cascos de madera roble americano vacíos, 537.
7|31000, Francisco A. Veigas, A, Argentina, Semillas de porotos, etc., 616.
7|30921, Cía. de Aguas Corrientes, A, Argentina, Cloro líquido para purificar agua, 255.
7|30933, Faustino Fano y Cía., A, Argentina, Tejido de algodón para entretela, 772.
7|30979, Juan C. R. Bormann, A, Argentina, Albumes de dibujo, 17.
7|30987, Instituto de Química Industrial, A, Argentina, Sulfato de sodio, 2.015.
7|30993, Ministerio de Salud Pública, A, Argentina, Aceite de soya, 2.941.
7|30995, Ricardo Risso, C, Argentina, Un caballo en pie, 859.
7|30925, Atilio Cardelino, C, Argentina, Dos potrillos de carrera, 2.749.
7|30956, Puig Hnos., C, Argentina, Extracto de quebracho, 8.166.
7|30947, Pedro Minguet Soc. Ind. y Com., C, Argentina, Pelo para la f. de sombreros, 804.
7|30945, Ind. y Com. de Cueros Calzados y Anexos S. A., C, Argentina, Extracto de quebracho, 8.185.
7|30913, Roque Albano, A, Suiza, Marquesitas, 3.837.
7|31111, H. W. Roberts y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón (gastos de flete), 81.

PLANILLAS N.os 4935 AL 4937

Solicitudes despachadas el día 3 de Noviembre de 1943

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|21123, Iriart y Cía., A, Argentina, Blusas de lana, etc. (fletes), 24.
7|31125, Iriart y Cía., A, Argentina, Billeteras y carteras de cuero (fletes), 6
7|31127, Iriarte y Cía., A, Argentina, Cepillos de ropa, cabez. y uñas (fletes), 16.
7|31129, Iriart y Cía., A, Argentina, Calcetines (fletes), 3.
7|31146, P. Carvalho y Cía., C, Argentina, Chocolatines, 54.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

7|30940, Gottlfeb y Mayer, X, Argentina, Pelo porcino, 2.880.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|31117, Taranco y Cía. S. A., A, Inglaterra, Whisky (seguro), 122.
7|30964, Embajada del Brasil, A, España, Piano usado, 250.
7|31121, Zarouguian y Kouyoumdjian, A, Brasil, Tejidos de algodón (gastos seguro), 114.
7|31119, Taranco y Cía. S. A., A, Brasil, Café (seguro), 10.
7|31107, Rodríguez Anido Hermanos, A, Brasil, Nueces de Cajú (flete marítimo), 51.
7|31105, Marques, Rubio y Cía., A, Brasil, Yerba mate (seguro), 351.
7|31009, Francisco Vilaró, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 1.161.
7|31010, Francisco Vilaró, A, Brasil, Piassava (seguro), 85.
7|31011, Francisco Vilaró, A, Brasil, Piassava (flete), 461.
7|30943, Manuel Gaggero Suc., C, Brasil, Bananas, 2.105.
7|30783, Eduardo Oromí y Hno., C, Brasil, Maderas duras del Brasil, 684.
7|30917, Crespi Hnos. S. A., C, Brasil, Madera de cedro en vigas, 463.
7|30982, Casa Domingo Basso de Basso, Ferrés y Scasso Ltda., A, Brasil, Bananas, 484.
7|30946, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Muestras de petróleo crudo, 1.
7|30958, Sadrep Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Albumes para discos fonográficos, 51.
7|30960, Sadrep Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Catálogos e índices impresos, 8.
7|31135, Margounato Hermanos, A, Argentina, Tejidos de algodón (fletes), 13
7|31133, Margounato Hermanos, A, Argentina, Tejidos de algodón. (fletes), 16.
7|31131, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Argentina, Maíz (seguro), 15.
7|31103, Helguera y Morixe, A, Argentina, Telar para usos ind. (fletes y gastos), 14.
7|31101, Frechou Hnos. y Labat, A, Argentina, Juegos de carpintero (flete y gastos), 43.
7|31113, Servicio Oficial de Semillas, C, Argentina, Maíz para semilla (pago de flete, etc.), 7.105.
7|31109, José A. Patrón y Cía., A, Argentina, Remaches, etc. (fletes), 12.

PLANILLAS N.os 4938 AL 4949

Solicitudes despachadas el día 4 de Noviembre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|31177, Martínez y Cía. S. A., A, Inglaterra, Juegos de loza para mesa, 463.
7|31062, Frechou Hnos. y Labat, A, Inglaterra, Loza para uso doméstico, 1.580
7|31076, Gigliotti y Cía., A, Inglaterra, Casimires de lana, 201.
7|31078, S. A. Gómez, A, Inglaterra, Cámaras para bicicletas, 44.
7|31080, S. A. Gómez, A, Inglaterra, Cubiertas para bicicletas, 234.
7|31112, Viuda e Hijo de Alberto Ponti, A, Inglaterra, Lanilla para f. de banderas, 459.
7|31116, Rodríguez y Romaguera, A, Inglaterra, Loza decorada para uso doméstico, 782.

7|31118, Rodríguez y Romaguera, A, Inglaterra, Loza para mesa, 282.
7|311220, Rodríguez y Romaguera, A, Inglaterra, Loza para mesa, 185.
7|31138, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 2.221.
7|31140, Roberto Slowak, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.886.
7|31144, Marcos A. Tabó, A, Inglaterra, Hilado de seda artificial, 1.217.
7|31152, Andrés Vives, A, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 218.
7|31154, Andrés Vives, A, Inglaterra, Especialidades farmacéuticas, 52.
7|31166, David León, A, Inglaterra, Tejidos mezcla de algodón, lana y pelo, 230.
7|31170, David León, A, Inglaterra, Tejidos mezcla algodón y cerda, 959.
7|31175, Martínez y Cía. S. A., A, Inglaterra, Inodoros de loza blanca, 1.322.
7|31173, Melamed y Capuano, A, Inglaterra, Tejidos de lana y algodón mezcla, 1.761.
7|31023, Soc. Editora Urug. "La Mañana" y "El Diario", A, Canadá, Papel para diarios, 7.141.
7|31016, Isaac Abudara, A, Inglaterra, Encajes de algodón, 97.
7|31192, Ferrocarril Central del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Ruedas de hierro para vagones, 7.684.
7|31194, Ferrfocaril Central del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Llantas de acero para vagones, 9.845.
7|31198, Ferrocarril Central del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Torrillos de hierro y bronce para madera, 236.
7|31193, Ferrocarril Central del Urug., A, Estados Unidos de Norte América, Clavos de hierro para vías, 2.744.
7|37195, Ferrocarril Central del Urug., Pilas secas eléctricas, 968.
7|30828, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Inglaterra, Seguros de guerra y marítimo (carbón mineral), 3.506.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|31088, Carlos Krosnyak, A, Portugal, Corcho, 670.
7|31092, Carlos Krosnyak, A, Portugal, Cinta de conglomerado, 28.
7|31037, Pedro Compte, A, Portugal, Almendras, 2.260.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|31174, David León, A, Estados Unidos de Norte América, Forro de seda artificial, 187.
7|31094, "La Platense" Brussoni y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Colores para pinturas, 187.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

7|31102, Oneto, Vignale y Cía., A, Chile, Mariscos, 5.
7|31157, Ana Piñeyro Chain de Ebbeler, A, Cuba, Habanos, 113.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|31137, Sadrep Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas transmisoras, 169.
7|31128, Sarini y Cía., C, Paraguay, Cloches de palma para f. sombreros, 911.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|31086, Carlos Krosnyak, A, Portugal, Corcho, 887.

PLANILLAS N.os 4950 AL 4957

Solicitudes despachadas el día 4 de Noviembre de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|31197, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de hierro galvanizado, 678.
7|31195, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro galv. para techos, 1.474.
7|31200, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre galvanizado, 122.
7|31199, Ferrocarril C. del Uruguay A, Estados Unidos de Norte América, Barras de acero, 48.
7|31134, Sud Atlántica Limitada, A, Argentina, Maíz desgranado para consumo, 8.291.
7|31130, Carlos Sanguinetti y Cía., A, Argentina, Tejido de algodón, 2.610.
7|31132, Soc. Urug. Anderson Levanti y Co. Ltda., A, Argentina, Aparatos filtrador completos, 292.
7|31142, Taranco y Cía. S. A., A, Argentina, Ciruelas, 1.055.
7|31035, Luis Caubarrére y Cía., A, Argentina, Tejidos rayón y algodón (mezcla) y gastos, 392.
7|31147, Barros e Ichart Hnos., A, Argentina, Alambre de cromo níquel para resist., 653.
7|31179, José A. Patrón y Cía., A, Argentina, Remaches de cobre, 139.
7|31012, Ameglio y Johann, A, Argentina, Lanzaderas de madera, acero y bronce para telar, 188.
7|31084, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Argentina, Bisulfito de sodio, 2.261.
7|31042, Camilo Franco, C, Argentina, Cerradura y herrajes para muebles, 1.256.
7|31040, Camilo Franco, C, Argentina, Hilo de algodón para coser, 1.590.
7|31034, S. A. Francesco Cinzano y Cía. Ltda., C, Argentina, Infusión alcohólica para vermouth, 633.
7|31069, Antonio Ferro e Hijos S. A., C, Argentina, Tablas de madera de cedro, 164.
7|31067, Antonio Ferro e Hijos S. A., C, Argentina, Tirantes de madera pino spruce, 200.
7|31065, Antonio Ferro e Hijos S. A., C, Argentina, Tirantes de madera lapacho, etc., 955.
7|31063, Antonio Ferro e Hijos S. A., C, Argentina, Tablas de madera pino Paraná, 13.
7|31130, Pomares y Vázquez (Puntillería el Hogar), C, Argentina, Cintas de algodón para fajas de niños, 327.
7|31091, A. López y Cía. Limitada, B, Brasil, Yerba mate, 1.081.
7|31036, Campomar y Soulas S. A., A, Brasil, Hilado de algodón crudo para telar, 4.385.
7|31181, José A. Patrón y Cía., A, Brasil, Platos de loza, 2.430.
7|31171, Margounato Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 9.174.
7|31143, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 769.
7|31141, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejido de algodón, 580.
7|31013, Ameglio y Johann, A, Brasil, Hilados de algodón para telar, 3.507.
7|31176, Benjamín Nahun, A, Brasil, Tejido de algodón, 261.
7|31136, Roberto Slowak, A, Brasil, Hilado de algodón, 4.278.
7|31183, Marcial Toupet y Cía., C, Brasil, Tej. de seda nat. y artif. (mezcla), 300.
7|31018, Jacobo Alazraki, A, Brasil, Lienzo de algodón, 250.
7|31081, Harari y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 500.
7|31178, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 250.
7|31201, Ferrocarril C. del Uruguay, B, Paraguay, Leña combustible para locomotoras, 1.960.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

7|25604, Honorio Tonini, X, Paraguay, Cerda animal mezcla, 7.985.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|31110, Juan Pons, A, Paraguay, Madera compensada, 5.284.
7|31332, Vidrieras Unidas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para obras, 3.017.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|31246, Vital Mántaras, A, España, Muestras botellitas con bebidas para colocar pedidos, 1.
7|31191, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Semillas de guayule, 100.
7|31207, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Acc. de vidrio para refrigeradores, 17.
7|31044, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, 21.
7|31046, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, 54.
7|31048, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Impresos, 50.
7|31050, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Libros, 50.
7|31052, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Película impresa, 38.
7|31054, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, 21.
7|31056, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Película impresa, 15.
7|31031, Raúl Del Castillo, A, Argentina, Bolsita con funda para agua caliente, 2.
7|31032, Raúl Del Castillo, A, Argentina, Saquito para bebé, 11.
7|31182, Servicio Oficial de Semillas, A, Argentina, Semillas girasol (pago de flete, etc.), 474.
7|31087, Guillermo Johnston y Cía. Ltda., A, Argentina, Carpas de lona (comisión), 26.
7|31099, Nestle Argentina S. A. Prod. Aliment., A, Argentina, Productos lácteos medicinales (muestras), 42.
7|30422, Alberto C. Denby, C, Argentina, Potrillos y potrancas de carrera, 15.917.
7|31165, Legación Británica, A, Inglaterra, Reproducciones en colores, 85.
7|31164, Legación Británica, A, Inglaterra, Películas, 16.
7|31162, Legación Británica, A, Inglaterra, Películas, 24.
7|30848, Cía. del G. y D. S. de Montevideo Lda., A, Inglaterra Muestras med. gas. (fletes y gastos).
7|31186, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en cuerda, 5.799.
7|31188, Antonio Vivo y Cía., A, Brasil, Tabaco en cuerda, 5.191.
7|31115, Uruguay Internacional Ltda., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 578.
7|31249, Pesquera y Cía., C, Brasil, Fariña, 1.901.
7|31096, Ernesto Morsch y Cía., B, Brasil, Pino Brasil aserrado, 1.579.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.